The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL TERRITORIO DE

NUEVO MEJICO.

De una sesion abierta y tenida en Santa Fé, ciudad capital del Territorio de Nuevo Méjico, el dia septimo de diciembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y tres, siendo la decimo y tercia Asamblea Legislativa del Nuevo Méjico.

SANTA FÉ, N. M.,
THOMAS S. TUCKER, IMPRESOR PUBLICO.
1864.

7009

EL DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

SANTA FE, LUNES, DICIEMBRE 7 de 1863.

En conformidad con los provistos de la ley organica los siguientes miembros de la cámara de representantes se reunieron en la sala á la una de la tarde.

Condado de Taos—Ventura Herrera, José Duran, Roman Arellano.

Condado del Rio Arriba—Jesus Maria Herrera, José Miguel Vigil, José Salazar.

Condado de Santa Fe—Vicente Garcia, Simon Delgado y Jesus Maria Ortiz.

Condado de San Miguel—Desiderio Gallegos, Regino Ulibarri y José Aragon y Perea.

Condado de Bernalillo—Tomas C. Gutierrez, H. S. Johnson.

Condado de Mora—Apolonio Garcia, Juan José Gallegos.

Condado de Santa Ana—Patricio Silva.

Sobre propuesta, el señor Patricio Silva fué nombrado presidente *pro tempore*, y el señor Santiago Valdez fué nombrado secretario *pro tempore*.

Por mocion del señor Garcia de Santa Fé, los señores Garcia de Santa Fé, Gallegos de San Miguel y Herrera del Rio Arriba fueron nombrados una comision con el fin de revisar los credenciales la cual se retiró, y despues de haberlos examinado informó que los hallaba correctos.

Sobre propuesta del señor Garcia de Santa Fé, una comision compuesta de tres fué nombrado con el fin de invitar al Juez Benedict para que administrara el juramento a los miembros:

La comision fué compuesta de los señores Garcia de Santa Fé, Herrera del Rio Arriba, y Aragon y Perea.

La comision inmediatamente procedio al deseempeño de su encargo.

La misma comision se presentó y anuncio que el honorable Juez se hallaba presente, quien administró el juramento destilo á los miembros presentes.

Entonces sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba se procedió á la eleccion de un presidente y demas oficiales, y habiendose tomado la votacion, la eleccion resultó unanime sobre las siguientes personas.

Honorable Vicente Garcia, Presidente.

Señor Francisco Salazar, Secretario Principal.

" George Ortiz, Escribiente Asistente.

" Pablo Jaramillo, " Copiante.

" Manuel D. Pino, " Enregistrante.

" Santiago Valdez, Interprete.

Señor José Antonio Martinez, Sargento de Orden.

" Emiterio Guereña, Portero.

Y hallandose presente el Juez Benedict les tomaron juramento y entraron al desempeño de sus deberes.

El señor Cristobal Mares del condado de Taos presentó su certificado de eleccion y fué recibido y tomó juramento.

Por propuesta de don Patricio Silva, las gracias fueron ofrecidas y dadas al honorable Juez Benedict por haber asistido tan cortesmente administrar el juramento de los miembros de esta cámara.

Sobre mocion del señor Johnson las reglas de la sesion pasada fueron adoptadas para el gobierno interior de esta cámara durante la presente sesion.

Por propuesta del señor Johnson, los señores Johnson, Silva y Herrera del Rio Arriba, fueron nombrados con el fin de avisar al gobernador que esta cámara estaba organisada y lista para recibir cualesquiera comunicacion.

El señor Johnson propuso que una comision de tres fuera nombrada para abisar al Secretario del Territorio que esta camára estaba organisada, la cual fué adoptada.

La comision se compuso de los señores Johnson, Delgado y Gutierrez.

El señor Silva introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto por la Cámara de Representantes, Que el Secretario Principal de esta cámara sea, y por estas es instruido de pedir del Secretario del Territorio, todos los utensilios necesarios de escritorio y para el uso de esta cámara.

Hor mocion del señor Herrera del Rio Arriba la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, martes a las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 8 de 1863.

La cámara se reunió segun próroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior (lunes) fué leido y aprobado.

Los honorables Gregorio Otero, y Celso Baca el primero miembro electo por el condado de Valencia, y segundo, electo por el condado de San Miguel, presentaron sus credenciales.

Y sobre propuesta del señor Johnson de Bernalillo, una comision compuesta de tres miembros fué nombrado con el fin de revisar y examinar las credenciales.

La comision nombrada, fué de los señores Johnson, Herrera del Rio Arriba, y Gallegos, de Mora.

Se retiró la comision, y despues de una ausencia corta volvió, y informó que ha examinado, los credenciales, y por lo tanto, los hallado legales.

Dicho informe fué adoptado.

Por propuesta del señor Silva, una comision fué nombrado, con el fin de solicitar, al honorable Juez Benedict, Juez Superior, para que administrará el juramento de estilo á los dichos miembros.

La comision fué compuesta de los señores Silva, Gutierrez, y Salazar.

La comision volvió acompañando al honorable Juez, quien informó que se hallaba presente el honorable Juez quien administró el juramento á los señores Gregorio Otero, y Celso Baca, quienes tomaron su asiento en esta cámara.

Hallandose presente el honorable Juez fué llamado por el Presidente, el Portero de esta cámara, Emiterio Guereño, para que prestará su juramento el cual fué juramentado por el honorable Juez.

Las gracias fueron dados, por el presidente al honorable Juez por su pronta atencion que presta á esta cámara.

La comision nombrada con el fin de avisar al Secretario del Territorio que esta cámara estaba organizado, se presentó é informó que ha cumplida con su deber.

El señor Gutierrez introdujó la siguiente resolucion:

Resuelvase por la Cámara de Representantes, Que el Secretario Principal de esta cámara, es requerido de pedir del Secretario del Territorio, una copia para cada miembro de esta cámara, del codigo revisado, como tambien copias de las sesiones anteriores.

T. C. GUTIERREZ.

A propuesta del señor Aragon y Perea, la resolucion fué adoptada.

El señor Baca de San Miguel:

Resuelto por la cámara de Representantes, Que el secretario principal es instruido de mandar, una copia al consejo, otra al Secretario del Territorio, y otra á S. E. el señor Gobernador, de los nombres de los oficiales, de esta cámara.

La cual fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Johnson de Bernalillo, una comision compuesta de los señores Johnson, Otero y Herrera del Rio Arriba, fué nombrada para notificar al consejo sobre la organization de esta cámara, como tambien, es instruido de cooperar junta con otra igual del consejo, para avisar á S. E. el Gobernador, que ambas cámaras están organizadas, y estan listas para recibir cualesquiera comunicacion, que su excelencia tenga ha bien mandar.

Una comision del consejo, se presentó é informó por medio de su presidente, que la cámara del consejo, estaba organizado, y estaba lista para recibir cualesquiera comunication, que tubierán á bien mandar á esta cámara; y al

mismo tiempo, esperaba el consejo la concurrencia de esta cámara, con una comision de tres para due junta con otra del consejo, pasaran á informar á su excelencia el señor Gobernar, que ambas cámaras estan organizadas.

El presidente informó á la comision que los señores Johnson, Otero y Herrera del Rio Arriba, eran nombrados en comision, para el objecto que solicita el consejo.

La comision nombrado, con el fin, avisar al consejo y á su excelencia el Gobernador, de la organizacion, se presentó é informó que su excelencia el señor Gobernador, los instruyo de informar, que mañana, miercoles á las 11 de la mañana, daria su mensage en sesion reuidas de ambas cámaras, en el salon de la cámara de representantes.

Por mocion el informe fué adoptado.

A propuesta del señor Johnson, una comision fué nombrada consistiendo de los señores Johnson, Baca, y Silva, con el fin de informar al consejo, que esta cámara esta esta lista para reunirse en session de ambas cámaras, en este salon de la cámara de representantes, el dia de mañana, miercoles, á las 11 de la mañana, con el objeto de recibir, el mensage de su excelencia el señor gobernador.

La comision volvio é informó que el consejo, estaba listo para entrar en sesion de ambas cámaras, á la hora señalada.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Silva, la cámara se prórroge hasta mañana, miercoles, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 9 de 1863

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

El señor presidente anunció en orden peticiones y memoriales.

El señor Silva presentó una peticion de Matias Contreras sometiendo á la cámara un certificado del juez de pruebas del condado del Socorro, y despues de haber sido leida.

Sobre propuesta del señor Silva, la peticion y certificado, fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision fué compuesta de los señores Silva, Baca, y Hererra del Rio Arriba.

El honorable Filomeno Sanchez miembro electo para el condado de Valencia presentó su credencial la cual fué leida, y

Sobre propuesta del señor Delgado la credencial fué adoptada.

Una comision compuesto de los señores Silva, Gutierrez, y Delgado, fué nombrada, para invitar al honorable juez Kirby Benedict, para venir administrar el juramento al señor Filomeno Sanchez.

La comision volvió acompañando al honorable Juez quien administró el juramento al señor Sanchez quien tomó posesion de su asiento en esta cámara.

A propuesta del señor Johnson una comision de tres fué nombrada para invitar al general Carleton y á su plana mayor para que asistieran en la lectura del mensaje anual de su excelencia el señor Gobernador.

La comision fué compuesta de los señores Johnson, Otero, y Ulibarri.

La comision sobre invitar al general y á su plana mayor volvió é informó que ha cumplido con su deber, y al mismo tiempo el general, daba las gracias por la atencion de esta cámara.

Á propuesta del señor Baca la cámara se puso en receso por una hora.

Habiendo expirado el tiempo señalado, la cámara fué llamada al orden para recibir al consejo.

El consejo legislativo se presentó ante la cámara, y el honorable Diego Archuleta llamó á ambas cámaras al orden en sesion general.

Sobre propuesta del señor Ramirez de Bernalillo, una comision compuesta de dos miembros del consejo, y tres de la cámara de representantes, fué nombrada para notificar á su excelencia el señor Gobernador que ambos cámaras se hallan reunidas en sesion en el salon de la cámara de representantes y preparados para recibir cualesquiera comunicacion que tubiera á bien dirijirles.

La comision nombrada fué de los señores Serafin Ramirez, y Anastacio Sandoval del consejo y José de Jesus Aragon y Perea, Apolonio Garcia, y Simon Delgado de la cámara de representantes.

Se retiró la comision y despues de una ausencia corta volvió é informo que habia cumplido con su deber, y que su excelencia el Gobernador les respondió que muy pronto seria en el salon ante la sesion general.

Á propuesta del señor Ramirez, una comision fué nombrada con el fin de acompañar á su excelencia el señor Gobernador de su oficina á este salon.

La comision fué nombrada de los señores Ramirez del consejo y Baca, y Herrera del Rio Arriba.

Se retiró la comision, y despues de una aucencia corta volvió y anunció á su excelencia el señor Gobernador, quien fué conducido á la silla, y leyó á ambas cámaras reunidas su mensaje anual el cual es como sigue:

MENSAGE DE S. E. EL GOBERNADOR

Señores del Consejo y de la Cámara de Representantes:

Tenemos motivos para dar gracias á Dios que, en medio de nuestras dificultades nacionales, nos ha colmado de bendiciones durante el año, en la abundancia de nuestras cosechas y en la buena salud que, en lo general ha sido la porcion de nuestro pueblo; permitiento á vosotros Representantes escojidos por el pueblo reunirse en esta capital del Territorio para decretar tales leyes que, en su sabiduria creyeren necesarias y beneficas á sus comitentes.

A él debemos dirijir nuestros ojos, pidiendole que nos condusca en el sendero de nuestros deberes mientras desempeñamos el pesado y responsable cargo de legisladores para este Territorio y rogarle que de su Omnisciencia, nos concederá la madida de sabiduria que nos pondrá al tanto de nuestros deberes y que nuestros hechos resultarán en el futuro y permanente bien estan de aquellos que han confiado á nuestras manos el deber de legisladores. Nuetra responsabilidad no es de una importancia ordinaria. Las leyes pasadas por una legislatura ejercen un poder sin limites, por bien ó por mal, sobre el pueblo, cuyo conducta deben gobernar, y no pueden tener demaciada circumspeccion en la preparacion de los actos y en madurarlas en leyes publicas. Una legislacion precipitada debe ser esensada. Ella es la madre de muchas y graves equivocaciones. Una deliberacion paciente debe ser concedida á todo acto que en alguna manera toque al bien estar publico. Lo que parece ser buena á primera vista muchas veces sobre examinacion prueba ser lo contrario y adaptada que sea, el resultado seria dañoso al pueblo.

Evitarémos con cuidado toda legislacion que no tenga por objeto el bien publico. Somos los agentes de todo el pueblo y no de una parte de ellos, y como agentes publicos no hariamos justicia á nuestros comitentes ni aun á nosotros mismos si dirémos atencion alguna, á materias que no comprenden el interes comun.

FINANCIAL.

Acompaño, con esta, los informes Tesorero del Territorio y el Intendente de Cuentas Publicas. Por el informe del Tesorero, se verán que los ingresos en la Tesoreria durante el año fiscal, concluyendo el 15 de Noviembre ultimo, suma á la cantidad de nueve mil y tres pesos ochenta dos centavos ($9,003 82) lo que añadida al balance en la Tesoreria á la conclusion del año fiscal de 1862, mil seiscientos y diez y seiz pesos once centavos ($1,16 11) hace la suma de diez mil seiscientos diez y nueve pesos noventa tres centavos ($10,619 93). La suma total de oagos durante el año fueron seis mil nuevecientos pesos viente y siete centavos ($6,900 27,) dejando un sobrante en la tesoreria el dia 15 de Noviembre de tres mil sietecientos diez y nueve pesos sesenta y seis centavos. El Intendente de Cuentas informa, que despues de haber pagado todo lo que sea reconocida como deuda del Territorio, habrá un balance en manos del Tesorero de tres mil ochenta pesos setente cuatro centavos ($3,080 74). Asi es que podemos congratular al Territorio sobre, no solamente de estarse libre de toda deuda, sino tambien, de tener esta considerable suma en la Tesoreria de ser apropiado segun las necesidaded demanden.

RECONOCIMIENTO GEOLOGICO.

Para que los recursos minerales de nuestro Territorio sean bien sabido y desarrollados, es de indispensable necesidad que un reconocimiento geologico sea instituïdo.

Los tesores que contienen nuestras sierras no serán sabidos, ni pueden los capitalistos obrar en esta direccion con sus recursos y con reconocimiento geologieo completo y cientifico. La publicacion de los resultados de un reconocimiento tal como hé indicado, sin duda, seria el medio que traeria á nuestro Territorio todo el capital que puede ser investido con utilidad en este ramo de industria. No estamos en una situacion para pagar los gastos necesarios á la obra que he indicado. Los medios de nuestro pueblo están damasiado limitados. Pero el Congreso de la Union debe hacer una pequeño apropriacion á ese fin. Los conocimientos que serian dados á luz por el reconocimiento, serian de una importancia nacional á mas de ser, en sumo grado beneficio al territorio. Todos los discubrimientos de metales preciosos que sean hechos deben considerarse ventajosos á la nacion, asi trayendo á la Tesoreria general la bundancia de moneda acuñada que sostendria el credito de la nacion y aumentaria la confianza de los poderes estrajeros en nuestra abilidad para mantener, no solo nuestra integridad sino tambien nuestra abilidad para sufrir los gastos enormes sobre la tesoreria, causados por una guerra civil—la mas grande y terrible que se ha presentado á la vista en tiempos modernos. Las autoridades de Washington no ignoran la importancia de descubrimientos en la mineria. Estan obrando como es debido, en el desarrolla de todas las partes del continente que prometen un aumento á la circulacion de moneda acuñada. Nvevo Mejico puede contribuir al alivio general en la misma manera que lo han hecho California y sus hermanos Colorado y Arizona. Todo esto sabemos aqui pero no es sabido afuera de nuestros limites. Por lo tanto, recomiendo que un memorial sea dirijido por la Legislatura al congreso General pidiendo una apropiacion que sea suficiente para cubrir los gastos de un reconocimiento tal cual he indicado.

EDUCACION.

Cordialmente concurro con la recomendacion dirijida á la ultima Legislatura por el Gobernador ARNY sobre el asunto de educacion. Considerandolo en una vista puramente local, no hay una necesidad tan comun entre nuestro pueblo como es la necesidad de una sistema de esquelas que podia traer los beneficios de la educacion al alcance de todos- Por la educacion el intelecto del hombre será refinado, fortalecido y elevado. Ella purifica á la sociedad y evita los crimines y ofensas de todo grado y caracter. Ella prepara un pueblo para tomar la delantera en todo lo que contribuye á crear la grandeza nacional ó individual. Los archivos de cada careel en el mundo civilizado puedan manifestar que una grande mayoria de los que han sido encarcelados, han sido sin educacion. La ignorancia y el crimen, aunque no sean inseparables, son en lo general, compañeros intimos.

La ignorancia adormece las sensibilidades morales y priva al hombre de la capacidad para apreciar las responsabiladaces que la sociedad impone sobre él en mantener las relaciones sociales. La experiencia ha probado que será mas barato (como una cuestion de economia) para los estados á que educan á su juventud que pagar los gastos de las cortes para la conviction de loe grandes nuneros que en la ignorancia caen victimas de los vicios y crimines y despues soportarlos per años en la prison. A consecuencia de esta experiencia hay pocos estados que no han establecido un sistema de escuelas publicas que ha probado ser beneficiosa á todas las clases de la sociedad, y ha sido un medio de reformacion del vicio y crímenes, desconocido á los hombres en el periodo mas temprano en la legislacion.

Ahora que nos ha llegado el desengaño y estamos cerciorados de los beneficios y de los resultados practicos de

esta sistima, seria un crimen en el cumplimiento de nuestros deberes como legisladores, sino tratarámos de proveer algunos medios para la educacion de duestra juventud y ponerlos en el camino real á la felicidad y á la virtud. Renuevo la recomendacion del Gobernador Arny, que el Congreso sea memoralizado á que, en lugar de las tierras que han sido donados al territorio para el establecimiento de un Colegio Industrial, la suma de treita mil pesos en dinero sea apropiada y en lugar de las secciones 16 y 36 de tierras donadas por cuenta de escuelas comunes, que cien mil pesos sean apropiados en dinero, y esta suma investida en seguridades o el rédito anual apropiado para los fines especificados. En esta conexion deseo dirijir á vuestra atencion á otro asunto de la mas alta importancia al territorio. Refiera á una cierta clase de criaturas destituidas que se encuentran en mucho número entre uestro pueblo, Es el deber de toda comunidad proveer medios para el bien estar de los huerfanos y otras criaturas desproveidos que lleguen ser objetos de la caridad por falta de la direccion propia á sus edades é inexperiencia.

El modo mas eficaz para obtener tan deseable fin es por medio de la legislacion. Los individuos las sociedades benevolas pueden hacer mucho para esa clase de niños: pero su benevolencia no alcanza, sino es un pequeño numero de ellos, y no tiene la aplicacion universal que sea necesaria para el rescate de todos esos niños de su condicion deplorable y dirijirlos en las veredas que los conducirán á ser utiles á ellos mismos y á la sociedad. En pasar revista sobre el territorio se encuentra, con sopresa, el numero pequeño de artesanos nativos que existen entre nosotros. Esto es tanto mas estraño cuando tenamos en consideracion el pricio tan subido que los aresanon de todas clases reciben por su trabajo. Apenas habrá un arte

sano nativo en todo el territorio que tenga su lugar fijo de residencia y su taller abierto para suplir al publico con los productos de su industria. Herreros, Carpinteros, Avañiles de piedra, Pintores, Sapateros, Silleros, Sastres y en fin todas las clases de artesanos están muy escasos entre nuestro pueblo nativo, y aquellos que han llegado á alguna perfeccion en el canocimiento de su profesion genalmente estan trabajando por sueldo diario ó mensual. Esto no debe ser, ni seria el caso, si el material que tenemos tan abundante entre nosotros fuese puestr en practica y el uso debido fuese hecho de él, bajo la direccion de las autoridades. El grande número de huerfanos y el mas grande numero de niños siu padres conocidos que existen en casi todos los lugares y plazas del territorio y que en general estan creandose en vicios é ignorancia, es el material del cual debemos formar el elemento para suplir el vacante de que he hecho merito en esta conneccion, de esta manera podemos conferir doubles ventajas, una sobre la comunidad en general y la otra sobre los desgracidos que serán rescatados de la provesa, degradacion y el crimen.

En visto de lo es puesto, recomiendo que una ley sea pasada autorizando el Juez de Pruebas de cada condado del territorio á que contrate en aprendisage con maestros buenos y ejemplosos y con otra personas que serán obligadas de crear en costumbres sanas é industriosas, la clase de niños á que he referido. La ley debe proveer igualmente por el intereses de los niños y por el maestro y amo que los reciben bajo de su custodia, de manera que serán asegurados en el servicio de ellos hasta que lleguen á la edad de la discrecion.

LOS EDIFICIOS PUBLICOS.

La condicion dilapidada de los edificios publicos merece la atencion seria de la Legislatura. El trabajo que á la

fecha, han recibido, se han de quedar por mas tiempo espuestos á la decadencia, todo será perdido y es de temerse que muchos años pasarán antes que el gobierno será inducido de empezar nuevas obras, si el Capitolio y Penitenciaria sean permitidos de quedarse en ruinas como amenace su condicion. Recomiendo por lo tanto que un memorial nrgente sea hecho al congreso para una apropiacion suficiente para completar esos edificios y asi, poner en salvo el grande sumo de dinero que hasta la facha, ha sido gastado en ellos por el Gobierno.

LOS INDIOS.

Es mi desagradable deber el repetir que nuestro territorio todavia está sufriendo de las hostilidades de las tribus de Indios de que estamos rodeados. Durante los tres ultimos años, nuestra perdida en vidad é intereses ha sido mas de lo que hemos sufrido en el mismo periodo de tiempo en guerra con los Indios. Algun progreso sin embargo está haciendo en reducirlos y subyugarlos á la obediencia á las autorizados del gobierno. Despues de la prorogacion de la ultima Asamblea, una de las tribus muy molestosas—los Apaches Mescalerosffiha sido reducido á un estado comparativamente pacifico y puesto en una reservacion, sobre el Rio Pecos, en una condicion que promete no solo librarnos contra sus depredaciones en lo futuro, sino tambien, segun las aparenciasa presentes, podemos esperar que ellos, en poco tiempo, serán inclinados á dejar la vida errante que han seguido hasta ahora, y quedarse uno de nuestros pueblos industriosos y prosperos. De esta tribu hay cosa de cuatrcientas almas residentes en el Bosque Redondo, que durante el verano pasado cultivaron doscientos acres de tierra, levantando una cosecha suficiente para ayuharlos en pasar el invierno, sin socorro

de importancia, del gobierno. La industria que estos indios han manifestado y la aptitud de ellos en la agricultura ha hecho patente un espíritu entre ellos, que, por fin los puede inclinar al abandonoide su vida salvage y dirijirlo á la adopcion de costumbres civilizadas bajo la proteccion, manejo, y cuidado del gobierno.

Los Yutas estan observando la buena conducta que hace algunos años los han asegurada la proteccion y beneficiencia del gobierno y es de esperarse que siempre mantendrán relaciones pacificas con nuestro pueblo.

Los Navajoes estan todavia hostiles, y en el dia estan prosiguiendo una guerra desoladora contra nuestro pueblo de nanera que cada camino esta inseguro y nuesrtos ciudadanos han quedados con apenas los animales suficientes para los usos y necesidades domesticas. Estos Indios ocupan uno los distritos mas hermosos dentro de nuestros limites por lo que es la pastorio y en sus correderos incluyen tierras que abundan en riquezas minerales de la estencion, á lo menos, de doscientas millas de norte al sur con igual distancia del oriente al poniente. Por la presencia hostil de esta tribu en aquel pais, que no les sirven de otra cosa que buscar una subsistencia precaria por medio de robos y depredaciones sobre nuestros ciudadanos, una inmensa poblacion pastoral y minera esta escluida de su ocupacion y los tesoros de riquezas minerales que es sabido, existen dentro de los limites mencionados, han quedado sin utilidad á los indios y á nuestros ciudadanos. El interes publico demanda que esta condicion de cosas deje de existir. El General Carleton ha tomado el primer paso en la direccion propia y está siguiendo—la politica unicamente adecuada á obligar á los indios cederse á lo que demanda los avances de la civilizacion. ¿Cual es la politica á que he referido! Es por la fuerza de las armas y de persuacion obligar á los Indios que abandonan

los distritos de la sierra en donde—por instinto natural los bandidos y pilageros siempre buscan abrigo para ponerse en salvo con lo que han robado y bularse de la persecucion y castigo de sus crimines; En los llanos, los Indios pueden ser alcanzados y despojados de lo que han robado y á mas de toda esto pueden ser civilizados y reducidos á las artes de la agricultura. No es asi en la sierra, en donde los lugares y medios de ocultarse son tan abundantes, y en donde el contracto con la civilizacion es casi escluido por la naturaleza del pais. En seguimiento de esta politica el comandante general ha propuesto retirar toda la tribu de Navajo de su localidad presente, rodeado y asegurado, como son, por las sierras y bosques que los cubren y ponerlos sobre el Rio Pecos en donde hay una abundancia de buenas tierras para la agricultura y llanuras sin limites, para el pateo de sus animales. Alli pueden recibir instrucciones en las artas de la vida civilizada, mientras están recibiendo la proteccion de las armas del gobierno contra todo enemigo. ¡Que cambio tan favorable habia de producir la politica indicada, llevado al debido efecto, sobre lo futuro del Nuevo Mejico!

Por ciento y cincuenta años estos indios han depojado á los habitantes de este territorio, anualmente, de propiedad al valor de lo que han sido las utilidades de su industria anual. Han reducido á nuestro pueblo á un estado de pobreza, mientras en nada han mejorado su propio condicion. La manera improvidente en que han destruido lo que han robado de nosotros, ha sido causa de hallarse ahora en un estado miserable. Las indicaciones que tenemos á la vista, dan esperanzas que el Comandante del Departamento tendrá un buen exito en la prosecucion de su politica. A esta fecha, hay un grande número de esta tribu que han sido reducidos por las armas y puesto en el Bosque Redondo. Algunos de estos han sido tomado

prisoneros en la campaña y otros son de aquellos que se han cansado de la guerra y con el fin de valerse de las ventajas de la paz, se han presentado voluntariamente y manifestado una disposicion de cumplir con lo que requieren las autoridades. Si estas diminuciones graduales siguieren y sin duda lo harán, dentro de poco tiempo esta tribu desoladora será reducido á una debilidad numerica que pueden ofrecer poca resistencia á nuestras armas y por la necesidad, tendrán que dejar sus antiguas madrigueras y buscar la proteccion y amtitad de sus compañeros en los valles de Rio Pecos.

Es bien sabido que los Navajos esta dispuestos á la agricultura y anualmente sembran lo suficiente para el consumo de la tribu entera cuando no esten interrumpido por la guerra que han provocado en los ultimos años.

Nuestra tropa ha encontrado evidencias amplias de lo espuesto, en la campña que ahora estan prosiguiende en la tierra de ellos. Grandes labores de cienes de acres han encontrado y lo que han facilitado forráge para nuestros caballos. Grande, pues, son las esperanzas que debemos tener del progreso de esta tribu cuando esté reducida á la paz y resignada á vivir en su nueva residencia y cultivar la tierra que les será asignada. La politica de reducirlos Indios á reservaciones no debe entenderse solo á los Apaches y Navajoes. Debe ser aplicada á todas las tribus del Nuevo Mejico y Arizona. Pacificamente si se puede, por la fuerza, si llegue ser necesario. Por demasiado tiempo han sido permitido señorearse sobre este grande é invaluable terreno. Ellos son acreedores á una parte de él, para su manutencion, pero á nada mas. El hombre civilizado tiene un necesidad urgente de las tierras que han sido hasta ahora, dedicado á la ocupacion inutil del salvage. En cumplir con este deber no habrá necesidad de violar alguns de los derechos que, propiamente, pertenecen á los

indios. La condicion de estos ultimes será mejorada y si en el progreso de la mejora contemplada, alguna costumbre ó preocupacion de los Indios ha de ser destruido, lo dejaremos sufrir las consecuencias de la marcha del hombre civilizado. Si el resultado de ponerlos sobre las reservaciones sea el privarlos del gusto de quitarle la cabellera del hombre civilizado y quitarles el gusto de celebrar un baile sobre la cavellera tomada, ningun daño será hecho á la cristiandad, ni ninguna de las dos razas habrá sufrido mengua alguna á causa del cambia.

MANUFACTURAS.

Lo contemplo de la mas grande importancia que un sistema de manufactura sea introducido en Nuevo Méjico. Es un elemento de prosperidad que no puede ser omitido con prudencia por estado ó territorio alguno. Será verdad que todos los distritos no serán igualmente propios para todas las clases de manufacturas, pero es tambien verdad que en este territorio de diferentes climas y productos habrán pocas localidades que no ofrecen facilidodes para operaciones ventajósas en algun ramo de la industria de manufacturas. A está proposicion el Nuevo Méjico no puede formar un excepcion. Con milliones de libras de lana que estan producido en el territorio ceda año con las facilidades, tan buenas de agua, como se puede encontrar en el parte mas favorecido de nuestra Republica y con un sobrante de brazos sin ocupacion, habrá una razon para que digán que el Nuevo Méjico no produce una vara de todo el vestuario que está anualmente consumido por sus noventa mil habitantes. Con nuestras sierras cargadas de metal de fierro y de carbon piedra, ¿habrá una razan para que digan que el Nuevo Mejico no produce fierra suficiente para hacer una herradura de caballo? No hay un sombrero en el territorio y sin embargo, lo su-

ficiente de este artículo de ropa podrá ser hecho aquí, con un gequeño gasto, para suplir las necesidades del territorio y esportar á nuestros vecinos del sur.

Estas reflecciones podrán ser estendidas y otras sugeridas, en referencia á otros ramos de manufacturas: pero los he llevado lo suficiente para demostrar lo que podrá ser hecho si fueremos animados por un espiritu emprendedor y para demóstrar lo que estamos sufriendo de la indiferencia hagitual en que hemos caído. Cada artículo de material crudo que sea convertido en un renglon de comercio es convertido de un estado de inutilidad á un recurso para la riqueza.

El metal en piedra podrá quedarse en las entrañas de la sierra por siglos, como se ha quedado sin ser de valor alguno á las personas ó á a comunidad. Pero pongan en operasion una fundicion y aquel metal inmediatamente queda cambiado en su caracter y de ser tan inutil como la piedra que existe á su lado de el, al momento se convierte en el representante de un valor en dinero, y cada persona que lo toca desde el tiempo que esté movido de su cama nativa, hasta que este convertido al fierro y desempeñe rus deberes en todas las varia aplicaciones á que es susceptible, recibe de el ocupacion y utilidad. Asi es con todos los de mas materiales crudos en que abunda el Territorio. En ellos consiste un fuente de riqueza, requeza despreciada y abandonada si quiera, mas sin embargo es riqueza, y aquella indiferencia que la permite quedarse sin ser desarollado y sin apreció es en alto grado censurable y debe ser de una vez reprimido y alejado de los de nuestro pueblo que tengan los medios para empezar una sistema tal cual he indicado. Algunas esfuerzas hemos hecho en esa direccion que han sido infrutosos. Esto sin embargo es ningun argumento contra el sistema. Puede ser que hemos sufrido por las pretensiones de aquellos en

que hemos tenido confianza. Esto fue nuestra desgracia y por ella hemos aprendido algunas lecciones que nos serán utiles en lo futuro. No es de buena politica poner demasiada confianza en personas estrañas ni será un manejo prudente el entregar la direccion principal en operaciones que involvan cantidades de dinero en manos de aquellos que no tengan un interes directo en los gastos. Nuestras esperanzas frustradas no deben desanimarnos. Por lo contrario, debemos renovar nuestras esfuerzas con una determinacion de ponernos superiores á todo obstaculo transitorio, empezar un sistema de manufacturas en Nuevo Mejico que será un credito al Territorio y un fuente de riqueza á los emprasarios. El dia no debe ser distante cuando los ciudadanos del Nuevo Méjico pueden devestirse del paño fabricado en el Nuevo Mejico zapatos de pieles del Nuevo Mejico; pisar alfombras de nuestras propias manufacturas; cubrir nuestras cabezas con sombreros hechos aqui; cocer nuestra comida en las estufas hechas del fierro de Nuevo Mejico; y pasarnos en caballos herrados con el fierro nativo de nuestras sierras. No existe una razon fundada porque todo esto no sea verificado dentro de pocos años y sera verificado, si una combinacion de capital y empresa podrá reunirse.

MINERALES.

El valor de nuestros minerales no puede menos que llamar á vuestra atencion y el publico ser informado con respecto de nuestra riqueza en este material, en la manera que merece este grande interes del Territorio. La verdad no puede ser disimulada que la Sierra Madre es un deposito sin medida de riquezas minerales. De esta sierra dentro de los limimites de Mejico y Peru, fueron estraidos los tesoros bajo la conquista de Cortez y Pizarro que elevó

á la España y la lleno de riquezas superiores á cualesquier otra nacion del mundo. Nuestro Gobierno General ahora tiene en oriente al poniente de esta inestimable demonio.

CALIFORNIA sobre el descenso al poniente de la Sierra Madre fue la primera que abrió las puertas de su tesoreria de oro el toque del impresario civilizado, y en los ultimos quince años á contribuido ocho cientos millones en oro á la circulacion del mundo. El Territorio de NEVADA, situado en medio de estas Sierras, aunque con una existencia politica de solo tres años a sombrado el mundo, con las riquezas fabulosas y la estencion de sus mismas de WASHOE. El Territorio de COLORADO sobre el declive oriental de la misma Sierra, aunque en el principio de su carrera, está contribuyendo un tributo unual, que prueba que sus recursos no son inferiores á los de sus hermanos de la sierra. ARIZONA que este momento ha recibido su existencia politica por un acto del Congreso, ha recibido sus oficiales del Territorio con una oferta en oro que prometa un brillante futuro á esta, la hija menor de la Sierra Madre. NUEVO MEJICO solo ha quedado sin movimiento, mientras el progreso y el desarrollo de recursos esta en plena actividad al rededor de ella. ¿Que razon habra para esto? No se puede atribuirlo á otra causa que los Indios hostiles. Nos han mantenido en tal Estado de probesa que nos ha privado de los medios propios á nosotros; mientras han impedido la imigracion y los recursos al Territorio, que resultan de los dos á nuestro pueblo. Hay indicaciones de varias minas de veta que fueron trabajadas con buen exito por los primeros pobladores españoles dentro de pocas leguas de esta ciudad.

La expulsion de ellos por los Indios no solo paralizo ses operaciones por el tiempo inmediato, sino las mismas tribus hostiles siguien ser el embarasó a todo exploracion y poblacion de los distritos minerales. Apesar de todas

estas dificultades y embarasos, tenemos varias minas ahora en un estaco de producir, que prometen un resultado favorable á los empresarios que estan dedicados á este ramo de industria. La compaña minera de Nuevo Mejico ha estado y ahora esta empeñada en el desarrollo de un tesoro inmensa de oro. Mientras otra compañia, á pocas millas distancia de las minas de oro, ha comenzado operaciones en minas de plata que prometan ser de grande valor. Estas uinas fueron descubiertas por los primeros pobladores pel Territorio, y segun indicios fueron bonanciosas al tiempo que los abandonaron por las causas que he mencionado. Minas de cobre de grande requesa existen inmediatas á nuestro capital; unas de estas está ahora en un estado preparatoria á la fundicion del metal, tan pronto que la del Territorio. La enumeracion de hechos que llevó asentado en referencia de nuestros recursos minerales han sido de desarrollados en medio de las circunstancias mas tristes y adversas. Es de esperarse que estas circunstancias seran cambiadasy que estos recursos de prosperidadá nuestro ;ueblo serán permitidos de estenderse y de augmentase hasta que estemos en el pleno uso de todas las ventajas que la naturaleza ha intentado bendecirnos. La Legislatura debe facilitar todos los medios que sean de su alcance para el progreso de nuestros intereses de mineria las cuales debidamente puestas en operacion, reunido con nuestros recursos de agricultura y pastorias, tienen la cadacidad de hacernos el pueblo mas prospero é independiente que viva bajo de nuestra bandera.

CAMINOS MILITARES.

Por algunos años el Congreso no ha hecho apropiaciones para la construcion de caminos militares en el Territorio y á causa de este abandono, el Departamento Militar

ha sufrido grandes inconvenientes. En un pais como el nuestro, endonde las poblasiones son esparsidas, y endonde muchas millas de distancia existen entre las diferentes aguas, sobre los que, solamente, nuestras poblaciones pueden subsistir, no es de esperarse que los caminos pueden ser construidos y mantenidos en buena condicion como sucede en paises mas favorecidos endonde las poblaciones son seguidas y contiguas. En los paises referidos la necesidad y el interes comun, reunidos con el poder para hacer los, es motivo para que los residentes locales construyen sus propios caminos y tenerlos en buen reparo; en esta manera el publico entero esta acomodado y nadien tiene que sufrir á causa de la necesidad de trasportacion sobre malas caminos. En Nuevo Mejico es imposible mantener este sistema por las razones á que he referido, y la manera en que la mayor parte de nuestra trasportacion es conducido (por cargas de mulas y burros) no requiere los caminos que son indispensable á la trasportacion de materiales, para el ejercito. Entre los valles fertiles del condado de Taos y Santa Fé (que es el cuartel general del Departamento de Nuevo Méjico,) habrá tanta comunicacion que lo que existe entre cualesquierre puntos en el Territorio; y á pesar de esto, no ha un camino que sea digno del nombre entre estos dos puntos. Aquellos valles producen anualmente sus millones de bushels de grano y otros productos de la tierra que estan escasos y caros aqui, y en las partes al sur del Territorio y que son de ultima necesidad al Departamento Militar; pero á consecuencia de la falta de caminos sobre que pueden ser trasportados, valen ahoro aqui tres tantos de lo que valen en los valles de Taos. La distancia entre los dos puntos sera ochenta millas. Se calcula que con un gasto de cien mil pesos, un excelente camino puede ser construido sobre toda la distancia—un camino que

podrá facilitar la comunicacion entre los dos en todas las estaciones del año con carros del mas grande peso. Las ventajas que deben resultar de una obra igual, serán patente á todas. En dos ó tres años por medio de la diferencia en precios de los artículos de la primera necesidad podrá reembolsarse el gobierno del gasto entero que fué erogado en la construccion del camino y las convenencias de la obra quedarian en utilidad al Gobierno en todo lo futuro.

La construccion del camino que hé sujerido no es el único gasto que el gobierno podría hacer con grandes ventajas y comodidad suyo en el Territorio; pero me ha parecido que el camino para Taos debe haber llamado nuestra atencion algunos años, á causa de los resultados beneficos que debe producir al gobierno y al Territorio entero.

Un memorial asentado lo espuesto y remitido al Congreso debe tener el efecto de asegurar una apropiacion amplea y suficiente para la construccion del camino que hé recomendado y debo sujerir Cuerpos con el fin de que quede llegar á Washington en tiempo propio para recivir la atencion del Congreso durante la sesion presente.

CORREOS.

Las facilidades ofrecidas por nuestros correos son inadecuadas á las necesidades del Territorio. Nuestros negocios y relaciones del gobierno con los estados estan en seguida agumentando desde la adquisicion del Territorio por los Estados Unidos hasta que un correo semanario es mucho menos de lo que se requiere para suplir á nuestras nececiddades en materia de correos. Una nueva linea por via de la ciudad de Denver á los Estados puede ser establecida con grandes ventajas y con comparativamente poco aumentos de gastos al Departamento de los correos. Mi-

entras el correo por tierra del Atlantico al Pacifico sigue la linea al norte, y tal vez no sera conveniente dejarla por algunos años venideros, nuestra mas pronta comunicacion con el oriente será por via de Denver. La linea telegrafica completa hasta aquel punto, nos pone dentro de cinco dias, en comunicacion con el Capitolio y las ciudades, del oriente. Es nuestro deber, en vista de las ventajas sujeridas, tomar empeño en asegurar el establecimiento de una linea semanaria de ser conducida en carruajes y en el termino de cuatro dias entre Santa Fé y la ciudad de Denver en el Territorio de Colorado. Submeto lo que hé sujerido á sus Honorables Cuerpos en la esperanza que ha de recivir la atencion merecida y la aprobacion de la Legislatura de manera que será puesto en una forma debida del Congreso.

ASUNTOS FEDERALES.

La guerra para suprimir la rebelion, reconstruir la Union y presevar el Gobierno ha progresado adentro del tercer año—habiendo cumplido mucho en los objetos por los que fué instalado. La lucha es una de proporciones gigantescas á la vez que el objeto que debe ser cumplido por el buen exito de nuestras armas es uno de valor inestimable para el mundo. Por la decision de ellas será determinado si nuestro gobierno ha de qudarse en existencia como fué establecido por la construccion, ó por lo contrario, ha de ser separado y dividido en partes que serán importantes en forma contraida en dimensiones, sin respeto en los ojos del mundo y sin poder para la propagacion y la perpetuacion de los principioe republicanos que fueron establecidos por medio de la sangre de nuestros padres de la revolucion y dedicado á los oprimidos de todos climas, por las promesas de las administraciones sucesivas que lo han administrado, desde los dias de Washington hasta la

hora presente. Aunque nuestras armas han sufrido los reverses que son consequentes á la guerra, no puede haber duda en cuanto al resultado final.

Nosotros hacemos progresos. Estamos siempre ganando mientras los rebeldes pierden. Lo que ganamos es ganancia permanente. Lo que ellos pierden es perdido para siempre. Nuestros medios para sostener la guerra son sin limites. Los del enemigo son limitados y por fuersa de las circunstancias han de agostarse mas con sus vanas esfuerzas en dompetir con nuestro poder. El corazon del pueblo de los Estados Unidos esta empeñado en la causa, nada puede seducir los del cumplimiento de su deber patriotico hasta el tiempo final. Ellos estan resuelto que esta rebelion ha de ser suprimida; que la Union ha de ser preservado, que el gobierno en todas sus partes en todo su vigor, en todo su liberaalidad, en todo su poder y en todo su grandesa ha de ser mantenido y transmitido á las generaciones futures—tal cual fué recibido por ellos de los hombres buenos y savios de lo pasado.

OFICINA DEL INTENDENTE,
SANTA FE, Noviembre 15 de 1863.

A su excelencia Enrique Connelly,
Gobernadór del Territorio de Nuevo Méjico.

Señor—Tengo el honor de acompañar adjunto á su excelencia, por cuantó es hecho mi deber segun la ley, el informe anual que debo someter á la asamblea legislativa por medio de su excelencia la condicion que guarda la Tesoreria Territoriel es sumamente satisfactoria, pues durante el año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1883, la suma de dinero ingresado haciendo á $9,003-82, que reuída con la suma de $647 73, balance en mano en la tesoreria del año anterio, forman la suma de $9,651 55; la suma de libransa tirada durante el mismo periodo

asienden al valor de $6,570 81 por lo cual resulta en sobrante en la tesoreria por el territorio.

Por lo espuesto tengo la dulce satisfaccion de informar á su excelencia y por su conducto á la honorable Asamblea Legislativa, que la Tesoreria del Territorio se encuentra á la ver con una existencia de bastante consideracion si se atiende de adonde es deribada, pues las rentas que se reciben son provenidas de los comerciantes, merceros vinateros, viandantes y de meses de billar, y segun un calculo aproximativo por los dos ultimos años pasados, se deja ver que las rentas colectada en ninguno de ellos á alcansado á diez mil pesos, teniendo su cuenta que una parte y de bastante consideracion se proveindo de multas impuestas impuestas por la corte de distrito, del primer distrito judicial, que se donde cortes han sido tenida en conformidod con le ley.

Segun lo ya manifestado con el mayor respeto llamo la atencion de su excelencia y por su conducto el de la honorable Asamblea Legislativa, para que una estricta economia sea tenida sobre los gastos Territoriales, porque aunque á la ver hay un sobrante como ya se deja mencionado, es de advertir segun mi humildo opinion que si cortes fueren tenido en conformidad con la ley, en los diferentes condados del Territorio, las rentas que se colectan no serian suficientes para cubria todos los gastos que por la ley son señalados, aunque por á hora por los dos años venideros segun el calculo que á mi juicio é hecho, con la existencia que hay y las rentas que se colectan habra suficiente con que hacerlos sin necesidad de stablecer nuevos impuestos.

Los colectores de rentas de los condados de Taos, Rio Arriba, San Higuel, Mora y Socorro han descuidado el cumplimiento de sus deberes. El primero por los dos ultimos meoes y los otros por los ultimos cuatro meses, si estos hubieren arreglado sus cuentas en el tiempo señalado por la Ley, una existencia de mayor consideracion habria en la tesoreria.

Los colectores á quienes por la Ley está encomendo el cuidado de las rentas en el condado de Doña Ana, completamente han descuidado sus deberes desde el año de 1858, y aunque nuevas autoridades fueron nombradas en aquel condado, ó distrito, ninguna informacion se ha hecho

á esta oficia de si hay ó no rentas, pues el unico dinero que la insegrada en la Tesoreria de otro condado es la suma de diez pesos que fué remitida por el Alguacil Mayor por mano del ex Gobernador Arny; por lo tanto lo someto á la consideracion de su excelencia para que lo ponga en conocimiento de la honorable Asamblea Legislativa.

Todo cual es muy respetuosamente sometido por su

Obediente Servidor,
MIGUEL E. PINO,
Intendente de Cuentas Publicas.

INFORME

DEL

INTENDENTE DE CUENTAS PUBLICAS

A LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO

Del año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1863.

(Núm. 2.)

Balanse general que concluyó, Noviembre 15 de 2863.

	TESORERIA TERRITORIAL.	HABER.	CREDITO
1862.			
Nov. 16.	Balance en mano	$647 73	
"	Recibido al contado desde el dia 16 de Noviembre de 1862, hasta el dia 15 de Noviembre de 1863.	9,003 82	
	Ingrado á la Tesoreria hasta Noviembre 15 de 1863,	$9,651 55	
"	La suma de libransas jiradas desde Noviembre 16 de 1862, hasta Noviembre 15 de 1863,		$6,570 3
	Balance en mano hasta Noviembre 15 de 1863,		3,080 7
	Igual,		$9,651 3

(Núm. 2.)

Balance que manifiesta los gastos incurridos in el año fiscal que concluyó el dia 15 *de Noviembre de* 1863.

Por comisien y viaticos,	$572 09
Salario del Tesorero del Territorio,	458 31
Salario del Intendente del Territorio,	499 90
Salario del Promotor General,	600 00
Salario del promotor del 2° Distrito,	420 08
Salario del Promotor del 3° Distrito,	200 00
Salario del Bibliotecario,	200 00
Derechos del Secretario de la Corte Distrito,	58 50
Derechos de los alguaciles mayores y diputados	720 50
Derechos de Jurados,	1,803 00
Pago hecho por los retornos de elecciones,	251 50
Pago hecho por gastos incidentales,	704 32
Pago hecho por gastos de la Milicia,	82 11
Suma total,	$6,570 81

(Núm. 3.)

Relacion que manifiesta por menor las sumax de dinero que han ingresado á la Tesoreria del Territorio de quien y cuando en el año que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1863, *á saber:*

1862.		
Nov. 24.	Por dinero recibido de Francisco Sanchez, Taos,	$258 90
Dic'bre 1.	Por dinero recibido de José Miguel de Luna, Socorro,	169 19
"	Por diner recibido de Rigino Ulibarri, San Miguul,	315 00
" 8.	Por diner recibido de Wm. Gandert, Mora,	284 11
1863.		
Enero 5.	Por dinero recibido de Juan Bernal, San Miguel,	20 00
Feb'o 10.	Por dinero recibido de Juan Moya, Santa Fé,	523 00
Mar. 10.	Por dinero recibido de José Miguel de Luna, Socorro,	155 00
" 11.	Por dinero recibido de Manuel Biscarra, Santa Ana.	96 37
" 12.	Por dinero recibido de Lorenzo Montaño, Bernalillo,	450 00
" 14.	Por dinero recibido de Dionicio Chavez, Valencia,	180 00
"	Por dinero recibido de Wm. Gandert, Mora,	197 50
" 28.	Por dinero recibido de Juan Moya, Santa Fé,	787 49
	Suma á la vuelta,	$3,436 56

	Suma de la vuelta,	$3,436 56
1863.		
Abril 2.	Por dinero recibido de Francisco Sanchez, Taos,	235 00
" 4.	Por dinero recibido de Juan B. Lopez Mora,	109 25
" 9.	Por dinero recibido de Regino Ulibarri, San Miguel,	577 50
" 28.	Por dinero recibido de Fredrick Burkner, Doña Ana,	10 00
Junio 2.	Por dinero recibido de Juan Moya, Santa Fé,	392 50
Julio 7.	Por dinero recibido de Wm. Gandert, Mora,	195 00
" 13.	Por dinero recibido de Dionici Chavez, Valencia,	155 00
" 15.	Por dinero recibido de José Miguel de Luna, Socorro,	83 00
" 16.	Por dinero recibido de Manuel Biscarra, Santa Ana,	50 00
" 18.	Por dinero recibido de Francisco Sanchez, Taos,	85 00
"	Por dinero recibido de Juan B. Lopez, Rio Arriba,	153 00
" 27.	Por dinero recibido de Regino Ulibarri, San Miguel,	392 00
"	Por dinero recibido de Juan Moya, Santa Fé,	450 00
Ag'to 3.	Por dinero recibido de Lorenzo Montaño, Bernalillo,	228 00
Set. 14.	Por dinero recibido de Lorenzo Montaño, Bernalillo,	510 00
	Suma á la vuelta,	$7,061 81

	Suma de la vuelta,	$7,061 81
1863.		
Nov. 6.	Por dinero recibido de Dionicio Chavez, Valencia,	185 00
"	Por dinero recibido de Melquiades Chavez, Bernalillo,	375 00
" 11.	Por dinero recibido de Manuel Biscarra, Santa Ana,	90 50
"	Por dinero recibido de Francisco Sanchez, Taos,	110 00
" 14.	Por dinero recibido de Juan Moya, Santa Fé,	1,181 50
	Suma total,	$9,003 81

(Núm. 4.)

Manifestacion que se hace del número de Bonos que han sido jirados y la suma á que hacienden, las personas que los recibieron y por que causa, en el año fiscal que concluyó el dia 15 *de Noviembre de* 1863, *á saber:*

1862.		Libransa N°.	
Nov. 22.	A José D. Roival como jurado,	1	$2 00
"	Ramon Martin, do	2	2 00
" 24.	Francisco Sanchez, colectacion y millague,	3	19 20
"	Francisco Sanchez, por colectacion final,	4	1 90
" 25.	José G. Newman, expensas incidentales,	5	16 00
Dic. 1.	José Miguel de Luna, colectacion, comision y millague,	6	35 34

1862.		Libransa Nº.	
Dic. 1.	A José Miguel de Luna, por alguacil diputado,	7	22 50
"	F. F. Sager, por imprimir blancos para la Milicia,	8	6 00
"	Demetrio Parez, auditor, por su salario de noviembre,	9	41 66
"	Charles Blumner, Tesorero, por su salario de noviembre,	10	41 66
"	Regino Ulibarri, colect. com. y millague,	11	21 30
"	Rumaldo Baca por jurado,	12	35 50
"	Manuel Vigil, do	13	32 00
"	José An. Torres, do	14	50 00
" 3.	Fran'co Salazar, como jurado,	15	2 00
"	Francisco Mestas, do	16	2 00
" 4.	Thomas C. Gutierrez, por jurado y como Procurador,	17	69 00
" 6.	Cande'io Garcia, como jurado,	18	4 00
" 8.	Pedro Gallegos, "	19	2 00
"	Simon Rosenstein, "	20	7 00
"	do "	21	7 00
"	Debus & Shwartzkof, "	22	9 00
"	do "	23	8 00
"	Wm. Gandert, colectacion, comision y millague,	24	32 50
" 11.	Antonio Felix Garcia, jurados,	25	16 00
"	Diego Armijo, por "	26	3 00
" 14.	Joab Houghton, salario del Procurador Distrito,	27	20 08
" 17.	Charles P. Clever, salario como Procurador General,	28	50 00
" 19.	Juan Alcario Martin jurado,	29	2 00
"	Batolomé Martin, "	30	2 00

1862.		Libransa Nº.	
Dic. 20.	A Francisco Mestas como jurado,	31	$2 00
" 23.	José Dolores Medina, do	32	2 00
" 31.	Samuel Ellison por blancos para la Milicia,	33	46 11
"	Samuel Ellison por blancos para la Milicia,	34	30 00
"	Charles Blumner, Tesorero, por su salario,	35	41 66
"	Demetrio Perez, Auditor, por su salario,	36	41 66
1863.			
Enero 6.	Charles P. Clever, Procurador General,	37	50 00
" 19.	Juan N. Gutierrez, jurado,	38	9 00
" 20.	Wm. Bransford, derechos de jurados,	39	12 00
" 23.	Diego Montoya y Francisco Sanchez, jurado,	40	14 00
"	John T. Russell, por blancos para el Gobernador,	41	95 90
" 31.	Miguel E. Pino, por su salario como Auditor,	42	41 66
"	Tomas C. Gutierrez, por su salario como Procurador,	43	55 00
Feb. 4.	Faustin Baca y Ortiz como jurado,	44	5 00
"	Charles Blumner, Tesorero, por su salario,	45	41 66
"	Charles Blumner, segun un acto enero 31 de 1863,	46	126 92
"	Wm. A. Bransford, segun un acto enero 29 de 1863,	47	216 92

1863.		Libransa N°.	
Feb. 4.	A Nicolas Quintana, segun una resolucion Enero 29 de 1863	48	$15 00
"	Jesus Ma. Sena y Baca, segun una resolucion enero 29 de 1863,	49	15 00
" 10.	Juan Moya, por colectacion,	50	10 46
" 14.	Charles Leib, por blancos para el Gobernador,	51	30 00
" 24.	Candelario Borrego, derechos de jurado,	52	2 00
Mar. 3.	José Gonzales y Esquibel, derechos de jurado,	53	5 00
" 7.	Charles Leib por blancos para la oficina del Auditor,	54	30 00
" 10.	Charles P. Clever, por su salario de procurador,	55	100 00
"	Julian Baca, derechos de jurado,	56	4 00
"	José Miguel de Luna, colectacion y millague,	57	33 10
" 11.	Manuel Biscarra, colectacion y millague,	58	7 92
" 12.	Lorenzo Montaño, colectacion y millague,	59	23 40
" 14.	Nicolas Quintana, der. jurado,	60	11 00
"	Ramon Sena y Rivera, do	61	do
"	Felipe Sena, do	62	do
"	Vicente Romero, do	63	do
"	Francisco Sena, do	64	do
"	Bautista Rodriguez, do	65	do
"	Rafael Rodriguez, do	66	do
"	Rafael Lopez, do	67	do

1863.			Libransa Nº.	
Mar. 14.	A José A. Garcia,	der. jurado.	68	$11 00
"	Abran Ortiz,	do	69	do
"	Juan Ortiz,	do	70	do
"	Francisco Sena,	do	71	do
"	José Baca y Delgado,	do	72	do
"	Fran. Ortiz y Delgado	do	73	do
"	Jesus Ma. Baca,	do	74	do
"	Wendel Debus,	do	75	do
"	James Conklin,	do	76	do
"	Ambrosio Pino,	do	77	do
"	Pablo Delgado,	do	78	do
"	José Maria Sena,	do	79	do
"	Miguel Archibeque,	do	80	do
"	Rafael Romero,	do	81	do
"	Ramon Sena y Garcia,	do	82	do
"	Vicente Garcia,	do	83	do
"	Juan Gonzales,	do	84	do
"	John Ritter,	do	85	do
"	Felix Urioste,	do	86	do
"	José Simon Apodaca,	do	87	do
"	Victor Garcia,	do	88	do
"	Juan Cristobal Romero	do	89	do
"	Blas Garcia,	do	90	do
"	Antonio Sena,	do	91	10 00
"	Nepomuceno Sena,	do	92	10 00
"	Safael Ortiz y Garcia,	do	93	10 00
"	Alejo Ortiz,	do	94	10 00
"	Jesus Ma. Baca,	do	95	10 00
"	Antonis Gueseca,	do	96	10 00
"	Ramon Chavez,	do	97	6 00
"	José Maria Baca,	do	98	10 00
"	Simon Seguro,	do	99	10 00
"	Bruno Valencia,	do	100	10 00

1863.		Libransa N°.	
Mar. 14.	A Esquipulo Montoya, derecho como jurado,	101	$10 00
"	Jesus Maria H. Alarid, derecho como alguacil diputado,	102	24 00
"	Isidre Torres, do	103	24 00
"	Anastacio Borrego, do	104	24 00
"	Pedro Sanchez, do	105	24 00
"	Dionicio Chavez der. de jur.	106	83 00
"	do por col. y mil.	107	23 60
"	Wm. Gandert do	108	25 95
" 16.	Juan Moya, por derecho como alguacil,	109	48 00
"	Juan Moya por colectacion y millague,	110	15 75
" 31.	Miguel E. Pino, Auditor, por su salario,	111	83 32
bril 1.	Baltaser Montaño, derechos de jurado,	112	4 00
" 2.	Francisco Sanchez, derechos como Alguacil,	113	20 70
"	Francisco Sanches, derecho de jurado,	114	11 00
" 4.	Juan B. Lopez, derecho de colectacion,	115	10 18
" 8.	Wm. Osterton, Tesorero por su salario,	116	83 33
" 9.	Regino Ulibarri, col. y millage	117	26 55
"	do der. como alguacil	118	28 50
"	do de jurado,	119	31 00
"	do de alguacil dip.	120	72 00
" 14.	Anastacio Sandoval, derechos de jurado,	121	9 00

1863.		Libransa	N°.	
Abr. 17.	A Tomas C. Gutierrez, procurador de distrito,	122	$100	00
"	Theodoro S. Greiner, Bibliotecario, para su salario,	123	50	00
" 18.	Anacleto Sena, der. de jurado	124	2	00
" 21.	Inocencio Martin, do	125	4	00
"	Teodosio Lucero, do	126	5	00
" 24.	José Vicente Aragon, do	127	7	00
" 25.	Isidro Martinez, do	128	3	00
" 28.	Sabino Medina por jurado y un diputado alguacil,	129	11	50
" 29.	José Ma. Rodriguez, derechos como jurado,	130	2	00
" 30.	Theodoro S. Greiner, Bibliotecario, acto aprovado enero 28 de 1863,	131	100	00
Mayo 1.	Froncisco Sanchez, derechos como alguacil diputado,	132	4	00
"	Miguel E. Pino, Auditor por su salario,	133	41	66
" 2.	Juan B. Lopez, por sus derechos como alguacil,	134	29	50
"	Juan B. Lopez, derechos por alguacil diputado,	135	12	00
" 6.	Charles P. Clever, pnocurador general por su salario,	136	100	00
" 7.	Jose de Aguero, derechos como jurado,	137	3	00
" 9.	Desidero Martinez, derechos por alguacil diputado,	138	42	00
"	Desiderio Martines der. be jur.	139	8	00
" 12.	Francisco Seguro, do	140	16	00
"	Jesus Ma. Duran, do	141	10	00

1863.		Libransa	N°.	
Mayo 13.	A Diego Archuleta, der	de jur.	142	$2 00
"	Juan Anto. Roival,	do	143	8 00
" 16.	Samuel Ellison,	do	144	16 00
" 19.	Benito Baca,	do	145	27 00
" 20.	Samuel Ellison derechos de jurado y sus servicios,		146	31 00
" 23.	Niebes Anaya, der. de jurado,		147	1 00
" 26.	Juan José Silva,	da	148	2 00
" 29.	Felipe Martin,	do	149	2 00
" 30.	Mateo Chacon,	do	150	3 00
"	Prudencio Lopez,	do	151	22 00
Junio 1.	José Guadalupe Romero,	do	152	26 00
"	Miguel E. Pino, Auditor, por su salario,		153	41 66
"	Gabriel Cordova, derechos como jurado,		154	3 00
"	Manuel Trujillo, derechos de jurado,		155	6 00
" 2.	Francisco Sanchez, derechos como Alguacil,		156	29 00
"	Gabriel Lucero, der. de jurado		157	28 00
"	do do		158	52 00
"	Juan Moya, derechos de colectacion,		159	7 85
" 3.	Charles P. Clever, Procurador General, por su salario,		160	50 00
" 8.	Juan de Dios Maes, derechos como Alguacil diputado,		161	4 00
Julio 6.	Wm. Osterton, Tesorero, por su salario,		162	125 00
"	Theodore S. Greiner, Bibliotecario por su salario,		163	75 00
" 7.	Frank Higgins, Procurador de District, por su salario,		164	100 00

1863.		Libransa Nº.	
Julio 7.	A Wm. Gandert, por sus derechos como alguacil mayor,	165	$95 90
" 9.	Miguel Lopez, derechos como jurado,	166	9 00
"	Sadramento Montoya, derechos como jurado,	167	4 00
" 10.	Mauricio Duran, por un estante para la oficina del Auditor	168	25 00
" 13.	Dionicio Chavez, derechos como Alguacil mayo,	169	23 10
"	Dionicio Chavez, derechos de jurado,	170	3 00
" 15.	Jose Miguel de Luna, comision y millague,	171	31 66
"	Jesus Rivera, der. de jurado,	172	4 00
"	do de alguacil dip.	173	6 00
" 16.	Manuel Biscarra, com. y mill.	174	7 00
" 18.	Francisco Sanchez, der. de jur.	175	8 00
"	do com. y millague,	176	17 70
"	Juan B. Lopez, do	177	11 00
" 22.	Thomas C. Gutierrez, Procurador, de distrito por su salario,	178	100 0
" 24.	Manuel Jaramillo, derechos como jurado,	179	3 00
" 27.	Regino Ullbarri, comision y millague,	180	22 80
"	Juan Moya, comision,	181	9 00
"	Miguel E. Pino, Auditor, por su salario,	182	83 30
Ago. 3.	Lorenzo Montaño, com. y mil.	183	18 50
"	do der. como algu'l	184	17 50
" 6.	Francisco Romero, derechos como jurado,	185	5 00

1863.		Libransa Nº.		
Ago. 10.	A Manuel Rodriguez,	der. jur.	186	$6 00
"	Epifanio Vigil,	do	187	do
"	Francisco Romero	do	188	do
"	Gaspar Ortiz y Silva,	do	189	do
"	Rafael Ortiz y Chavez,	do	190	do
"	Rafael Garcia,	do	191	do
"	Manuel Montoya,	do	192	do
"	Pablo Moya,	do	193	do
"	Benito Romero,	do	194	do
"	Ramon Martines,	do	195	do
"	Santiago B. y Salazar,	do	196	do
"	Charles Leroux,	do	197	do
"	Mauricio Duran,	do	198	do
"	Rafael R. y Quintana,	do	199	do
"	Bautista Rodriguez,	do	200	do
"	Miguel R. y Quintana,	do	201	do
"	Miguel Esquibel,	do	202	do
" 15.	Tomas Rivera,	do	203	12 0(
"	José de la Luz Romero,	do	204	do
"	Pedro Montoya,	do	205	do
"	Jesus M. Ortiz y Baca,	do	206	do
"	Ignacio Valdez,	do	207	do
"	Antonio Valdez,	do	208	do
"	Francisco Ortiz y Tafoya	do	209	do
"	Ambrosio Ortiz,	do	210	do
"	Vicente Valdez,	do	211	do
"	Manuel D. Pino,	do	212	do
"	Carlos Conklin,	do	213	do
"	Miguel Larrañaga,	do	214	do
"	Julian Benavidez,	do	215	do
"	José de la Luz Roival,	do	216	do
"	Rafael R. y Ortiz,	do	217	11 00
"	Nepomuceno Sena,	do	218	do

1863.		Libransa N°.	
Ago. 15.	A Sevriano Rivera, der. jurado,	219	$11 00
"	Pablo Ortega, do	220	do
"	Juan Gonzales, do	221	do
"	Jesus Ortiz y Moya, do	222	do
"	José Dolores Griego, do	223	do
"	Francisco Griego, do	224	do
"	Felipe Sena, do	225	do
"	Juan Garcia, do	226	do
" 17.	Pedro Sanchez, alg. diputado	227	6 00
"	Trinidad Alarid, do	228	24 00
"	Matias Rivera, do	229	do
"	Esquipulo Montoya, do	230	do
"	Anastacio Borrego, do	231	18 00
" 21.	Anto. José Salazar, jurado,	232	3 00
" 29.	Luciano Baca, de do	233	5 00
Set'bre 2.	Theodore S. Greiner, Bilioteca-rio para gastos de oficina,	234	30 00
" 4.	Miguel E. Pino, Auditor por su salario,	235	41 66
" 14.	Juan Baca, der. pr. retor. libr's.	236	6 00
"	Lorenzo Montaño, col. y do	237	24 70
"	Guad. Tafoya, derechos do	238	15 00
"	Juan Trujillo, do	239	16 00
" 17.	Juan B. Marquez, do	240	22 00
" 18.	Merrill Ashurst, de jurado	241	8 00
" 19.	Felipe Sandoval, derechos por retornos de eleccion,	242	20 00
"	Francisco Salazar, derechos por retornos de eleccion,	243	8 00
"	Francisco Salazar, derechos de jurados	244	4 00
" 22.	Isidro Archuleta, derechos como alguacil diputado,	246	10 00

1863.		Libransa N°.	
Set. 22.	A Isidro Archuleta, ders. jurado,	246	$10 00
"	Felipe Martin, do	247	9 00
"	José Ramon Martin, do	248	5 00
" 25.	Faustin Lopez, do	249	47 00
"	Juan F. Herrera, do	250	5 00
" 26.	Juan Brosec, do	251	8 00
" 28.	Jesus Ma. Lujan, do	252	5 00
"	George K. Withers, por conducir retornos de eleccion,	253	60 00
" 30.	Samuel Ellison, por sus servicios como Escribano,	254	35 50
"	Jesus Ma. Roival, derechos como jurado,	255	5 00
Oct. 1.	Miguel E. Pino, por su salario como Auditor,	256	41 66
"	Theodoro S. Greiner, Bibliotecario por su salario,	257	75 00
"	Frank Higgins, Procurador, de distrito por su salario,	258	100 00
"	Wm. Ostorton, Tesorero, por su salario,	259	125 00
" 3.	José D. Trujillo, derechos como alguacil diputado,	260	10 00
" 8.	Pedro Sanchez, como mensagero especial,	261	60 00
" 13.	Anastacio Sandobal, der. jur.	262	16 00
" 15.	Juan Vigil, do	263	5 00
"	Miguel A. Herrera, do	264	3 00
"	Anto. A. Mondragon do	265	5 00
" 16.	Thomas C. Gutierrez, procurador de distrito por su salario,	266	100 00
" 20.	Juan Sanchez, der. de jurado,	267	12 00

1863.		Libransa Nº.	
Oct. 20.	A Teodoro Esquibel, derechos de jurado,	268	$5 00
"	Manuel Trujillo, derechos de jurado,	269	15 00
" 20.	Manuel Trujillo derechos del alguacil diputado,	270	10 00
"	Diego Archuleta, como mensagero especial,	271	30 00
"	Francisco Garcia, der. jurado,	272	5 00
" 21.	José D. Vigil, do	273	10 00
" 22.	José E. Duran, do	274	5 00
" 24.	Antonio José Salazar, do	275	10 00
Nov. 3.	Charles P. Clever, procurador general por su salario,	276	250 00
" 5.	Miguel E. Pino, Auditor, por su salario,	277	41 66
"	Justo Quintana, der. de jurado,	278	7 00
"	José Maria Martin, do	279	7 00
"	Juan L. Martin, do	280	4 00
"	Manuel A. Mestas, do	281	2 00
"	Agustin Sisneros, do	282	9 00
"	Diego Salazar, do	283	5 00
" 6.	Dionicio Chavez, por colectacion y millague,	284	23 70
"	Melquiades Chavez, por colectacion y millague,	285	22 50
" 10.	José D. Martin, derechos como jurado,	286	5 00
" 11.	Manuel Biscarro, por colectacion y millague,	287	7 50
"	Francisco Sanchez, derechos de alguacil diputado,	288	40 00
"	Francisco Sanchez, derechos de jurados,	289	19 00

1863.		Libransa Nº.	
Nov. 11.	A Francisco Sanchez, como alguacil y colector,	290	$22 20
" 13.	Antonia G. Cordova, derechos como jurado,	291	5 00
" 14.	Juan Moya, derechos como alguacil y colector,	392	75 38
	Suma Total,		$6,570 81

INFORME

DEL

TESORERO

A

SU EXCELENCIA EL GOBERNADOR

DEL

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO

Del año fiscal que concluyó el dia 15 *de Noviembre de* 1863.

(Núm. 5.)

INGRESOS

Desde Noviembre 16 *de* 1862 *hasta Noviembre* 15 *de* 1863.

Condado de Taos.

1862.					
Nov. 24.	Recibido de Francisco Sanchez	,colector,	-	$163 90	
"	do	do	por multas	95 00	
1862.					
Abril 2.	do	do	do	235 00	
Julio 22.	do	do	do	85 00	
Nov. 11.	do	do	do	110 00	
					$688 90

Suma de la vuelta, $688 90

Condado de San Miguel.

1862.
Dec. 1. Recibido de Regino Ulibarri, colector, $315 00
1863.
Abril 9. do do do 530 00
" do por mlt's de la corte 47 50
Julio 27. do 392 00
1,284 50
Enero 5. Juan Bernal col'or cesante 20 00
1,304 50

Condado de Socorro.

1862.
Dic. 1. Recibido de José Miguel de Luna, colector, 169 00
1863.
Marzo 10. do do do 155 00
Julio 22. do do do 83 00
407 00

Condado de Mora.

1862.
Dic. 8. Recibido de Wm. Gardert, colector, 284 12
1863.
Marzo 16. do do do 197 50
Julio 8. do do do 195 00
676 62

Suma á la vuelta, $9,271 21

Suma de la vuelta, $9,271 21

Condado de Santa Fé.

1863.

Feb. 10.	Recibido de Juan Moya, colector,		$523 00	
Marzo 23.	do	do	do	249 99	
"	por multas en el termino de Marzo en la corte dist.		237 50	
Junio 2.	Recibido de Juan Moya colector,		393 50	
Julio 31.	do	do	do	450 00	
Nov. 14.	do	do	do	940 00	
"	por multas en el term. de Ago. en la corte del 1° distrito judicial,		241 50	
				3,334 00

Condado de Santa Ana.

1863.

Mar. 12.	Recibido de Manuel Biscarra, colector,		96 37	
Julio 22.	do	do	do	50 00	
Nov. 11.	do	do	do	90 00	
				236 00

Bondado de Bernalillo.

1863.

Mar. 13.	Recibido de Lorenzo Montaño, colector cesante,		450 00	
Ago. 4.	do	do	do	228 00	
Set. 15.	do	do	do	510 00	
			$1,188 00	
Nov. 7.	Melquiades Chavez, colector,		375 00	
				1,563 00

Suma á la vuelta, $

	Suma de la vuelta,			$
	Condado de Valencia.			
1863.				
Mar. 14.	Recibido de Dionicio Chavez colector,		180 00	
Julio 22.	do	do	125 00	
Nov. 6.	do	do	185 00	
				520 00
	Condado de Rio Arriba.			
1863.				
Abril 4.	Recibido de Juan B. Lopez, colector,		109 25	
Julio 2.	do	do	153 00	
				262 25
	Condado de Doña Ana.			
1863.				
Abril 28.	Recibido de F. Burgner, colector, por manos de Hon. W. F. M. Arny, por licencia,			10 00
	Suma total de Ingresos,			$9,003 82
	Balance en la Tesoreria, Nov. 15 de 1862,			1,616 11
				$10,619 93
	Suma total del desembolzo,			6 900 27
	Balance en la Tesoreria, Nov. 15 de 1863,			$3,719 00

DESEMBOLZO

Desde Noviembre 16 de 1862, hasta Noviembre 15 de 1863, inclusive.

1862.			Núm. de Bonos.	
Nov.	16.	Pagado á Luis Tafoya,	139	$76 50
"		Lucas Garcia,	158	9 00
"		Francisco de la Peña,	209	8 00
"		Luis Constante,	282	8 00
"		Juan Moya,	332	11 25
"	24.	Juan B. Padilla,	352	15 90
"		Jesus Ma. Samora,	425	4 00
"		Francisco Sanchez,	268	37 50
"		do	3	19 20
"		do	1	1 90
"	25.	José G. Newman,	5	16 00
Dic.	1.	Luis Alarid,	86	18 00
"		José Miguel de Luna,	263	30 00
"		do	6	35 34
"		do	7	22 50
"	2.	F. F. Sager,	8	6 00
"		Demetrio Perez,	9	41 66
"		Charles Blumner,	10	41 66
"		Regino Ulibarri,	11	21 30
"		Rumaldo Baca,	12	35 50
"		Manuel Vigil,	13	32 00
"		José Antonio Torrez,	14	50 00
"		F. & C. Hunning,	122	3 00
"		Gabriel Roival,	309	5 00
"		Francisco Solazar,	15	2 00
"		Antonio Mestas,	16	2 00
"	4.	Thomas C. Gutierrez,	17	69 00
"	6.	Ramon Martin,	2	2 00

1862.		Núm. de Bonos.	
Dic. 6.	Pagado á Candelario Garcia,	18	$4 00
" 8.	Pedro G. Gallagos,	19	2 00
"	Wm. Gandert,	24	32 00
" 10.	Simon Rosenstein,	20	7 00
"	do	21	7 00
"	Debus & Schwarkopf,	22	9 00
"	do	23	8 00
" 15.	Joab Houghton,	27	20 00
" 17.	C. P. Clever,	28	50 00
" 19.	Juan Alcario Martin,	29	2 00
"	Bartolomé Martin,	30	2 00
" 20.	Francisco Mestas,	31	2 00
" 31.	Samuel Ellison,	33	46 11
"	do	34	30 00
"	Charles Blummer,	35	51 66
"	Demetrio Perez,	36	41 66
1863.			
Enero 2.	Henry Mercure,	118	6 00
"	Jose M. Rodriguez,	283	4 50
"	Marcos Sisneros,	296	4 50
" 6.	C. P. Clever,	37	50 00
" 8.	José Dolores Medina.	32	2 00
" 19.	Juan N. Gutierrez,	38	9 00
" 23.	Diego Montoya y Francisco Sanchez,	40	14 00
"	John T. Russell,	41	95 90
" 31.	Miguel E. Pino,	42	41 66
"	Thomas C. Gutierrez,	43	55 00
Feb. 4.	Faustin Baca y Ortiz,	44	5 00
"	Wm. A. Bransford,	47	216 90
"	Nicolas Quintana,	48	15 00
" 10.	Aaron Zeckendorf,	108	4 50
"	Juan Luis Martin,	271	2 00

1863.		Núm. de Bonos.	
Feb. 10.	Pagado á Ramon Rivera,	290	$2 00
"	Mateo Chacon,	291	2 "
"	Spiegelberg Bros.	299	4 "
"	José Domingo Roival,	1	2 "
"	Jesus Ma. Sena y Baca,	49	15 "
"	Juan Moya,	50	10 46
" 11.	Carlos Blumner,	45	41 66
"	do	46	126 75
" 14.	Charles Leib,	61	30 00
Mar. 4.	José Gonzales y Esquibel	53	5 00
" 7.	Charles Leib,	54	30 00
" 9.	Candelario Borrego,	52	2 00
" 10.	C. P. Clever,	55	100 00
"	C. Baltazar Montaño,	311	4 00
"	Julian Baca,	56	4 00
"	José Miguel de Luna,	57	33 "
" 12.	Manuel Biscarra,	50	7 92
" 13.	Prudencio Crespin,	272	3 "
"	A. & L. Zeckendorf,	292	15 "
"	do	293	15 "
"	Diego Armijo,	26	3 "
"	Lorenzo Montaño,	59	23 40
"	Agustin del Valle,	321	12 00
" 14.	Nicolas Quintana,	60	11 00
"	Ramon Sena y Baca,	61	do
"	Felipe Sena,	62	do
"	Vicente Romero,	63	do
"	Francisco Sena,	64	do
"	Bautista Rodriguez,	65	do
"	Rafael Rodriguez,	66	do
"	Rafael Lopez,	67	do
"	José Antonio Garcia,	68	do
"	Abran Ortiz,	69	do

1863.		Núm. de Bonos.	
Mar. 14.	Pagado á Juan Ortiz,	70	$11 00
"	Francisco Peña,	71	do
"	José Baca y Delgado,	72	do
"	José Maria Sena,	79	do
"	Miguel Archibeque,	80	do
"	Rafael Romero,	81	do
"	Ramon Sena y Garcia,	82	do
"	Juan Gonzales,	84	do
"	John Ritter,	85	do
"	Feliz Urioste,	86	do
"	José Simon Apodaca,	87	do
"	Victor Garcia,	90	do
"	Antonio Seña,	91	10 00
"	Nepomuceno Sena,	92	do
"	Francisco Ortiz y Delgado	73	11 00
"	Rafael Ortiz y Garcia,	93	10 00
"	Alejo Ortiz,	94	do
"	Jesus Ma. Baca y Ortiz,	95	do
"	Antonio Guerrera,	96	do
"	Ramon Chavez,	97	6 00
"	José Maria Baca,	98	10 00
"	Simon Segura,	99	do
"	Bruno Valencia,	100	do
"	Esquipula Montoya,	101	do
"	Jesus Ma. H. Alarid,	102	24 00
"	Isidro Torrez,	103	do
"	Anastacio Borrego,	104	do
"	Clemente Chavez,	165	25 00
"	Dionicio Chavez,	326	25 64
"	do	327	40 25
"	Antonio José Chavez,	329	7 50
"	Dionicio Chavez,	330	8 00
" 16.	Wm. A. Bransford,	39	12 00

1863.		Núm. de Bonos.	
Mar. 16.	Pagado á James Conklin,	76	$11 00
"	Wm. Gandert,	108	25 95
" 20.	Wendel Debus,	75	11 00
"	Jesus Ma. Baca y Salazar	74	do
"	Pablo Delgado,	78	do
"	Vicente Garcia,	83	do
"	Pedro Sanchez,	105	24 00
" 23.	Juan Moya,	109	48 09
"	do	110	15 75
" 24.	Ambrosio Pino,	77	11 00
" 31.	Miguel E. Pino,	111	83 32
Abril 2.	Baltazar Montaño,	112	4 00
"	Francisco Sanchez,	113	20 70
" 4.	Juan B. Lopez,	115	10 18
" 8.	Wm. Osterton,	116	73 53
" 9.	Regino Ulibarri,	117	26 55
"	do	118	28 50
"	do	119	31 00
"	do	120	72 00
" 15.	Anastacio Sandoval,	121	9 00
" 17.	Theo. S. Greiner,	122	100 00
"	do	123	50 00
" 18.	Anacleto Sena,	124	2 00
" 21.	Inocencio Martinez,	125	4 00
"	Teodocio Lucero,	126	5 00
" 25.	José Vicente Aragon,	127	7 00
"	Juan Isidro,	128	3 00
" 28.	Sabino Medina,	129	11 50
Mayo 2.	José Maria Rodriguez,	130	2 00
"	Francisco Sanchez,	132	4 00
"	Miguel E. Pino,	133	41 66
"	Juan Bautista Lopez,	134	29 50
"	Juan Bautista Lopez,	135	12 00
" 8.	Theo. S. Greiner,	131	110 00

1863.		Núm. de Bonos.	
Mayo 8.	Pagado á C. P. Clever,	136	$100 00
"	José de Aguero,	137	3.00
" 9.	Desiderio Martinez,	138	42 "
"	do	139	8 "
" 12.	Francisco Segura,	140	16 "
"	Jesus Maria Duran,	141	10 "
" 13.	Diego Archuleta,	142	2 "
"	Juan Antonio Roival,	143	8 "
" 16.	Samuel Ellison,	144	16 "
" 19.	Benito Baca,	145	27 "
" 20.	Samuel Ellison,	146	31 "
" 29.	Francisco Sanchez,	114	11 "
"	Juan José Silva,	148	2 "
"	Felipe Martinez,	149	do
Junio 1.	Mateo Chacon,	150	3 "
"	Prudencio Lopez,	151	22 "
"	Jose Guadalupe Romero	152	26 "
" 2.	Miguel E. Pino,	153	41 66
"	Gabriel Cordova,	154	3 00
"	Manuel Trujillo,	155	6 "
"	Francisco Sanchez,	156	29 "
"	Gabriel Lucero,	157	28 "
"	do	158	52 "
"	Juan Moya,	159	7 85
"	Juan Estevan Rodriguez	257	2 00
"	Diego Rivera,	331	do
" 3.	Nieves Anaya,	147	1 "
" 4.	C. P. Clever,	160	50 "
" 8.	Juan de Dios Maes,	161	4 "
Julio 7.	Theo. S. Greiner,	163	75 "
"	Frank Higgins,	164	100 "
" 8.	Wm. Osterton,	162	125 "
"	Wm. Gandert,	165	96 90

1863.		Núm. de Bonos.	
Julio 9.	Pagado á Miguel Lopez,	166	$9 00
" 10.	Mauricio Duran,	168	25 "
" 22.	Vicente Romero	353	20 "
"	Dionicio Chavez,	106	83 "
"	do	107	23 60
"	do	169	23 10
"	do	170	3 00
"	José Miguel de Luna,	171	31 66
"	Jesus Rivera,	173	6 00
"	Manuel Biscarra,	174	7 "
"	Francisco Sanchez,	175	8 "
"	do	176	17 70
"	Juan B. Lopez,	177	11 00
" 24.	Tomas C. Gutierrez,	178	100 "
"	Manuel Jaramillo,	179	3 "
" 27.	Regino Ulibarri,	180	22 80
"	Vicente Chavez,	414	2 00
"	Sacramento Montoy,	167	4 "
" 31.	Juan Moya,	181	9 "
Ago. 3.	Miguel E. Pino,	182	83 30
" 4.	Lorenzo Montaño,	183	18 50
"	do	184	17 50
" 7.	Francisco Romero,	185	5 00
" 11.	Manuel Rodriguez,	186	6 00
"	Epifanio Vigil,	187	do
"	Francisco Romero,	188	do
"	Gaspar Ortiz y Silva,	189	do
"	Rafael Ortiz y Chavez,	190	do
"	Rafael Garcia,	191	do
"	Manuel Montoya,	192	do
"	Benito Romero,	194	do
"	Ramon Martinez,	195	do
"	Santiago Baca y Salazar	196	do

1863.		Núm. de Bonos.	
Ago. 11.	Pagado á Charles Lerouge,	197	$6 00
"	Mauricio Duran,	198	4 00
"	Rafael Rodriguez,	199	6 00
"	Bautista Rodriguez,	200	do
"	Miguel Rodriguez,	201	do
"	Miguel Esquibel,	202	do
" 16.	Tomas Rivera,	203	12 00
"	José de la Luz Romero,	204	do
"	Pedro Montoya,	205	do
"	Jesus Ma. Ortiz y Baca,	206	do
"	Ignacio Valdez,	207	do
"	Antonio Valdez,	208	do
"	Francisco Ortiz,	209	do
"	Ambrosio Ortiz,	210	do
"	Vicente Valdez,	211	do
"	Manuel Doroteo Pino,	212	do
"	Carlos Conklin,	213	do
"	Miguel Larrañaga,	214	do
"	Julian Benavidez,	215	do
"	José de la Luz Roival,	216	do
" 17.	Rafael Rodriguez y Ortiz	217	11 00
"	Nepomuceno Sena,	218	do
"	Severiano Romero,	219	do
"	Pablo Ortega	220	do
"	Juan Gonzales,	221	do
"	Jesus Ortiz y Moya,	222	do
"	José Dolores Griego,	223	do
"	Francisco Griego,	224	do
"	Felipe Sena,	225	do
"	Juan Garcia,	226	do
" 18.	Pedro Sanchez,	227	6 00
"	Trinidad Alire,	228	24 00
"	Matias Rivera,	229	do

1833.		Núm. de Bonos.	
Ago. 18.	Pagado á Esquipula Montoya,	230	$24 00
"	Anastacio Borrego,	231	18 "
" 22.	Antonio José Salazar,	232	3 "
" 30.	Luciano Baca,	233	5 "
Set. 2.	Theodore S. Greiner,	234	30 "
" 4.	Miguel E. Pino,	235	41 66
" 14.	Juan Baca,	236	6 00
"	Lorenzo Montaño,	237	24 70
" 15.	Guadalupe Tafoya,	238	15 "
" 16.	Juan Trujillo,	239	16 "
" 17.	Juan Benito Marquez,	240	22 "
" 19.	M. Ashurst,	241	8 "
" 21.	Francisco Salazar,	243	8 "
"	do	244	4 "
" 22.	Isidro Archuleta,	245	10 "
"	do	246	10 "
"	Felipe Martinez,	247	9 "
"	José Ramon Martin,	248	5 "
" 26.	Faustin Lopez,	249	47 "
"	John Brosee,	251	8 "
" 30.	Jesús Ma. Lujan,	252	5 "
"	Geo. K. Withers,	253	60 "
"	Samuel Ellison,	254	55 50
Oct. 1.	Jesus Maria Roival,	255	5 00
"	Miguel E. Pino,	256	41 66
"	Theodore S. Greiner,	257	75 00
"	Frank Higgins,	258	100 "
"	Wm. Osterton,	259	125 "
" 4.	José Dolores Trujillo	260	11 "
" 8.	Pedro Sanchez,	261	60 "
" 14.	Anastacio Sandoval,	262	16 "
" 15.	Juan Vigil,	263	5 "
"	Miguel A. de Herrera,	264	3 "
"	Antonio A. Mondragon,	265	5 "

1863.		Núm. de Bonos.	
Oct 16.	Pagado á Thomas C. Gutierrez,	266	$100 00
" 30.	Juan Sanchez,	267	12 00
"	Manuel Trujillo,	269	15 00
"	do	270	10 00
"	Diego Archuleta,	271	20 00
"	Francisco Garcia,	272	5 00
" 24.	José Dolorez Vigil,	273	40 00
"	Antonio José Salazar,	275	10 00
" 28.	José E. Duran,	274	5 00
Nov. 5.	C. P. Clever,	276	250 00
"	Miguel E. Pino,	277	41 66
"	Justo Quintana,	278	7 00
"	José Manuel Martin,	279	7 00
"	Juan Luis Martin,	280	4 00
"	Manuel Anta. Mestas,	281	2 00
"	Agustin Sisneros,	282	9 00
"	Diego Salazar,	283	5 00
" 6.	José Lopez,	25	7 20
"	Dionicio Chavez,	284	23 70
" 7.	Melquiades Chavez,	285	22 50
" 10.	José Dolores Martinez,	286	5 00
" 11.	Manuel Biscarra,	287	7 80
"	Francisco Sanchez,	288	40 00
"	do	289	19 00
"	do	290	22 20
" 13.	Anto Guad. Cordova,	291	5 00
	Suma total,		$6,900 27

RECAPITULACION.

Suma total de ingresos,	$10,619 93
Suma total de desembolzo,	6,900 27

Sobrante en la Tesoreria Nov. 15 de 1863, $3,719 66

WM. OSTERTON, Tesorero.

Santa Fé, N. M., Nov. 17 de 1863.

Habiendo concluido la lectura del mensage su excelencia el Gobernador, fué acompañado, por la comision hasta su oficina, y el consejo, se retiró á su salon, cuando

A propuesta del señor Aragon y Pereà la cámara se prórogo hasta el dia siguiente, jueves, á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 10 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

El presidente anunció á la cámara las comisiones permanentes, y son como sigue:

Sobre lo Judicial—Señores Celso Baca, Tomas C. Gutierrez, y Juan José Gallagos.

Sobre los negocios Territoriales—Señores Simon Delgado, Roman Arrellano, y José Salazar.

Sobre Imprenta Publica—Senores Patricio Silva, Apolonio Garcia, y Jesus Maria de Herrera del Rio Arriba.

Sobre de la Capitol—Señores Jesus Maria Ortiz, Regino Ulibarri, y José Miguel Vigil.

Sobre de Asuntos de Indios—Señores Jesus Maria de Herrera del Rio Arriba, Ventura de Herrera, y José de Jesus Aragon y Perea.

Sobre de los Condados—Señores Desiderio Gallegos, Patricio Silva, y Gregorio Otero.

Sobre de Mejoras Internas—Señores H. S. Johnson, José Duran, y Filomeno Sanchez.

Sobre Caminos y Acequias—Señores José de Jesus Aragon y Perea, José Salazar, y Jesus Maria Ortiz.

Sobre Propiedad Publica—Señores Simon Delgado, H. S. Johnson, y Juan José Gallegos.

Sobre la Milicia—Señores Celso Baca, Gregorio Otero, y Patricio Silva.

Sobre de Libreria—Señores Regino Ulibarri, Jesus Maria de Herrera del Rio Arriba, y Cristobal Mares.

Sobre de Educacion—Señores Jesus Maria de Herrera del Rio Arriba, Filomeno Sanchez, y Apolonio Garcia.

Sobre de Agricultura y Manufacturae—Señores Gregorio Otero, José Miguel Vigil, y Cristobal Mares.

Sobre de Hacienda—Señores José Salazar, Roman Arellano, y Filomeno Sanchez.

Sobre Minas y Terrenos Baldios—Señores Cristobal Mares, Filomeno Sanchez, y Desiderio Gallegos.

Sobre Previlegios y Elecciones—Señores Simon Delgado, Jesus Maria de Herrera del Rio Arriba, y Patricio Silva.

Sobre Proyectos Registrados—Señores Tomas C. Gutierrez, Juan José Gallegos, y Celso Baca.

Sobre Proyectos Copiados—Señores Ventura de Herrera Desiderio Gallegos, y Gregorio Otero.

El señor Silva propuso que las reglas fueron suspennidas, para introducir una peticion fuéron de su orden,

La mocion fué adoptada, y

Las reglas fueron suspendidas.

El señor Silva presentó una peticion de Jesus Maria Lucero, contestante el asiento á Cristobal Mares, como representante por el condado de Taos, juntamente con los documentos pertenecientes al mismo asunto,

La cual fué leido, y

Por propuesto del señor Silva la peticion junto con los

documentos, fué refarido á una comision especial de tres miembros.

La comision fué nombrada de los señores Patricio Silva, Apolonio García, y Jesus María de Herrera.

El señor Johnson hizo mocion, que una copia fuera dada á Meres, de la peticion y de mas documentos, relativas á la contesta, que Jesus María Lucero tiene contra él.

La mocion no fué adoptada.

El señor Presidente presentó una carta del Interprete Santiago Valdez, en lo que pido licencia para ausentarse del servicio de la cámara, por diés diez, por causa que ha sabido que dos niños del se hallan gravemente enfermas, y al mismo siempo dejas al señor Samuel Ellison, recomendado, para que desenpeño los deberes, que se ofresieran, como interprete.

La carta despues de haber sido leida y tomada bajo de consideracion, y

Sobre propuesta del señor Jonnson, el permiso de ausentarse del servicio de la cámara, fué consedido á Santiago Valdez, por el tiempo de diez diez.

El señor Johnson propuso que una comision especial sea nombrada con el fin de visitar al honorable juez Kirby Benedict para que administrará el juramento al señor Samuel Ellison.

La mocion fué adoptada.

La comision fué compuesta de los señores Johnson, Aragon y Perea, y Sanchez.

Sobre propuesta del señor Silva, la cámara se prorogo hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria se prosedió al despacho de negocios.

Una comunicacion del honorable Secretario del Territorio, fué anunciada y recibida.

Sobre propuesta del señor H. S. Johnsou las reglas fueron suspendidas, para tomar en consideracion los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Fué leida una comunicacion del honorable Secretario del Territorio, y es como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO, DEL
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
Santa Fé, 9 de Diciembre de 1863.

A la honorable cámara de representantes,
del Territorio del Nuevo Mejico.

Señores—Tengo el honor de acusar el recibo de vuestra comunicacion de esta fecha, en lo cual solicitan VV. una copia de las leyes de de este Territorio para cada miembro. Siento mecho decir que estoy conpelido informar á VV. que la edicion del codigo revisado ya está exhausta. No tengo otra copia que aquella de mi oficina, pero la misma es á la disposicion á VV.

El dia 3 de enero de 1859 fué pasado un acto por la legislatura de Nuevo Mejico, autorisandó el nombros de una comision "para revisar las leyes del territorio del Nuevo Mejico."

El dia 3 de diciembre de 1862, tenia el honor de someter á la asamblea legislativo, como gobernador interero en mi mensaje anual con respetò á este asunto como sigue:

"En conformidad con la ley autorisando la revisacion y publicacion de las leyes el honorable juez superio Kirby

Benedict, el honorable Facundo Pino, y el señor Carlos P. Clever, han sido nombrado las comisionados.

Ellos están ahora empeñádos en lo ejecucion de esta importante obra. Como la ley requiere que ellos relacionen á la legislatura recomiendo que sea nombrada una comision de ambas cámaras sobre la revision y codificacion, de las leyes para confarenciar con los comisionados, de manera que la obra se pueda completar antes de servarse vuestras sesiones, y ser entregada al secretario del Territorio, para que sea imprimida durante el verano venidero. Mas de una mitad de las oficiales civiles del Territorio se encuentrun desprovistos de copias de las leyes, por no haberlos existentes. Una pronta y cuidadosa accion es por lo tanto esencialmente necesaria para proyer un codigo perfecto y para completarlo en un periodo lo mas pronto posible."

Los comisionados "hau faltado" entregar y retornar á la pasada asamblea, ninguna cosa con respeto á este asunto. y al estento que estoy informado, ellos han empesado la obra para que fueron nombrados.

En el interino, por un acto aprobado el catorse de marzo de 1862, el congreso ha apropiado "cinco mil pesos para revisar é imprmir las leyes del Nuevo Mejico, y por una carta con fecha del 23 de Junio de 1863, estoy autorisado pnr el departamento de la hacienda, en Washington, como el secretario, á pasar por medio de esta apropiacion la suma vecesaria para revision del codigo.

Por lo tanto muy respetuosamente llamó ó vuestra atencion á la importancia de pronta accion sobre esta materia por vuestro honorable cuerpo. Para que tengo yo en un periodo tan temprano como posible la posicion de las leyes para publicarlos porque no nos solamente requi-

rimos nosotras estas leyes para nuestro territorio, pero tambien el Nuevo Territorio de Arizona.

Tengo el honor de ser respetuosamente
vuestro obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Secretario del Territorio
del Nuevo Mejico.

La comunicacion fué recibida.

El señor Silva propuso que las reglas fueran suspendidas, para dar un informe de una comision especial fuera de su orden.

La mocion fué adoptada, y

El señor Silva presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision nombrada con el fin de examinar el credencial presentado por don Matias Contreras, por medio de una comunicacion dirijida á esta honorable cuerpo, por lo cual hace saber que ha virtud de tal credencial, como al mismo tiempo por haber sido requerido tuvo que pasar á esta capital á desempeñar los deberes de representante yor el condado del Socorro—siempre que esta honorable cuerpo lo considerase legalmente electo, en razon de que otro cuerpo es quien tiene el derecho para juzgar de la calificacion de sus propios miembros.

Por lo espuesto la comision deseosa de hacer justicia hasta el grado que le ha sido posible, viendo que el certificado por el cual fue requerido el señor Contreras no era documentos suficiente, tuvo que ocurrir á la oficina del secretario de Nuevo Mejico, que es la fuente por donde podian salir de toda duda, y adjunta á este informe acompañamos la contestacion, y á vista del mismo nos hemos venido á combenir á dar el informe siguiente:

Que Matias contreras no lo consideramos un representante legal por el condado del Socorro, por razon de no

haber sido examinado el voto de aquel condado, en conformidad con la ley á causa de haber sido quemados los libros segun consta por una comunicacion del juez de pruebas de aquel condado.

Que Luis Maria Baca arbitrariamente y pisoticando las leyes que nos rijen se á abrogado los atribuciones de juez de pruebas del condado del Socorro, y que no tenia ninderecho para estender tal credencial y mucho menos para requerir la presencia de Matias Contreras, á pasar á desempeñar los deberes de representante de otro condado, todo lo que con el debido respeto sometemos á la consideracion de esta honorabl cámara y siempre que lo considere junta recomiendo sea adoptado.

Con mucho respeto,

PATRICIO SILVA,

Presidente.

Sobre propuesta del señor Patricio Silva el informe de la comision fué adoptado unanime.

El señor Celso Baca:

Resuelvase por la cámara de representantes, Qué el secretario principal de esta cámara sea instruido de dar al señor contreras del condado del Socorro una copia del informe de la comision especial que fué nombrada con el fin de examinar la legalidad ó ilegalidad de su credencial.

A propuesta del señor Silva la resolucion fué adoptada.

El señor silva propuso que las reglas sean suspendidas, para tomar baja consideracion los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

La mocion fué adoptada.

Ahora fué leido una comunicacion del consejo y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO,
Diciembre 8 de 1863.

Honorable Vicente Garcia, presidente
de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de acompañar en este la lista de los oficiales que han sido electos en este cuerpo para la presente sesion.

Con mucho respeto,
PEDRO VLDEZ,
Secretario principal del consejo legislativo.

Nombres de los oficiales del consejo en 1868 y 1864.

Presidente—Honorable Diego Archuleta.
Secretario Principal—Pedro Valdez.
Secretorio Asistente—Tomas Salazar.
Secretario Copiante—Luis Ribera.
Secretario Registrante—M. Larragoiti.
Interprete—Theodore S. Greiner.
Sargento de Ordenes—José Duran y Baca.
Portero—José Lopez.

La comunicacion del consejo fué leida y recibida.

El honorable Frank Higgins, miembro electo por el condado de Doña Ana, presentó su credencial.

Sobre propuesta del señor Delgado, el credencial fué leido y aprobado.

El señor Otero propuso que una comision sea nombrado con el find de invitar al honorable jeuz Kirby Benedict, para venir administrar el juramento al otro miembro.

La mocion fué adoptada.

La comision fué nombrada de los señores Otero, Gutierrez, y Aragon y Perea.

La comision volvió acompañando al honorable Juez quien administró el juramento al señor Frank Higgins, quien tomó posesion de su asiento en esta cámara.

Sobre propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas para introducir un proyecto de ley fuera de su orden.

El señor Johnson introdujo

Un acto tocante á la revision de las leyes del territorio del Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Referido á una comision especial de tres miembros

La comision fué nombrada de los señores Silva, Salazar, y Baca de San Miguel.

Apropuesta del señor Herrera del Rio Arriba la cámara de prorogo hasta el dia siguiente, viernes, á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 11 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria presente, se prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fue leido y aprobado.

Fué llamado en orden relaciones de comisiones especieles.

El señor Silva hizo el informe siguiente:

Mr. Presidente:

La comision especial á la cual fue referido una peticion junta con los papeles, remitidos por los jueces de paz

Francisco E. Chavez, y José Miguel Archuleta; los ha tenido bajo la mas séria, habiéndolos examinado los hallan. Que segun las deposiciones de testigos tomados antes los jueces de paz por Francisco E. Chavez, y José Miguel Archuleta, aparace hasta la evidencia que el señor Cristobal Mares recibió 915 votos de los cuales 71 votos son ilegales; que el señor Jesus Maria Lucero Constante, recibió 875 votos legales, de donde se deduce que el otro Lucero obstuvo una mayoria una mayoria de cuarenta y cuatro votos legales sobre el señor Mares que tiene el asiento. Por lo tanto su comision es de opinion que el señor Jesus Maria Lucero es intitulado y tiene el derecho al asiento en la cámara de representantes, en lugar del señor Cristobal Mares, que tiene la y la comision adjunta á la honorable cámara la resolucion que acompaña y muy respetuosamente recomienda su adopcion.

PATRICIO SILVA,
Presidente.

Resueltó por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico,

1o. Que el señor Cristobal Mares no tiene derecho al asiento que ocupa en este salon.

2o. Que el señor Jesus Maria Lucero tiene el derecho á tomar el asiento en esta cámara como representante del condado de Taos, el lugar del señor Mares.

El señor Silva hizo mocion que el informe de la comision juntamente con la resolucion que le acompaña sea adoptado.

El señor Silva hizo mocion que la cuestion principal sea propuesta.

La cuestion se propusa.

El señor Johnson pidió los sies y noes.

Sies 20—noes 2.

Los que votoron en la affirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca, Simon Delgado, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Frank Higgins, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, Patricio Silva, José Salazar, Filomeno Sanchez, Regino Ulibarri, Jose Miguel Vigil, y el señor Presidente—20 votos,

Los que votaron por la negativa, fueron los señores H. S. Johnson, y Cristobal Mares—2 votos.

Por consiguiente la mocion fue adoptado.

Ahora fué propuesta la mocion sobre adoptar el informe de la comision juntamente con la resolucion.

El señor prasidente anunció que el asiento del señor Mares estaba vacante y el señor Jésuc Maria Lucero era declarado derecho é intitulado á otro asiento en conformidad con la adopcion del informe y resolucion.

A propuesta del señor Silva fue nombrada una comision para visitar é invitar al honorable juez superior Kirby Benedict para que administrará el juramento al señor Jesus Maria Lucero, miembro calificado para la cámara de representantes, por el condado de Taos.

La comision fué compuesta de los señores Silva, Gutierrez, y Ulibarri.

Sobre propuesta del señor Baca la cámara se puso en receso inter la comision volvio con el honorable juez.

Cuando á continuacion la cámara fué llamada al orden para recibir al honorable juez Kirby Benedict se hallaba presente, el cual fue recibido, quien administró el juramento al señor Jesus Maria Lucero, quien tomó posesion de su asiento en esta cámara.

El presidente dió las gracias al honorable juez por su pronta atencion, que presta á la honorable cámara de representantes.

A propuesta del señor Patricio Silva se prorogó la cámara hasta el lunes próximo, dia 14 á las tres de la tarde.

LUNES, DICIEMBRE 14 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario anterior, viernes, fué leido y aprobado.

Sobre propuesta del señor Gregorio Otero, fué enmendada la lista de las comisiones permanentes, en aquella parte que esta el nombre de Cristóbal Mares sea borrado, y se inserte el nombre del honorable Jesus Maria Lucero.

Comisiones especiales fueron llamadas en órden.

El señor Silva hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision especial á la cual fué referido un acto tocante á la revision de las leyes, el cual lo examinado cuidadosamente y lo á tenido bajo su consideracion y recomienda su pasage.

PATRICIO SILVA,
Presidente.

Sobre sropuesta del señor Silva el informe de la comision fué adoptado.

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas, para que un acto tocante á la revision de las leyes del territorio del Nuevo Mejico, fueron leido la tercera vez, fuera de su orden.

El acto fué leido la tercera vez, y

A propuesta del señor Delgado el acto pasó.

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, martes, á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 15 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedia al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

El señor Johnson, anunció á la cámara que al dia siguiente tenia vue enmendar las reglas,

La cual enmendacion sería criando una comision permanente siendo sobre vicio é imoralidad.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Johnson introdujo un acto abrogando un acto intitulado "un acto creando medios para la mejor policia de la villa de Albuquerque,"

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Otero el acto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada fueron los señores Otero, Gallegos de Mora y Baca.

El señor Aragon y Perea introdujo un acto abrogando

e precinto No. 16 del condado de San Miguel, aprobado enero 25 de 1862.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva el acto fué referido á una comision especial.

La comision nombrado fueron los señores Silva, Lucero y Sanchez.

El señor Gutierrez introdujo un acto creando un precinto adicional en ol condado de Bernalillo.

El cual fuá leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Herrera del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas, y

El acto fué leido la 2á vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson el acto fué referido á la comision permangnte sobre condados, cuando

A propuesta del señor Celso Baca la cámara se prprogo hasta las 3 de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

Siendo todavia en orden introduccion de proyectos de ley, resoluciones de ambas cámaras.

El señor Johnson introdujo una resolucion de ambas cámaras tocante la impresion del 2o mensaje anual de su excelencia el Gobernador,

La cual fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron sus-

pendidas, y las resoluciones fueron leidas la 2a vez, y

A propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fué leida la 3a vez, y pasó.

El señor Gallegos de San Miguel hizo mocion que las reglas sean suspendidas, para dar lugar á un informe de una comision permanente sobre condados.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido, un acto criando un precinto adicional en el condado de Bernalillo ha tenido el mismo bajo su consideracion y habiendo hallado que es justo y necessario lo devuelve recomendando su pasage.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente.

Cuando á propuesta del señor Johnson el informe de la comision fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Baca las reglas fueron suspendidas, y el acto fué leido fueron de su orden la 3a vez y pasó.

El señor Silva hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para dar un informe de una comision fuera de su orden.

La mocion fué adoptada.

El señor Silva hizo el informe siguiente:

Mr. Presidente:

La comision especial á la cual fue referido un acto abrogando el precinto N°. 16 del condado de San Miguel, aprobado, enero 25 de 1862 lo ha examinado cuidadosamente y lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y

adjunto le acompaña una seccion la que se siguirá á la seccion quinta de dicho acto, y la seccion sesta se trasfisirá á septima, y muy respetuosamente recomienda su pasage, asi del act como la enmendacion.

PATRICIO SILVA,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido lo 3a vez, y pasó asi.

El señor Higgins con suspension de reglas, introdujó un proyecto, que será intitulado, "un acto abrogando un acto estableciendo una penitenciaria," aprobado, febrero 1° de 1855, y para abrogar las secciones primera, segunda y cuarta de un acto aprobado enero 29 de 1863, en relacion á una penitenciaria y para prover por un carcelero en el condado de Bernalillo; y para otros fines,

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Delgado el acto fué referido á una comision especial de tres miembros,

La comision nombrada fueron los señores Delgado, Gutierrez, y Herrera del Rio Arriba, cuando

A propuesta del señor Regino Ulibarri, la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, miercoles, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 16 de 1863.

La camara se reunió segun proproga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despach de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Fué anunciado en orden resoluciones de la cámara.

El señor Johnson introdujo la resolucion siguiente:

Una resolucion creando una adicional comision permanente.

Resuelvase por la cámara de representantes:

Que sea creado una comision permanente de esta cámara, cuya comision será denominada la sobre vicio é imoralidad.

La resolucion fué adoptada.

A continuacion el presidente nombró la comision, la cual fue compuesta de los señores H. S. Johnson, Frank Higgins, y simon Delgado.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Higgins introdujo un acto relativo á costos en causas criminales en el condado de Doña Ana.

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Higgins, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson, el acto fué referido á la comision permanente sobre el judicial.

Sobre propuesta del señor Silva, la cámara se prórogo hasta las [illegible]es de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria se prosedió al despacho de negocios.

Siendo todavia en orden introduccion de proyectos de ley, resoluciones de ambas cámaras.

El señor Silva introdujó un acto para enmendar la ley de acequias y para ortos fines.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

El señor Aerrera del Rio Arriba propnso que el acto fuera referido á la comisión permanente sobre negocios indios.

El señor Herrera del Rio Arriba, pidió los sies y noes sobre la referencia, y

Habiendo llamado los sies y noes, fué decidido en la negativa.

Sies 7—noes 14.

Los que votoron en la affirmativa fueron los señores José Duran, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, José Salazar, y Jose Miguel Vigil—7 votos.

Los que votaron por la negativa, fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca, Simon Delgado, Desiderio Gallegos, Tomas C. Gutierrez, H. S. Johnson, Jesus Maria Luçero, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, Patricio Silva, Filomeno Sanchez, Regino Ulibarri, y el señor Presidente—14 votos.

Por consiguiente la proposicion no fué adoptada, y

Sobre propuesta del suñor Baca, el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

A propuesta del señor Delgado las reglas fueran suspendidas, para dar un informe de una comision especial, el cual es como sigue:

Señor Presidente:

La comision especial á la cual fué referido un proyecto que será intitulado, un acto abrogando un acto estableciendo una penitenciaria, aprobado, febrero 1° de 1855, y para abrogar las secciones, primera, segunda, y cuarta de un acto aprobado, enero 29 de 1863, en relacion á una pecitenciaria y para prover un carcelero en el condado de Bernalillo, y para otros fines, tiene el honor de informar que ha tenido el mismo bajo su consideracion y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Y á propuesta del señor Silva el informe de la comision fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leído la 3a vez, y pasó.

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, jueves, á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 17 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El señor Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referibo un acto intitulado un acto relativo á costos en causas criminales en el condado de Doña Ana; tiene el honor de informar que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion, y no considerandolo util, ni practicable lo devuelva á esta honorable cuerpo, recomienda que el otro acto sea desechado.

CELSO BACA,
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Baca el informe fue adoptado, y Por consiguiente el acto fué desechado.

El señor señor Aragon y Perea hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre caminos y acequia, á la cual fue referido, un acto para enmendar la ley de acequias y para otros fines, lo ha tenido bajo su consideracion y habiendo examinado bien y cuidadosamente el acto lo ha incontrado incorrecto é innesesario, de consiguiente recomiendo que otro acto sea desechado.

JOSE DE JESUS ARAGON Y PEREA
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, el informe fué adoptado, y

Por consiguiente el acto quedó desechado.

A propuesta del señor Herrera del Rio Arriba las reg-

las fueron suspendidas, para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto tocante á la revision de las leyes del territorio de Nuevo Mejico,

Originado en la cámara de representantes, el consejo concurrio con su pasage, con una enmendacion.

Que la palabra concilio sea borrado y se inserte consejo.

La cámara concurrio con la adopcion de otra enmendacion.

Un acto abrogando un acto criando un precinto adicional en el condado de San Miguel, aprobado enero 25 de 1862.

Una resolucion de ambas cámaras, tocante la impresion del 2° mensage anual de su excelencia el gobernador.

A dichos actos y resoluciones á concurrido el consejo con su pasage.

Sobre propuesta del señor Delgado la cámara se constituyó en comision de toda ella con el fin de tomar en consideracion el mensage de su excelencia.

El señor Delgado en la silla.

La comision de toda la cámara se levantó é hizo el informe por medio de su presidente, y es como sigue.

Señor presidente—

La comision de toda la cámara se levantó y informa á este honorable cuerpo que la misma ha tenido bajo su seria consideracion el mensage de su excelencia el señor gobernador, el cual ha sido adoptado en todas sus partes, por otro comision, y he informa que ha hecho progreso.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Fué llamado el orden de comisiones especiales.

El señor Otero hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido un acto abrogando un acto, intitulado un acto criando medios para la mejor policia de la villa de Alburquerque. hace el informe siguiente: que habiendo tenido el mismo bajo su consideracion, una enmendacion, considerará necesaria que despues de las palabras otro juez de pruebas, en la seccion tres, sê inserten las contenidos en la enmendacion, y antes de la palabra multará, en cuyo medio propone de cer nsertada la enmendacion que acompaña, y con lo cual lo devuelve, y muy respetuosamente recomienda su adopcion y pasagé.

GREGORIO OTERO,
Presidente.

A propuesta del señor Otero el informe fué adoptado, y

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, viernes, á las 10 dela mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 18 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria presente, prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fue leido y aprobad

Sobre propuesta del señor Gallegos de San Miguel, l reglas fueron suspendidas para introducir un acto de l fuera de su orden.

El señor Gallegos de San Miguel, introdujo un acto especial para el beneficio de loos habitantes de la plaza de San Antonio, en el precinto N°. 6 del condado de San Miguel con el objeto de facilitar medios oportunos para levantar un sementerio y concluir la capilla del mismo nombre.

El cual fuá leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva

El acto fué leido la 2a vez, y

A propuésta del señor Baca el acto fue referido á la comision sobre condados, cuando

A propuesta del señor Higgins, las reglas fueron suspendidas para introducir un acto.

El señor Higgins introdujó un acto que sera intitulado un acto para reorganizar y establecer, los precintos del condado de Doña Ana,

El acto fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Higgins, las reglas fueron suspendidas, y el acto pasó á su 2a lectura, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á una comision especial.

La comision nombrado fueron los señores, Delgado, Gutierrez, y Otero.

El señor Higgins hizo mocion que las reglas fueron suspendidas, para introducir un acto fuera de su orden.

La mocion fué adoptada, y

El señor Higgins introdujó un acto intitulado, un acto para enmendar el aporsionmiente de la cámara de representantes del territorio del Nuevo Mejico,

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Delgado las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

El señor Herrera del Rio Arriba, hizo mocion que el acto fuera referido á una comisian especial.

El señor Higgins propusé que el acto fuerá referido á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

Siendo de psivilegios la comision permanente segun las reglas, se puso la cuestion.

El señor Herrera pidió las sies y noes sobre la referencia, fué decidido en la negativa.

Sies 7—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Tomas C. Gutierrez, Frank Higgins, H. S. Johnson, Gregorio Otero, Patricio Silva, Filomeno Sanchez, y el señor presidente—7 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca, Simon Delgado, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, José Salazar, Regino Ulibarri, y José Miguel Vigil—15 votos.

Por consiguiente el acto no fué referido á la comision permanente sobre privilegios y eleccion.

Ahora se propusó la mocion del señor Herrera del Rio Arriba, que el acto fuera referido á una comision especial.

La mocion fué adoptada.

Por consiguiente el acto fué referido.

La comision fué nombrada de los señores Herrera del Rio Arriba, Silva, y Baca.

Sobre propuesta del señor Silva, se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto para abrogar un acto intitulado, un acto especial, para declarar el regadillo del agua del rito de la Agua Negra del condado de Mora,

Originado en el consejo,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Silva, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision sobre caminos y acequias.

Un acto intitulado un acto para prover la trasportacion de armas y municiones de guerra para el uso de la milicia del territorio,

Originado en el consejo legislativo,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez, el acto fué referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

Un acto, intitulado, un acto tocante á los distritos judicial,

Originado en el consejo;

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson, el acto fué leido 2a vez, con suspension de reglas, y

A propuesta del señor Lucero, el acto fué referido á la comision sobre lo judicial.

Cuando, á propuesta del señor Johnson la cámara se prorogo hasta las 3 de la tarde este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

Siendo en orden anunciados informes de comisiones permanentes.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente de propiedad publica, habiendo dado la devida consideracion al proyecto de ley, pasado por el honorable consejo, intitulado un acto para prover la trasportacion de armas y municiones de guerra, para el uso de milicia del territorio.

Respetuosamente recomienda su pasage con las enmendaciones que acompañan á este informe, cuyas enmendaciones, dicha comision unanimente considera necesarias para el bien publico; y para no permetir nadie librar sobre la tesoreria sin limite. Por la comision respetuosamente.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Gutierrez el informe de la comision fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Lucero el acto fué leido la 1a vez, asi enmendado.

Dicho enmendacion es como sigue:

ENMENDACION.

Seccion 5. Que para llevar al efecto de las provistas de este acto la suma de mil pesos, es por este apropiado de cualesquier dinero de la tesoreria territorial que no sea de otra manera apropiado.

Que la ultima seccion se leye "seccion 6," en lugar de "seccion 5," y

Sobre propuesta el acto pasó asi enmendado.

A propuesta del señor Delgado, la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, sabado, á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 19 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, viernes, fué leido y aprobado.

El señor Johnson pidió licencia á la cámara, para que el señor Patricio Silva se ausentará hasta, el lunes, proximo, dia 21 inclusive, de asistir, por razon que le habian llegado noticias que un hija del se hallaba enferma.

La proposicion fué adoptada, y el señor Silva tiene el permiso por la cámaro de ausentarse. hasta el lunes proximo.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Johnson, introdujó un memorial el cual es elebado.

Al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos en congreso reunidas, pidiendo aucilio para estadlecer ferro carril y telegráfo.

El memorial fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado, el memorial fué leido la 2a vez con suspension de las reglas, y

A propuesta del señor Johnson, las reglas fueron suspendidas, y el memorial

Fué leido la 3a vez, y pasó.

El señor Johnson con suspension de reglas, introdujó, un acto para incorporar la compañia de ferro carril y telegrafo de Kansas, Nuevo Mejico, Arizona y California.

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Aragon y Perea, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Pasó á su 2a lectura, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez el acto fué referi-

do á la comision permenente sobre mejoras internas.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

Informo á V. que el acto especial, referido á la comision permanente, sobre condados, dos de los miembros de la comision semos de acuerdo, y estamos en que el acto sea pasado pero uno de las mencionados miembros es el que se opone al pasage del mencionado acto, y entonces en virtud de la oposicion de uno de los miembros de la presente, suplico á V. que el acto sea referido á la comision sobre caminos y acequias.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Gutierrez, el informe de la comision fué deséchado

El señor Gutierrez propusó que el acto fuera referido á comision de toda la cámara.

La proposicion no fué adoptada.

El señor Higgins hizo mocion que las reglas sean suspendidas, y el aeto sea leido 3a vez.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Lucero se tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente en conformidad con las reglas.

Un acto para tener una nueva elecion en todo el condado del Socorro, Nueva Mexico.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a ves, y

Sobre propuesto del Señor Delgado los reglas fuéron suspendidas, y el acto fué leido 2a ves.

El Señor Delgado propusá que el acto sea referida á la comicion permanente sobre previlegios y elecioñes.

La proposicion no fué adoptado.

Por consiguiente el acto no fué referido.

El señor Gutierrez hizo mocion que el acto sea referido á comision de toda la cámara.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Baca las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez.

El señor Baca pidió el pasage del acto, y

Habiendose llamddos los sies y noes, fué decidida en l. afirmativa.

Sies 17—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca, Simon Delgado, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Bentura de Herrera, Jesns Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, José Salazar, Filomeno Sanchez, Regino Ulibarri, José Miguel Vigil, y el señor presidente—17 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Tomas C. Gutierrez, H. S. Johnson, y Gregorio Otero—3 votos.

Por oonsiguiente el acto pasó en la cámara de representantes.

Un acto declarando jurisdiccion á los jueces de ptuebas y jueces de paz, para castigar á los hijos de familia que les falten á sus padres, ó abuelos; y para castigar á los pupilos, ó pupilas que les falten á sus guardianes.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre ppropuesta del señor Baca, las reglas fueron suspendidas, y el acto pasó.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos pidiendo aucilio para establecer ferro-carril y telegrafo.

El consejo concurrió con sus pasage.

Un proyecto que será intitulado, un acto abrogando un acto estableciendo una penitenciaria, aprobado febrero 1o de 1855, y para abrogar las secciones primera, segunda, y cuarta de un acto aprobado enero 29 de 1863, en relacion á una penitenciaria y para prover por un carcelero en el condado de Bernalillo y para otros fines;

El consejo concurrió con su pasage, con una enmendacion.

Enmendacion en la seccion 5a, linea 4a, despues de la palabra milla se inserte, por cada prisionero.

La cámara concurrió con la adopcion de la enmendacion hecha por el consejo.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á trasportacion de armas y municiones,

Originados en el consejo,

Fueron leidas la 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas, y las resoluciones

Fueron leidas 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson, las reglas fueron suspendidas, y las resoluciones

Fueron leidas 3a vez y pasaron.

Siendo en orden tadavia informes de comisiones permanentes.

El señor Aragon y Perea hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente á la cual fué referido un acto

para abrogar un acto que se titulará un acto especial para declarar el regadio del agua del rito del Agua Negra en el condado de Mora, y para otros fines, lo ha tenido bajo la mas seria consideracion y habiendolo examinado bien y cuidadosamente lo considera justo y necesario, y de consiguiente tiene el honor de devuelvorlo, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JOSE DE JESUS ARAGON Y PEREA
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado, y

Sobre propuesta del señor Baca el acto fué leido la 3a vez con suspension de reglas, y asi el acto pasó.

Fueron anunciados en ordene informes de comisiones especiales por el presidente.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido un acto para reoganizar y establecer los precidtos del condado de Doña Ana; ha tenido lo bajo su consideracion, y lo devuelve á esta honorable cámara, y pido que la seccion 12 de otro acto sea borrada, y en su lugar se insertar las dos secciones que acompaña y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Higgins el informe juntamente con las enmendaciones fueron adoptados.

El señor Higgins propusó que el acto asi enmendado sea con suspension de reglas leido 3a vez.

La proposicion fué adoptada.

El acto fué leído la 3a vez, y pasó.

A propuesta del señor Higgins la cámara se prorogó hasta el lunes, dia 21 á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 21 de 1863.

La cámara se reunió segun prorogá.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario anterior, viernes, fué leido y aprobado.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyecto registrados, habiendo tenido en consideracion

Un acto tocante á la revision de las leyes del territorio de Nuevo Mejico, y

Un acto abrogando un acto criando un precinto adicional en el condado de San Miguel, aprobado enero 25 de 1862.

Una resolucion de ambas cámaras; Tiene el honor de relacionar, que los na examinado cuidadosamente, y los halla corectamente registrados.

TOMAS C. GUTIERREZ,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los dichos actos y resolucion.

El señor Gallagos de San Miguel informó á la cámara que el señor Aragon y Perea se halle enfermo.

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea esta escusado por la cámara de asistir inter este enfermo.

El señor Otero con suspension de reglas introdujo un acto agregando la placita del Rito en el condado de Valencia, al precinto No. 9 de dicho condado.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesto del Señor Delgado los reglas fuéron suspendidas, y el acto fué leido 2a ves.

Sobre mocion del señor Otero con suspension de reglas el acto

Fué leido 3a vez, y pasó.

El señor Higgins con suspension de reglas introdujo,

Un acto de ser intitulado un acto para el edificio de calabosas en una gran distancia de la cabesera del condado.

El acto fué leido la 1a vez, y

El señor Baca propusó que el acto sea desechado.

La proposicion fué adoptada.

Por consiguiente el acto quedó desechado.

Siendo en orden anunciados informes de comisiones permanentes.

El señor Johnson hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente de mejoras internas á que fué referido,

Un acto para incorporar la compañia de ferro carril y telegrafo de Kansas, Nuevo Mejico, Arizona y California.

Habiendo dado al mismo la devida consideracion, respetuosamente recomienda su pasage por esta honorable cámara con las enmendaciones que acompañan a este informe, creyendo que es una medida de la mayor importancia para el territorio.

H. S. JOHNSON,
Presidente.

ENMENDACION.

Que entre los incorporadores de este territorio se inserte los nombres de John Greiner, y W. B. Baker.

Sobre propuesta del señor Delgado el informe juntamente con las enmendaciones fueron adoptados, y.

Sobre propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido lo 3a vez, y pasó.

A propuesta del señor Otero la cámara se prorogo hasta las 3 de la tarde este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El señor Gutierrez hizó el infotme siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos registrados tiene el honor de relacionar que ha presentado los do siguientes actos, y resolucion de ambas cámaras al presidente del consejo para que los firmase, le cual ha hecho

Un acto tocante á la revision de las leyes del territori de Nuevo Mejico,

Un acto abrogando el precinto No. 16 del condado d San Miguel, y

Una resolucion de ambas cámaras, tocante á la impresion del mensage de su excelencia el gobernador, com tambien informa á esta honorable cuerpo haberlos entregado á su excelencia el gobernador de este territorio.

THOMAS C. GUTIERREZ,
President.

El informe fué adoptado.

Resoluciones de esta cámara fueron anunciado en orde por el presidente.

El señor Gutierrez introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto, Que las diferentes comisiones, á las cual sean referidas actos, memoriales, resoluciones, etc., se instruidas de dar sus informes dentro de cuatro dias, co tando desde el dia en que los son referidos.

T. C. GUTIERREZ.

El señor Delgado hizó mocion que la resolucion sea desechada.

La mocion no fué adoptada.

Por consiguiente la resolucion quedó desechada.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron enunciados en orden por el presidente.

El señor Herrera del Rio Arriba introdujo un acto enmendando la ley de milicia,

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del señor Lucero, el acto fué referido á la comision sobre milicia.

El señor Herrera del Rio Arriba, introdujo un acto intitulado, un acto para proporcionar el reparte de agua en el precinto N°, 4a en el Rito del condado de Rio Arriba.

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision sobre caminos y acequias.

El señor Herrera de Taos, introdujo un acto para enmendar un acto que declarar los precintos del condado de Taos por sus numeros, pero segun sus limites anteriores, aprobado diciembre 20 de 1861.

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Garcia, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Lucero el acto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada son los señores Lucero, Sanchez, y Ortiz de Santa Fé.

El señor Delgado introdujo un acto para el alivio de Simon Filger.

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Proyectos de ley en su 3a lectura fueron anunciados en orden por el presidente.

Un acto especial para el beneficio de los habitantes de la Plaza de San Antonio en el precinto N°. 6 del condado de San Miguel, con el objeto de facilitar medios oportunos, para levantar un sementerio y cumplir la capilla del mismo nombre, y el acto

Fué leido la 3a vez, y,

Sobre propuesta del señor Johnson el acto fué desechado.

Un acto abrogando un acto, intitulado un acto criando medios para la mejor policia de la villa de Alburquerque

Fué leido la 3a vez, y pasó.

A propuesta del señor Johnson la cámara se prorógo hasta el dia siguiente, martes, á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 22 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedia al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyecto registrados, habiendo examinado ciudadosamente,

Un proyecto que será entitulado un acto estableciendo una penitenciaria etc., y un memorial al senado y cámara de representantes en los Estados Unidos en congreso reunidos,

Tiene el honor de informar á esta honorable cuerpo que halla los inismos correctamente enregistrados.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado el dicho acto y memorial.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Higgins introdujo un acto concerniente á los colectores de rentas.

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Ulibarri, el act fue referido á una comision especial.

La comision especial es nombrada de los señores Ulibarri, Garcia, y Duran.

El señor Higgins introdujo un acto proveyendo para ereccion de un carcel y casa de corté en el condado de Doña Ana.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Baca las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuestas del señor Silva el acto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada fueron los señores Silva, Johnson, y Vigil del Rio Arriba.

La comision permanente sobre proyectos enregistrados informo á la cámara por medio de su presidente, que un acto que será intitulado, un acto estableciendo una penitenciaria, y un memorial al senado y cámara de representantes en los Estados Unidos, en congreso reunidos, los ha presentado al presidente del consejo, para tomar su firma, el cual la pasó y por la misma fueron enregistrados á su excelencia el gobernador, para su aprobacion ó desaprobacion.

El informe fue adoptado.

El señor Higgins introdujo un acto concerniente á costos en causas criminales, y el acto

Fué leido 1a ves, y

A propuesta del señor Johnson, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Pasó á su 2a lectura, y

Sobre propuesta del señor Silva, el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El señor Herrera del Rio Arriba, con suspension de reglas, introdujó la siguiente resolucion.

Resuelto por la cámara de representantes del territorio de Nuevo Mejico.

Que una comision sea nombrada por el presidente de la cámara compuesta de tres miembros con el fin de conferenciar con otra igual del consejo, sobre la prosperidad de que esta asamblea sea prorogada el jueves, el jueves

proximo, hasta el lúnes proximo dia, 28 del corriente, á las 3 de la tarde.

Sobre propuesta del señor Silva la resolucion fué adoptada.

La comision nombrada en conformidad con la resolucion, fueron los señores Herrera del Rio Arriba, Gutierrez, y Delgado de Santa Fé.

El señor Johnson propuso que la cámara se prorogará hasta las 3 de la tarde.

La proposicion no fué adoptada.

Por consiguiente la cámara no se prorogó.

Sobre propuesta del señor Silva, la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, miercoles, á las 10.30 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 23 de 1863.

La camara se reunió segun proproga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoría presente, la cámara procedió al despach de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto to cante á los distritos judiciales, informa este honorable cuerpo, que ha tenido el mismo bajo

la mas seria consideracion, y no considerandolo util ó practicable tal como lee, ofrice un substituto, recomienda su pasage.

CELSO BACA,
Presidente de la comision.

Sobse propuesta del señor Baca el informe de la comision fué adoptado.

El substituto al dicho acto fué recibido.

Subtituito, intitulado un acto abrogando un acto aprobado enero 28 de 1863.

Fue leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Higgins, las reglas fueron suspendidas, y el substituto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson, las reglas fueron suspendidas y el substituto

El acto fué leido la tercera vez, y pasó.

El señor Baca hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto concerniente los costos en causas criminales, lo ha examinado cuidadosamente, y no considerandolo util ni pracicable, tiene el honor de devolverlo á este honorable cuerpo, recomendand que el mismo sea desechado.

CELSO BACA,
Presidente.

El informe fué aprobado,

El señor Baca propuso que el acto fuera desechado.

La cuestion fué puesta y fue adoptada.

Por consiguiente el acto fué desechado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El señor Silva hizo el informe siguiente:

Mr. Presidente:

La comision especial á la cual fué referido un acto tocante la construccion de carcel y casa de córte en el condado de Doña Ana, habiendole dado la devida consideracion, recomienda que sea enmendado segun la enmendacion que acompaña este informe.

PATRICIO SILVA,
Presidente.

El señor Higgins hizo mocion que el informe juntamente con acto sean referidos á la misma comision especial á la cual estaba.

La mocion fué adoptada, y

Por consiguiente el acto fué referido á la misma comision.

El señor Regino Ulibarri hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision especial á la cual fué referido un acto concerniente a los colectores de rentas, ha tenido el mismo bajo su mas séria consideracion, y despues de una deliberacion sobre él, recomienda que el mismo sea desechado por cuanto creemos que las leyes relativas al asunto no nesecitan ninguna modificacion.

REGINO ULIBARRI,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Baca, el acto fué desechado.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en orden por el presidente.

El señor Sanchez introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativas á nombrar una comision de ambas cámaras para que redacten un proyecto de ley para construir una carcel.

La resolucion fué leida 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas, y la resolucion.

Fué leida 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez, la resolucion fué referido á la comision permanente sobre condados.

El señor Garcia introdujo un acto en relacion al rito del Cerro Montoso en el precinto de Ocaté, condado de Mora.

El acto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El señor Gutierrez introdujo un acto para privar la mutilacion ó alteracion de actos y proyectos.

El acto fue leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del señor Silva el acto fué referino á una comision especial de cinco miembros.

La comision nombrada fueron los señores Silva, Arellano, Ortiz, Johnson y Aragon y Perea.

Sobre propuesta del señor Gutierrez se tomo bajo de consideracion los negocios de la mesa del presidente.

Un acto intitulado un acto para reorganizar y establecer los precintos del condado de Doña Ana.

Un acto para incorporar la compañia de fierro-carril y telegrafo, de Kansas, Nuevo Mejico, Arizona y California.

Un acto agregando la Placita del Rito en el condado de Valencia al Precinto No. 9. de dicho condado.

Un acto para el alivio de Simon Filger.

Un acto abrogando un acto intitulado, un acto creando medios para la mejor policia de la villa de Alburquerque.

Los cuales originaron en esta cámara—el consejo concurrio con sus pasages.

Un acto para adherir á la cámara de representantes, un miembro por el condado del Rio Arriba,

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto para el alivio de W. F. M. Arny, secretario del territorio del Nuevo Mejico.

Originado en el consejo.

El acto fué leido 1a vez, y

A propuesta del señor Silva, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2 vez, y

Sobre propuesta del señor Baca, el acto fué referido á la comision permanente sobre hacienda.

Un acto para devedir el precinto N°. 2 del condado de Mora.

Originado en el consejo,

Fué leido 1a vez, y

A propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez,

Las reglas fueron suspendidas y el acto quedó en su orden hasta el dia siguiente.

El señor Ulibarri introdujo un acto para el alivio de Agustin Duran.

El acto fué leido 1a vez, y

A propuesta del mismo señor Ulibarri las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision permanente sobre hacienda.

A propuesta del señor Johnson la cámara se prorogo hasta las 3 de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria se prosedió al despacho de negocios.

Sobre propuesta del señor Gutierrez las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador fué leido y es como sigue:

DEPARTMENTO EJECUTIVO,

Santa Fé, Deciembre 23, 1863.

Honorable Señor:

Acompaño con esta una comunicacion y protesta del Gobernador del Territorio de Colorado, contra la injusticia que se crea fué practicado por la ultima Asamblea Legislativa, en el pasage de resoluciones de ambas cámaras relativas á la invasion de este territorio por los rebeldes Tejanos, aprobado enero 28 de 1863, y trasmitidos por su excelencia el gobernador interino W. F. M. Arny como dirijidos por las mismas resoluciones.

Espero que el asunto de la protesta referida ocupara la atencion de la legislatura, y si algun injusticia apareciera en las resoluciones de ambas cámaras, á los patrioticos oficiales y soldados del Territorio de Colorado: El

emiendo honorable, será hecho por sus honorables cuerpos durante la sesion presente.

Soy con alto respeto,
su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Al honorable Presidente de la
cámara de representantes.

A propuesta del señor Johnson la comunicacion de su excelencia el gobernador juntamente con el mensaje y comunicacion del gobernador de Colorado fueran referidos á una comision especial.

La comision fué nombrada de los señores Johnson, Higgins y Gutierrez, cuando

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, jueves, á las 2 de la tarde.

JUEVES, DICIEMBRE 24 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoría presente, se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Johnson hizo mocion que habiendo votado en la mayoría en el substituto, un acto abrogando un acto en relacion á los distritos judiciales aprobado enero 28

de 1863, que pasó el dia anterior pide que sea reconsiderado.

Ahora se puso la cuestion y de consiguiente el substituto fue reconsiderado y al mismo tiempo fué desechado.

Por mocion del señor Johnson el acto original, un acto tocante á los distritos judiciales fue referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El señor Johnson con suspension de reglas introdujo la siguiente resolucion:

Por cuanto el dia 25 de diciembre dia aniversario del nacimiento de Nuestro Señor Jesus Christo, es dia de fiesta en todas partes del mundo en donde haya sido predicado su santo evangelio.

Revuelvase, Que esta cámara se proroga hasta el lunes dia 28 de diciembre corriente hasta las 3 de la tarde.

A propuesta del señor Silva la resoluciou fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogo hasta el lunes, dia 28 á las 3 de la tarde.

LUNES, DICIEMBRE 28 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

No habiendo peticiones ni memoriales.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señr oAragon y Perea hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre caminos y acequia, á la cual fué referido un acto intitulado un acto para proporcionar el reparto de ague en el precinto N°. 4°. en el Rito condado del Rio Arriba, lo ha tenido bajo la mas seria consideracion y y habiendolo examinado lien y cuidadosamente lo considera justo y necesario y de consiguiente tiene el honor de devolverlo á este honorable cuerpo sin enmendacion ninguna y muy respetuosamente recomiendo su pasage.

JOSE DE JESUS ARAGON Y PEREA
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, el informe fué adoptado.

A propuesta del señor Aragon y Perea, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

El señor Johnson hizo mocion que las reglas sean suspendidas para introducir un proyecto de ley fuera de su orden.

La mocion fué adoptada.

El señor Johnson introdujo un acto relativo á relaciones de minas.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision sobre minas y terrenos baldios.

El señor Gutierrez propuso que las reglas sean suspendidas para dar lugar de introducir un proyecto de ley fuera de su orden.

La proposicion fué adoptada.

El señor Gutierrez introdujo un acto tocante á coronarios,

El acto fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea, el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

El señor Silva propusó que las reglas sean suspendidas para dar un informe de una comision especial fuera de su orden.

La mocion fué adoptada.

El señor Silva presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision especial á la cual fué referido un proyecto de ley tocante la construccion de una carcel y casa de corte en el condado de Doña Ana y autorizando el juez de pruebas del dicho condado para imponer una tasa con dicho fin, habiendo en un informe anterior relata dicho proyecto con unicamente una enmendacion de su titulo, y dicho proyecto eabiendo sido sometido a esta comision.—Ahora dicha comision tiene el informe de informar á esta honorable cámara.

Que un acto concerniente á la construccion de carceles y carceles y casas de cortes en los diferentes condados en caso que no las halla seguras, aprobado enero 26 de 1863 es á la opinion de su comision, ampliamente suficiente para cooseguir debido efecto al mismo.

Que con el fin de evitar la contiguencia de que algunos propietarios del condado de Doña Ana, sean oprimidos por la eperacion de seccion 5 del dicho acto, ofrecen un substituto en lugar del referido proyecto, modificando di-

cha seccion del modo que á la comision parece justo. Dicho subtituto se intituiada:

Un acto para el beuificio del condado de Doña Ana, y su comision recomienda su pasage.

PATRICIO SILVA,
Presidente.

Sobre propuesta del senor Johnson, el informe junta con el substituto, adoptado.

El acto substituto, para el beneficio del condado de Doña Ana

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Higgins las reglas fueron suspendidas, y el substituto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Higgins las reglas fueron suspendidas, y el substituto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyecto registrados, tiene el honor de relacionar que habieedo examinado cuidadosamente un acto para reorganizar y establecer los precintos del condado de Doña Ana, y

Un acto agregando la Placita del Rito en el condado de Valencia al Precinto No. 9. de dicho condado.

Un acto para incorporar la compañia de fierro-carril y telegrafo, de Kansas, Nuevo Mejico, Arizona y California.

Un acto para el alivio de Simon Filger.

Un acto abrogando un acto intitulado, un acto creando medios para la mejor policia de la villa de Alburquerque.

Teniendo bajo de su consideracion los halla correctamente registrados.

THOMAS C. GUTIERREZ,
President.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los dicho actos.

El señor Herrera del Rio Arriba, propuso que el señor Garcia de Mora fuera dispensado de asistir en la sesion del dia de mañana por razon que tenias diferentes varias inconvenientes para no poder asistir.

La proposicion fué adoptada.

Por consiguiente el señor Garcia fué dispensado por la cámara de no asistir en la sesion del dia de mañana.

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, martes, á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 29 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedia al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre hacienda á la cual fué referido,

Un acto para el alivio de W. F. M. Arny, secretario del territorio del Nuevo Mejico,

La cual do ha tenido bajo su seria consideracion, y habiendolo examinado cuidadosamente, la misma lo halla c

odo sus partes justo y legal; y por lo tanto la comision tiene el honor devolverlo á este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion, y al mismo tiempo muy respetuosamente recomienda su pasage.

JOSE SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Gallegos de Mora, el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido lo 3a vez, y pasó.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Baca introdujo un acto para enmendar un acto conserniente á la construccion de carceles en los diferentes condados, en caso que no las halla seguras.

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

El señor Johnson propusó que el acto fuera referido á la comision permanente sobre el vicio é imoralidad.

La proposicion no fué adoptada.

El señor Otero propusó que el acto fuera referido á la comision permanente sobre condados.

La proposiscion fué adoptada.

Por consiguiente el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

El señor Aragon y Perea introdujó un acto que se titulará, un acto para proveer un pago para los jueces de elcion en este terrritorio y para los secretarios de las mismas.

El acto fue leido la 1a vez, y

El señor Silva propusó que las reglas sean suspendidas para que el acto sea leido 2a vez fuera de su orden.

Se propusó la cuestion.

El señor Higgins pidio los sies y noes.

Habiendo sido llamados fué decidido en la afirmativa

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca, Simon Delgado, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria de Herrera, H. S. Johnson, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, Patricio Silva, José Salazar, Filomeno Sanchez, Regino Ulibarri, José Miguel Vigil, y el señor presidente—19 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Frank Higgins—1 voto.

Por consiguiente las reglas fueron suspenpidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

El señor Gutierrez hizó mocion que el acto sea referido á la comision permanente sobre los negocios territoriales.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

El señor Otero introdujó un acto para la proteccion de las vidas é intereses de los habitante del territorio del Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 1a vez, y

El señor Lucero hizó mocion que la cámara se prorogará hasta las 3 de la tarde.

La mocion no fué adoptada, y

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision de toda la cámara.

El señor Aragon y Perea introdujo, un acto intitulado, un acto para proporcioner y reducir el sueldo de los diferentes jueces de pruebas de este territorio.

El acto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva, la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, miercoles, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 30 de 1863.

La camara se reunió segun preproga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despach de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido, un acto para el beneficio de los habitantes del precinto de Ocaté, condado de Mora; lo ha examinado cuidadosamente y tiene el honor de devolver asiendole una enmendacion, la cual es que la seccion 3a de dicho acto sea borrado, y en su lugar se inserte la que presentamos adjunta y muy respetuosamente recomendamos su pasage.

CELSO BACA,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Gallegos de Mora, el informe juntamente con la enmendacion fue adoptado.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el siguente in-

Señor Presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido, un acto para enmendar un acto concerniente á la construccion de carceles y casas de cortes en los diferentes condados, en caso que no halla seguras.

Tiene el honor de informar a esta cámara que ha examinado el acto cuidadosamente y tenido la debida consideracion, y observando al mismo tiempo que una resolucion de ambas camaras tiene por objeto que una comision de los mismos sea nombrada para dictar una ley relativa á carceles s casas de cortes, es por lo cual la comision considera el acto innecesario, y lo devuelve recomendando qué el mismo sea desechado.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Baca. el informe juntamente con el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido una resolucion de ambas cámaras proveyendo para que una comision de los mismas sea nombrada con el objeto de dictar una ley criando fondos para la construcción de carceles, y casas de cortes en los condados donde no las hay seguras, ha tenido bajo de su consideracion la misma, y considerando que una semejante como en dicha resolucion se requiere es de utilidad publica que una comision compuesta de ambas cámaras llenará el deseo á

que la resolucion se dirije dictando una prudente ley.— La comision recomienda á esta cámara el pasage de dicha resolucion igualmente con la enmendacion, que en lugar de seis miembros serán sieta, cuatro de esta cámara, y tres del consejo.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Silva el informe de la comision fué adoptado.

Prayectos de ley en su 2a lectura fueron anunciados en orden por el presidente.

Un acto intitulado un acto para proporcionar y reducir el sueldo de los diferentes jueces de pruebas de este territorio

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un acto para devedir el precinto N°. 2 del condado de Mora.

Fué leido 2a vez,

A propuésta del señor Baca el acto fue referido á la comision sobre condados, cuando

Sobre propuesta del señor Johnson la cámara se constituyó en una comision de toda ella; y samó bajo consideracion, un acto para la proteccion de las vidas é intereses de los habitantes del territorio del Nuevo Mejico, y

El señor Johnson fué nombrado presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Garcia, la comision se levantó é informó á la cámara como sigue:

Señor Presidente—

La comision de toda la cámara habiendo bajo consideracion, un acto intitulado, un acto para la proteccion de

las vidas é intereses de los habitantes del territorio del Nuevo Mejico, tiene el honor de informar que han hecho progreso, y recomienda que dicho acto sea referido á la comision permanente de asunto de indios.

H. S. JOHNSON,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Por consiguiente el acto no fué referido á la comision permanente sobre negocios indios.

Sobre propuesta del señor Lucero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

El señor Higgins propuso que la cámara se prorogará hasta las tres de la tarde.

La proposicion no fué adoptada.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador fué leido y es como sigue:

DEPARTMENTO EJECUTIVO,
Santa Fé, Deciembre 29, 1863.

Señor:

Informó á la honorable cámara de representantes, que he ezaminado los siguientes acto, pasado por la asamblea legislativa, á saber:

Un acto abrogando el precinto N°. 16 del condado de San Miguel.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estado Unido, tocante á linias del ferro-carril, y del telegrafo desde el estado de Kansas al Nuevo Mejico.

Resolucion de ambas cámaras tocante la impresion del mensage del gobernador.

Un acto abrogando un acto estableciendo una penitenciaria, y para abrogar las secciones primera, segunda y cuarta de un acto en relacion de una peniteciaria y para

proveer por un carcelero en el condado de Bernalillo, y para ortros fines.

Soy con alto respeto,

su obediente servidor,

ENRIQUE CONNELLY,

Gobernador de Nuevo Mejico.

Al honorable Presidente de la cámara de representantes.

La comunicacion fué recibida.

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, jueves, á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 31 de 1863.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

Una comision del consejo legislativo fué recibida, la cual ha presentado al presidente de esta cámara para su firma los actos siguientes:

Un acto declarando jurisdiccion á los jueces de pruebas y jueces de paz, para castigar á los hijos de familia que les falten á sus padres, ó abuelos; y para castigar á los pupilos, ó pupilas que les falten á sus guardianes.

Originado en el consejo.

Un acto, intitulado para proveer la trasportacion de armas y municiones de guerra para el uso de la milicia del

territorio.

Un acto para tener una nueva eleccion en todo el condado del Socorro, Nuevo Mejico.

Un acto para el alivion de W. F. M. Arny, secretario del territorio del Nuevo Mejico.

Un acto para abrogar un acto intitulado, un acto especial, para declarar el regadillo del agua del rito de la Agua Negra del condado de Mora,

Una resolucion de ambas cámaras tocante la trasportacion de armas y municiones para proveer la milicia del territorio.

El presidente anunció haber firmado los dichos actos.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Johnson introdujo un memorial tocante á un camino militar.

El memorial fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Delgado las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado, el acto fué referido á a comision permanente sobre negocios territoriales.

El señor Ortiz, introdujo un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos de America, en congreso reunidos, tocante á una apropiacion para el capitolio.

El memorial fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2 vez, y

Sobre propuesta del señor Lucero el memorial fué referido á la comision permanente sobre negocios del territorio.

Sobre propuesta del señor Gutierrez se tomo bajo de consideracion los negocios de la mesa del presidente.

Un memorial de la asamblea legislativa del territorio de Nuevo Mejico al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos de America, en congreso reunidos tocante á una apropriacion para un camino de Santa Fé á Taos, originado en el consejo.

El memorial fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Otero, las reglas fueron suspendidas, y el memorial

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Una resolucion de ambas cámaras tocante á minerales,

Originado en el consejo,

Fué leida 1a vez, y

A propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida la 3a vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson la resolucion fué referido á la comision permanente sobre minerias y terrenos baldios.

Una resolucion de ambas cámaras tocante á nombrar una comision de cinco miembros,

Originado en el consejo.

Fué leida 1a vez, y

Sobre propuesto del Señor Delgado los reglas fuéron suspendidas, y la resolucion

Fué leida 2a vez.

El señor Baca propusó que la resolucion sea referido la comision permanente sobre negocios territoriales.

La proposicion no fué adoptada.

A propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leido la 3a vez, y pasó.

El señor Gutierrez hizó el infotme siguie-

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos registrados tiene el honor de informar á esta honorale cámara que el presidente del honorable consejo ha firmado los siguientes actos, originados en esta cámara, como tambien se los ha presentado á su excelencia el gobernador para su consideracion.

Un acto incorporando el ferro-carril y telegrafo, del estado de Kansas, Nuevo Mejico, Arizona, y California.

Un acto entitulado un acto abrogando un acto criando medios para la mejor policia de Alburquerque.

Un acto intitulado un acto para reorganizar y establecer los precintos del condado de Doña Ana.

Un acto para agregar la Placita del Rito en el condado de Valencia, al precinto N°. 9 en dicho condado.

Un acto para el alivio de Simon Filger.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La menoria de la comision, sobre hacienda, á quien ha referido, un ecto para alivio de Agustin Duran, habiendo examinado cuidadosamente, y considerando que dicho reclamo pertenese al gobierno general de los Estados Unidos, segun el mismo certificado del mariscal al tiempo de dichas cortes, y como á mas de dicho alivio, hay mas cuarenta y cinco reclamantes, bajo el mismo pié, lo considerá muy gravoso á los intereses del territorio, recomienda que sea desechado.

JOSE SALAZAR,
Presidente.

El señor Luccro propuso que el informe fuera desechado.

La mocion no fué adoptado.

A propuesta del señor Aragon y Perea, el informe fué adoptado y de consiguiente el acto de alivio fué desechado

El señor Johnson propuso que la cámara se prorogará hasta las 3 de la tarde.

La mocion no fué adoptada.

Por consiguiente la cámara no se prorogó.

El señor Aragon y Perea, propuso que la cámara se prorogará hasta el sabado dia 2 de enero de 1864, á las 10 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

Por consiguiente la cámara se prorogo hasta el sabado dia 2 de enero de 1864 á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 2 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fué leido y aprobado.

El señor Silva propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir una resolucion de ambas cámaras fuera de su orden.

La mocion fué adoptada.

El señor Silva introdujo una resolucion de ambas cámaras tocante á nombrar una comision compuesta de cinco miembros con el fin de investigar la calificacion del

Aleman C. P. Clever para provar si es ó no ciudadano d
los Estados Unidos.

La resolucion fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Silva, las reglas fueron suspen-
didas, y la resolucion

Fué leida la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Baca las reglas fueron sus-
pendidas, y la resolucion

Fué leida 3a vez, y pasó.

Fueron anunciados en orden informes de comisione
permanentes por el presidente.

El señor Herrera del Rio Arriba, hizo el informe si-
guiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre negocios Indios á la cu
fue referida, "un acto de la proteccion de las vidas he in
tereses de los habitantes del Territorio de Nuevo Mejic

La cual lo ha tenido bajo su seria considerasion y hab
endolo exsaminado bien y cuidadosamente en todos su
provistos, la misma lo halla util y muy nesesario para
beneficio de los habitantes del Territorio, el cual crec
comicion dará un buen resultado en el pueblo, por q
los Indios hostiles serán por medio de este acto repetido
y tal vez no conecterán tantos desastres; y por lo tan
la comision devuelve á este honorable cuerpo el dicho ac
con las enmendaciones que le accompañan y muy respet
osamente recomiendan que el acto asi enmendado sea p
sada.

JESUS MARIA HERRELA,
Presidente de la comision

ENMENDACION.

Seccion 6a linea 5a despues de la palabra menos de
inserte cinco y se borre la palabra diez y despues de

palabra mas de se inserte diez y se borre la palabra cincuenta y que el proveido de la seccion sesta sea borrada.

Sobre propuesta del señor Otero el informe juntamente con las enmendaciones fué adoptado.

El señor Baca hizo la enmendacion siguiente:

ENMENDACION.

En secion 4a despues de la palabra entendido se inserte que los bienes ó intereses que sean tomados por los indios dentro los limites de un condado en el cual resida el mismo dueño ó proprietario de dichos intereses, la compaña que los quite dentro los mismos limites del condado, será acredora a un cinco por siento, y cuando los mismos sean quitados afuera de los limites de dicho condado los mismos serán acredores á un diez por siento, lo cual será destribuido por iguales partes entre todas las personas que prestaron tal servicio y retobraron de manos del enemigo el interes.

El señor Ulibarri propuso que la enmendacion sea adoptada.

La mocion no fué adoptada.

El señor Baca movió vue el acto fuera referido a la misma comision sobre negocios indios.

La mocion no fué adoptada.

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido la 2a vez.

La cuestion fué puesta sobre el pasage del acto.

Habiendose llamado los sies y noes fué decidido en la afirmativa.

Sies 17—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Simon Delgado, José

Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria de Herrera, Ventura Herrera, Jesns Maria Lucero, Jesus María Ortiz, Gregorio Otero, Patrício Silva, José Salazar, Filomeno Sanchez, José Miguel Vigil, y el señor presidente —17 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Roman Arellano, Celso Baca, H. S. Johnson, y Regino Ulibarri—4 votos.

Por consiguiente el acto sasó.

El señor Baca propusó que la cámara se prorogará hasta el lunes, proximo dia 4 á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Lucero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Una resolucion tocante á nombrar una comision compuesta de cinco miembros con el fin de investigar la calificaciones del aleman Cárlos P. Clever, para proveer si es ó no ciudadano de los Estados Unidos.

Un acto para el beneficio del condado de Doña Ana.

Los cuales fueron originados en esta cámara y el consejo concurrio con su pasage.

Un acto declarando los deberes de los mayordomos de acequias en el condado de Santa Ana,

Originado en el consejo.

Fué leida 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

El señor Baca propusó que el acto fuera referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

Habiendo llamado los sies y noes, sobre la referencia del acto fué decidido en la negativa.

Sies 9—noes 12.

Los que votoron en la affirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Simon Delgado, Desiderio Gallegos, Tomas C. Gutierrez, H. S. Johnson, Jesus Maria Lucero, Gregorio Otero, Regino Ulibarri—9 votos.

Los que votaron por la negativa, fueron los señores Roman Arellano, José Duran, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Ortiz, Patricio Silva, José Salazar, Filomeno Sanchez, Jose Miguel Vigil y el señor Presidente—12 votos.

Por consiguiente el acto no fué referido.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez,

El señor Baca propusó que la cámara se prorogará hasta el lunes á las 10.30 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

A propuests de señor Herrera del Rio Arriba el acto fué pasado.

El señor Otero propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir fuera de su orden una resolucion de ambas cámaras relativa á nombrar una comision de ambas cámaras compuesta de cinco miembros la cual es con el objeto de examinar el senso ultimo informar á esta cámara del numero de habitantes de cada condado.

La mocion fué adoptada.

El señor Otero introdujo la dicha resolucion la cual fué leida 1a vez,

A propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida 2a vez.

El señor Herrera de Rio Arriba propusó que la resolucion sea desechada.

Habiendose puesto la cuestion fueron llamados los sies y noes, y fué decicido en la afirmativa.

Sies 11—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Roman Arellano, José Duran, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Patricio Silva, José Salazar, José Miguel Vigil, y el señor presidente—11 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Simon Delgado, Desiderio Gallegos, Tomas C. Gutierrez, H. S. Johnson, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, Filomeno Sanchez, y Regino Ulibarri,—10 votos.

Por consiguiente la resolucion fué desechada.

El señor Johnson propuso que la cámara se prorogará hasta las 3 de la tarde de este dia.

La mocion no fué adoptada.

Á propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el lunes dia 4 de enero 1864 á las 11 de la mañana.

LUNES, ENERO 4 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario anterior, sabado, fué leido y aprobado.

El presidente anunció que la siguiente comision es nombrada con el objeto de investigar si el aleman Carlos P. Clever es ó no ciudadano de los Estados Unidos, son los

señores Silva, Johnson, y Herrera del Rio Arriba.

El señor Otero propusó que los reglas sean suspendidas para introducir una resolucion de esta cámara fuera de su orden.

La proposicion fué adoptada.

El señor Otero introdujo la siguiente resolucion:

Resuelvase por la cámara de representantes del territorio del Nuevo Mejico.

Que el secretario principal de esta cámara sea instruido y autorizado de requerir del secretario del territorio, el completo de utencilios necesarios para el uso de esta cámara.

Sobre propueta del señor Silva la resolucion fué adoptada.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El señor Lucero hizó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision especial á la cual fué referido un acto para enmendar un acto que declara los precintos del condado de Taos por sus numeros, pero segun sos limites anteriores, aprobado diciembre 20 de 1861; lo ha tenido bajo su consideracion y lo ha exeminado cuidadosamente, y tiene el honor de devolver á esta honorable cuerpo con una enmendacion que le acompaña, y muy respetuosamente recomienda su pasaje con la enmendacion.

JESUS M. LUCERO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Gallegos de Mora, el informe junto con la enmendacion fué adoptado.

El señor Johnson hizo un informe como presidente de la comision especial á la cual le fué referido, una comunicacion de su excelencia el gobernador, de este Territorio

de Nuevo Mejico, y adjunto la comunicacion del gobernador del colorado.

(El cual informe no se pone aqui por que la cámara suprimio que no fuera puesto.,

El señor Higgins, propuso que el informe de la comision, junta con la comunicacion del gobernador de Colorado, sean puesto sobre la mesa indefinitivamente.

La mocion no fué adoptada.

El señor Baca propuso que el informe de la comision junto con las demas comunicacione sean referido á una comision especial de cuatro miembros.

La cuestion fué puesta, y

Habiendose llamado los sies y noes, fué decidido en la afirmativa.

Sies 11—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arrellano, Celso Baca, Simon Delgado, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, Filomeno Sanches, y Regino Ulibarri—11 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores, José Duran, Jesus Maria de Herrera, Frank Higgins, H. S. Johnson, Jesus Maria Luoero, Patricio Silva, Jose Salazar, José Miguel Vigil, y el señor presidente—9 votos.

Por consiguiente el informe fué referido.

La comision rombrada son los señores Baca, Herrera del Rio Arriba, Silva, y Higgins.

El señor Gallegos de San Miguel propusó que las reglas sean suspendidas, para introducir una resolucion de esta cámara fuera de su orden.

La mocion fué adoptada.

El señor Gallegos de San Miguel introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto por la cámara de Representantes que el informe dado por la comision espscial relativa á la comunicacion del gobernador del Colorado, por su larguesa no sea puesto en el diario.

Sobre propuesta del señor Ulibarri, la resolucion fué adoptada.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido un memorial de la asamblea legislativa del territorio de Nuevo Méjico al senado y cámara de representantes de los Estados Uninos, de America en congreso reunidos, ha tenido el mismo bajo su consideracion, y considerandolo de suma importancia al territorio, lo somete á esta cámara con la enmendacion que acompaña y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Sobre propuesta el el informe junto con la enmendacion fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Gutierrez se tomo bajo de consideracion los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion del consejo se leyó y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO.
Santa Fé, Enero 4 de 1864.

Honorable Vicente Garcia, presidente
de la cámara de representantes.

Señor:—Soy instruido por este cuerpo de informará esta cámara que en virtud á una resolucion adoptada, (cuya copia le adjunto) son nombrados en comision por la parte del consejo los señores, Cristobal Sanchez, y Serafin Ramires.

Y en conformidad á una resolucion de ambas cámaras que ha sido pasada con el fin de investigar los perjuicios causados por los indios, tambien los señores Sanchez y Ramires; son en la comison por el consejo para coucurrir con otra de tres miembros que será nombrada por ese cuerpo.

Mas, en attencion á otra resolucion de ambas cámaras que ha sido pasado con el objeto de investigar en el negocios de C. P. Clever si es ciudadano de los Estados Unidos ó no el consejo ha nombrado con la comision que se requiere por su parte, á las señores Juan Antonio Baca y Serafin Ramires.

Quienes concurrian con los tres qde esa cámara tenga á bien nombrar el indicado fin.

Todo lo que participa á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Con mucho respeto,

PEDRO VLDEZ,

Secretario principal del consejo legislativo.

Por el consejo legislativo.

Resuelto que una comision de ambas cámaras será nombrada consistiendo de cinco miembros, dos del consejo legislativo, y tres de la cámara de representantes, con el fin de revisi las leyes ultimamente pasados por el congreso, y ver si hay algunas relativas al interes particular al territorio, para requerir sean publicados.

Resuelto ademas que el secretario principal es requerido de pasar copia de estas resoluciones á la cámara de representantes, para el fin indicado en ellas.

La comunicacion fué recibida por esta cámara.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador fué leido y es como sigue:

DEPARTMENTO EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 4 de 1864.

Señor:

Informó á la honorable cámara de representantes, que he firmado los siguientes actos originado en aquel cuerpo, á saber:

Un acto agregando la Placita del Rito en el condado de Valencia al Precinto No. 9. de dicho condado.

Un acto intitulado un acto para reorganizar y establecer los precintos del condado de Doña Ana.

Un acto para incorporar la compañia de fierro-carril y telegrafo, de Kansas, Nuevo Mejico, Arizona y California.

Un acto para el alivio de Simon Filger.

Un acto abrogando un acto intitulado, un acto creando medios para la mejor policia de la villa de Alburquerque.

Soy con alto respeto,
su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Al honorable Presidente de la
cámara de representantes.

La comunicacion fué recibida.

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, martes, á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 5 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedia al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

Informes de comisiones permanentes fueron annunciados en orden.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto dividiendo el presinto N°. 2 del condado de Mora, N. M. habiendo examinado el mismo y hallado en él justicio, lo devuelve y respetuosamente recomienda su pasage.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Silva el informe de la comision fué adoptado.

A propuesta del señor Aragon y Perea, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Johnson introdujó una resolucion de ambas cámaras relativa á recomendar al coronel Christopher Carson á brigadier general de Voluntarios, al capitan William H. Lewis al grado de mayor graduado, y al capitan Asa B. Carey, al grado de mayor graduado, la resolucion

Fué leida 1a vez, y

Sobre propuesto del Señor Delgado los reglas fuéron suspendidas, y la resolucion

Fué leida la 3a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Prayectos de ley y resoluciones de ambas cámares en su 3a lectura fueron anunciados en orden por el presidente.

Un memorial tocante á una apropiacion para el camino de Santa Fé á Taos.

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á carceles

Fué leido lo 3a vez, y pasó.

Un acto que declara los precintos del condado de Taos por sus numeros pero segun los limites anteriores, aprobado diciembre 20 de 1861.

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Un acto en relacion de Cerro Montoso en el condado.

Fué leido 3a vez, y pasó.

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea, las reglas fueron suspendidas y se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leida y es como sigue:

Al honorable presidente de la
cámara de representantes.

Señor:—Devuelve á la cámara en que fué originado un acto entitulado "un acto tocante á la revision de las leyes del territorio de Nuevo Mejico," el cual no he firmado por las razones que, en seguida es pondré.

El acto despues del preambulo dice; "que el honorable secretario es por este autorizado y requerido con la asesténcia de dos ó mas personas doctos en las leyes de colectar, revisar y poner en un orden sistamatico, los Estatutos de este territorio, en fuerza al principio de la seccion presente de lo Asamblea Legislativa para su examinacion y accion.

En cumplimiento de la requiscion citada, el honorable secretario me ha informado en una comunicacion fecha 24 de diciembre ultimo que él ha tenido arreglo con el honorable juez Houghton, Tomas C. Gutierrez, Francisco Higgins, H. S. Johnson y Teodoro S. Greiner, miembros de la corte y Demetrio Perez, como traductor, para dar principio á la obra, y que estos señores le han asegurado que ella será completada antes di la proroga final de la presente legislatura y preparada para su publicacion. Pasando sin comentario y sin hacer merito de que el acto ignora las facultades concedidas al ejecutivo por la ley organica de nombrar y de comisionar á todos los oficiales creados bajo de las leyes del territorio y de la estudiada esclusion del gobernador de toda participacion y responsabilidad en principiar. conducir y en la aprobacion de la obra cuando sea concluida y presentada, lo que, tal vez séria causa suficiente, en el concepto de gobernadores mas rscrupulosos que el presente, en la defensa de sus derechos, para negar sus firmas; procederé en dar mis razones en detalle, por haber negado mi aprobacion al acto bajo nuestr consideracion.

En el mes de setiembre 1862, en conformidad con un acto de la asamblea Legislativa de este territorio, aprobado, enero 3 de 1859, nombre una comision de tres personas, distinguidas por sus posiciones oficiales y por sus reconocidas abilidades en las leyes, á saber:

El honorable juez Kirby Benedict, juez superior del territorio, Carlos P. Clever. procurador general del territorio, y el honorable Facundo Pino, presidente del consejo legislativo, para los fines contemplados en el acto referido de 1859. El primero fue nombrado á causa de sus conocimientos superiores en la jurisprudencia; el segundo por la posicion oficial que ocupaba de procurador genera y por la señalada abilidad con que podian desempeñar con la pluma en las dos idiomas. El lamentado don Fa-

cundo Pino fué nombrado por sus altos meritos como ciudadano sus distinguidos talentos y experiencia como legislador (habiendo ocupado asiento en una ú otra cámara de la legislatura desde la organizacion del territorio), y con el fin de reformar y coregir todo lo que meresia la coreccion de castellano, en que nuestras leyes estan redactadas.

De esta comision habia esperado el mas feliz resultado, ma, por desgracia del territorio, el señor Pino fallesio durante la ultima sesion de la legislatura y los dos sosios de él no han prosedido en el desempeño de sus deberes, por las razones contenidas en la comunicacion que acompaño, con esta, del honorable juez Benedict. A esa comunicacion refiero la honorable cámara, para las causas que han impedido á que las leyes no han sido colectados, revisados y puestos en un orden sistematico, y presentadas para la aprobacion de la legislatura, que esta ahora en sesion.— La comision nombrada y comisionada en setiembre 1862, con lo esepcion del finado don Facundo Pino, exsisto todavia, y el vacante causado por la muerte de aquel distinguido ciudadano, será llenado por una ó mas personas, de capacidad reconocida, para progresar con la obra hasta la conclusion de ella; que sera, para el mes de setiembre proximo venidero, segun manifestado por el gefe de la comision y de una manera propia, eseditable á la comision y util al territorio; lo que será imposible hacer, segun mi juicio y segun los mejores avisos que he podido obtenir de personas practicas en la materia, en el corto periodo de cuarenta ó ciuenta dias.

Es de esperar que un codigo revisado, tal cual fué hecho y presentado en el año de 1856 entitulado "codigo revisado de Nuevo Mejico," nunca en lo futuro, será aceptado por la legislatura ni será el gobierno permitido de sufrir el gasto de la revision, codificacion, y impresion de una obra tan erronea, imperfecta y inutil.

La parte mas abil de la comision llamada al servicio del honorable secretario consiste en tres miembros de su honorable cuerpo, y no es de creerse que ellos puedan dedicar mucho de su invaluable tiempo en la revision de las leyes sin dejar, en abandono, sus deberes como miembros de la legislatura. La parte de la comision no ocupada en la legislatura, (con la excepcion del juez Houghton,) es absolutamente sin experiencia, sin practica y carece de todas las conocimientas necesarias en las leyes y en la jurisprudencia, para poder acreditarse en una obra que requiere tiempo, el estudio y la sabiduria en las leyes.

La cortedad del tiempo concedido á la comision para una necesidad, ha de resultar en la presipitacion en concluir la obra y por la urgencia y precipitacion, no puede menos que resultar en y erros, contradicciones en terminos y imperfecciones del caracter que á cada paso encontramos en nuestro presente codigo revisado. Los jueces que son diariámente oyendo y juzgando las causas que originan bajo de las leyes, saber mas bien que nadie los defectos y las necesidades de las leyes, y estoy persuadido que ningun codigo puede ser perfeccionado, de manera que sea util al territorio é inteligible y claro en todo el sentido de las leyes á la cortes inferiores del territorio, sin tener un jurio consulto, para dirigir corregir y perfeccionar y hacerla merecedora de la aprobacion de la legislatura.

Para que el territorio sea sentido con sus leyes revisadas, codificadas y puestas en un orden sistematico, la comision debe ser poseide de la esperiencia practica, en todo lo que la obra requiere, sabiduria, en la jurisprudencia nacional, conocimientos intimos de las leyes del territorio y el tiempo necesario para concluir la tarea sin tener la atencion de ella divertida del deber principal por ocupaciones de igual ó de mayor importancia.

No encontrando en la comision nombrada por el honor-

able secretario, las circunstancias que deben dar la una preferencia á la que fué nombrada en 1862, ni el tiempo concedido á ella, que sera necesario para concluir, como es debida, una obra tan interesante al territorio, me hayo obligado, en el cumplimiento de mi deber, á negar mi aprobacion al acto.

ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador N. M.

Sobre propuesta del señor Gutierrez la comunicacion del gobernador fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

A propuesta del señor Delgado las reglas fueron suspendidas para el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente á la cual fué referido, un acto para enmendar un acto conserniente á la construccion de carceles y casas de cortes en los diferentes condados en caso que no las halla seguras. Lo sea tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y lo devuelve á la cámara con la enmendacion que acompaña y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Baca. el informe juntamente con la enmendacion fué adoptado.

El señor Silva hizo la siguiente enmendacion al acto:

ENMENDACION.

Seccion 4a dicha ley será e,cluida del condado de Santa Ana, de ser ejecutada en dicho condado.

A propuesta del señor Gutierrez, la enmendacion fué desechada

A propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y

El acto fué leido la 1a vez, y pasó

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el jueves, dia 7 á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 7de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido, un informe juntamente con una protesta de su excelencia el gobernador del territorio del Colorado, tiene el honor de relacionar á este honorable cuerpo, que los ha examinado cuidadosamente, y conociendo que es innesario que este honorable cuerpo tome parte alguna en el asunto, muy respetuosamente recomienda que asi el informe como la protesta sean dejados sobre la mesa indefinitivamente.

CELSO BACA,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Lucero el informe fué adoptado.

Por consiguiente el informe juntamente con la protesta

de su excelencia del gobernador del territorio del Colorado, quedaron sobre la mesa idifinitivamente.

Fué anunciado en orden resoluciones de la cámara.

El señor Delgado introdujó la resolucion siguiente:

Resuelvase por la cámara de representantes del territorio de Nuevo Méjico:

1a. Que la comunicacion del juez superior Kirby Benedict presentada á esta cámara por su excelencia el señor gobernador Connelly tocante al acto del codigo revisado sea devuelto á su excelencia don Enrique Connelly.

2a. Que la dicha comunicacion del juez Benedict, personal en su disposicion; grosera en su espresion y escondida y miliciosa en su entendido no merece la consideracion, y es un escandalo á la corte suprema de este territorio.

3a. Que el señor secretario principal de esta cámara devuelva la dicha comunicacion juntamente con una copia de estas resolucions á su excelencia el señor gobernador.

Sobre propuesta del señor Delgado la resolucion fué adoptado unanimimente.

El señor Johnson introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto, por la cámara de representantes que el secretario principal de esta cámara es requerido de informar á la cámara del consejo legislativo de las diferentes comisiones de conferencia nombrado por esta cámara.

La resolucion fué adoptada.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gutierrez introdujó un acto conserniente á los alguaciles mayores,

El acto fue leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

El señor Johnson hizo la enmendacion siguiente al acto proveido que dicho alguacil mayor no recibira ningun por siento, en tales casos señalados por antenores.

La enmendacion al acto fué adoptada, y

A propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y

El acto fué leido la 1a vez, y pasó

El señor Johnson introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativas a redactor las leyes del territorio.

La resolucion fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Otero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida lo 3a vez, y pasó.

El señor Johnson, introdujo un acto tocante á juegos.

El acto fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El señor Delgado introdujó una resolucion de ambas cámaras, relativas á dar las gracias á los oficiales del territorio Colorado, y á los oficiales del ejercito de regulares de los Estados Unidos, y otros ciudadanos.

La resolucion fué leida la 1a vez, y

Sobre propuesto del Señor Delgado los reglas fuéron suspendidas, y la resolucion

Fué leida 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva la resolucion fué referida á una comision especial de tres miembros.

La comision nombrada es compuesta de los señores Silva, Gutierrez, y Otero.

Sobre propuesta del señor Delgado con suspension de reglat se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto para la proteccion de las vidas, é intereses de los habitantes del territorio de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes, el consejo concurrió con su pasage, con la enmendacion siguiente:

ENMENDACION.

Seccion 4a despues de la palabra comandante se insertará "pero hallandose en el precinto ó condado en el cual al tiempo de hacerse tal nombramiento, se hallase residiendo algun oficial ú oficiales comisionados conforme á la ley de milicia territorial, entonces es un deber del juez de paz ó juez de pruebas solicitarlo y entregarle el mando de la partida como comandante de ella, pero el oficial revisare el nombramiento como comandante, en tal caso el juez de paz ó juez de pruebas nombrará otra persona.

El señor Lucero propuso que la enmendacion sea adoptada.

La cuestion se propuso.

Habiendose llamado los sies y noes fué decidido en la afirmativa.

Sies 12—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Frank Higgins, Jesns Maria Lucero, Gregorio Otero, Patricio Silva, José Salazar, Filomeno Sanchez, José Miguel Vigil, y el señor presidente—12 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca,

Simon Delgado, José Duran, Tomas C. Gutierrez, Ventura Herrera, H. S. Johnson, Jesus Maria Ortiz, y Regino Ulibarri—10 votos.

Por consiguiente la enmeudacion fué adoptada.

Un acto para el pago de una compañia independiente, que salió contra los indios Navajoes del condado de Valencia en el mes de noviembre ultimo pasado, al mando de Jesus Ma. Chavez y Armijo,

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez,

El señor Lucero propusó que el acto fuera desechado.

La proposicion no fué adoptada.

A propuesta del señor Silva, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El señor Silva pidió á la camara el permiso de ausentarse á su casa por tres dias por razon que un miembro de su casa se halla enfermo.

La cámara le concedió el permiso al señor Silva por tres dias.

El señor presidente anunció las siguientes comisiones:

Los señores Gutierrez, Johnson, y Otero son comision de ambas cámaras, con el fin de revisar las leyes ultimas pasadas por el congreso de los Estados Unidos, juntas con dos del conjeso.

Los señores Delgado, Herrera del Rio Arriba, y Higgins son nombrados en comision para que con acuerdo con otra del consejo legislativo, con el objeto de examinar los perjuicios causados por los indios.

A propuesta del señor Johnson la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, viernes, á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 8 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria presente, se prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fue leido y aprobado.

Sobre propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas para introducir un memorial fuera de su orden.

El señor Johnson introdujó un memorial tocante á una esploracion geologica del territorio del Nuevo Mejico.

El memorial fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Ulibarri las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fue leido la 2a vez.

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea el memorial fué referido á la comision permanente sobre los negocios territoriales.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fueran referidos las resoluciones de ambas cámaras tiene el honor de de informar, que las ha tenido bajo de una seria consideracion, las devuelvé á la cámara con la enmendacion que acompaña y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El señor Lucero propuso que el informe junto con la enmendacion y resoluciones sean puestos sobre la mesa indifinativamente.

Habiendo llamado los sies y noes, fué decidido en la afirmativa.

Sies 15—noes 9.

Los que votoron en la affirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, Filomeno Sanchez, Regino Ulibarri, Jose Miguel Vigil y el señor Presidente—15 votos.

Los que votaron por la negativa, fueron los señores Roman Arellano, Celso Baca, Simon Delgado, Frank Higgins, H. S. Johnson, José Salazar—6 votos.

Por consiguiente el informe junto con la enmendacion y las resoluciones fueron puestos sobre la mesa indefinitivamente.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido, u' acto tocante á juegos lo ha tenido bajo su consideracion, y creyendolo sumamente importante recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El señor Otero propusó que el informe de la comision sea adoptado.

La cuestion fué puesta, y

Habiendose llamado los sies y noes, fué decidido en la afirmativa.

Sies 18—noes 3.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Simon Delgado, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Frank Higgins, H. S. Johnson, Je-

sus Maria Luoero, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero. Jose Salazar, Filomeno Sanches, José Miguel Vigil, y el señor presidente—18 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores, Roman Arrellano, Celso Baca, y Regino Ulibarri—3 votos.

Por consiguiente el informe fué adotado.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez,

El señor Luoero propuso que la palabra "reviviead," del acto sea borrada, y se inserte "revividos."

La enmendacion al acto fue adoptada, y asi enmendado el acto pasó.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha tenido bajo consideracion, una resolucion de ambas cámaras, y tiene el honor de relacionar que halla la dicha resolucion correctamente registrada.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado la dicha resolucion de ambas cámaras, y

A propuesta del señor Baca, la cámara se prorogo hasta las 3 de la tarde este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negócios.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

A propuesta del señor Herrera del Rio Arriba la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, sabado, á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 9 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, viernes, fué leido y aprobado.

Fueron anunciados en orden informes de comisiones permanentes por el presidente.

El señor Delgado presento el siguiente informe.

Señor Presidente—

La comision permanant sobre negocios territoriales á la cual fué referido un memorial tocante una exploracion geologica del territorio del Nuevo Mejico; tiene el honor de informar que lo cree muy importante á los intereses del territorio y al gobierno general y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

A propuesta del señor Gutierrez el informe fué adoptado, y

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas, y

El memorial fué leido la 3a vez, y pasó.

troduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en orden por el presidente.

El señor Baca introdujó un acto requiriendo ciertos deberes á los jueces de paz, en referencia á animales que no son conocidos sus dueños.

El acto fué leido 1a vez, y

A propuesta del señor Johnson las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del señor Baca el acto fue referido á la comision sobre condados.

El señor Higgins introdujo un acto conserniente á los archivos del condado de Doña Ana,

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Higgins las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Higgins, el acto fué referido á a comision permanente sobre negocios territoriales.

El señor Johnson hizo mocion que la cámara se prorogará hasta el lunes á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Lucero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, y en conformidad con las reglas.

Una comunicacion del consejo se leyó y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO,
Santa Fé, Enero 4 de 1864.

Honorable Vicente Garcia, presidente
de la cámara de representantes.

Señor:

Estoy intruido por este cuerpo para comunicar á la cámara de representantes que los señores Donaciano Vigil, y

Juan M. Baca estan nombrados en una comision que por parte del consejo se reunirá con otra de tres de la cámara para confereuciar en un asunto que hace relacion la resolucion de ambas cámaras que ha pasado por ambos cuerpos tocante la revision de las leyes territorieles.

Lo que participo á V. con el mas alto respeto para inteligencia de esta honorable cámara.

Con mucho respeto,
su obediente servidor,
PEDRO VLDEZ,
Secretario principal del consejo legislativo.

La comunicacion fué recibida.

Un acto relativo á agentes, abogados, y defensores de litigios, en las cortes de este territorio

Fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez, y

El señor Baca propusó que el acto sea referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Baca el acto quedó sobre la mesa hasta el dia segun las reglas.

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, lunes, á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 11 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y no habiendo una mayoria presente

Sobre propuesta del señor Delgado, la cámara se prórogo hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria se prosedió al despacho de negocios.

El diario anterior, sabado, fué leido y aprobado.

El señor Sanchez informú que el señor Otero se hallaba gravemente infermó y que no podia asistir.

La cámara por la dicha informacion escuso al señor Otero de asistir durante su onfermeqa.

Informes de comisiones permanentes fueron annnciados en orden.

El señor Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido, un acto tocante á los distritos judiciales ha tenido el mismo bajo su mas seria y deliberada consideracion, y hallandolo con algunos defecto, tiene el honor de informar á este qonorable cuerpo que ha redactado un snstituto y recomienda su pasage.

CELSO BACA,
Presidente.

Sobre propuesto del señor Johnson el informe fué adoptado junto con el snbstituto.

El substituto al acto tocante á los distritos judiciales

Fué leida 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Johnson, las reglas fueron suspendidas y el substituto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Higgins las reglas fueron suspendidas, y el substituto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

El señor Lucero hizó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á la cual fué referido una resolucion de ambas cámaras relativas á minerales; la cual la ha tenido bajo su seria consideracion, y hallandola examinado cuidadosamente halla la misma que las dichas resoluciones son innecesarias por razon qué no tiene proyecto mas de nombrar una comision de ambas camaras con el ebjeto de redactar un proyecto sobre el mismo asunto y segun la seccion 4a dejar las las leyes de España, y Mejico en fuersa las que son relativas á minerales, y como quiera que la dicha comision ignora tales leyes y al mismo tiempo sería una grande broma tomar por basé tales leyes porque las de España contienen y son deribadas de la monarquia. Y por lo tanto la comision tiene el honor de devolverlas á este honorable cuerpo y con alto respeto recomienda que las dichas resoluciones sean desechadas.

JESUS M. LUCERO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea el informe fué adoptado.

Por consiguiente las resoluciones quedaron desechadas.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido un acto conserniente á los archivos del

condado de Santa Ana, lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y considerakdolo de suma importancia lo devuelve á la cámara con la enmendacion que acompaña y recomienda su pesage.

SIMON DELGADO,
Preiident.

Sobre propuesta el informe junto con la enmendacion fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y el acto:

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Resoluciones de la cámara fueron anunciados en orden.

El señor Gutierrez presentó la siguiente resolucion.

Resuelto, Que las diferentes comisiones á las cuales sean referidos, actos, memoriales, resoluciones, etc., sean requeridos de dar su informes dentro de cuatro dias despues que hallán recibidos los mismos.

El señor Baca propusó que la resolucion fueron desechada.

La mocion no fué adoptada.

El señor Aragon y Perea hizo mocion para que la resolucion sea adoptada.

Habiendose pedido los sies y noes sobre la adopcion de la resolucion fué decidido en la afirmativa.

Sies 13—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria de Herrera, H. S. Johnson, José Salazar, Filomeno Sanchez, José Miguel Vigil, y el señor presidente—13 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Celso Baca, Simon Delgado, Jesus Maria Lucero, Patricio Silva, y Regino Ulibarri—5 votos.

Por consiguiente la resolucion fué adoptada.

Prayectos de ley y resoluciones de ambas cámares en su 3a lectura fueron anunciados en orden por el presidente.

Un acto conserniente á agentes, abogados, y defensores de titijios, en las cortes de este territorio

Fué leido la 3a vez,

El señor Gutierrez hizo la enmendacion siguiente al acto

Que sea borrada esta parte en donde dice de no menos de 50 pesos, y no mas de 100 pesos, y en su lugar se ponga doble la suma que halla resedido por defender la causa.

A propuesta del señor Johnson la enmendacion fué adoptada.

El señor Silva hizo al acto la enmendacion siguiente:

ENMENDACION.

Que todas las multas que resultaren engresaran la mitad á los fondos de los condados, y otra mitad á los fondos territoriales.

Sobre propuesta del señor Lucero la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del señor Lucero, el acto asi enmendado pasó.

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, martes, á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 12 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendose reunido una menoria de los miembros presentes.

El señor Garcia movio una llamada á la cámara.

La mocion fué adoptada.

La lista lué llamada en conformidad con las reglas, habiendo faltado los señores José de Jesus Aragon y Perea, Simon Delgado, Frank Higgins, Jesus Maria Ortiz, Jesus Maria Lucero, Tomas C. Gutierrez, y Desiderio Gallegos.

Sobre propuesta del señor Gallegos de Mora, se dió una orden de arresto al sargento-de-armas de esta cámara para los miembros ausentes.

A propuesta del señor Baca la cámara se pusó en reseso inter valbia el sargento con los miembros ausentes.

Habiendose llegado la hora cumplida del reseso, la cámara vino al orden.

El sargento hizo su retorno el cual retorna tener presente á los miembros ausentes, quienes dieron sus razones porque razon habian faltado á la ahora señalada.

La cámara en consideracion á las razones que han manifestado tubo habien dispensarlos, los mismos que tomaron sus asientes.

Sobre propuesta del señor Ulibarri la demas llamada de la cámara fué suspendida.

La lista fué llamada, y habiendo una mayori presente, la cámara se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Johnson introdujo un memorial al honorable congreso de los Estados Unidos, tocante á una apropia-

cion de tres cientos mil pesos para pagar los gastos incurridos en los tres años pasados en la espedicion de la milicia.

Fue leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspendidas, y

El memorial fué leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Salazar, las reglas fueron suspendidas, y el memorial

El acto fué leido la tercera vez, y pasó.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Delgado hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos de America en congreso reunidod. Lo ha tenido bajo su consideracion y despues de bien premiditado, ha tenido por conveniente el sostitucialo; para cuyo objeto, remite el original y el substituto á la consideracion de este honorable cuerpo, recomendando dicho substituto en caso lo considere mas conveniente.

SIMON DELGADO,
Presidente.

A propuesta del señor Johnson, el informe fué adoptado, y el substituto fué recibido en lugar del original.

El substituto fué leido la vez, y

A propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el substituto

Fué leido 2 vez, y

A propuesta del mismo señor Delgado fueron ademas suspendidas las reglas, y el substituto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El señor Silva hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial de ambas cámaras constituida, para investigar é informar á la asamblea legislativa, si Carlos P. Clever, un oficial de este territorio es, ó no es, cuidadano de los Estados Unidos, legalmente naturalizado, tiene el honor de informar que el dia 11, de enero de 1864, dicho C. P. Clever fué citado ante dicha comision por un aviso escrito de la cual una copia acompaña este informe, (vease pepel señalado A.) que reunida la comision á la hora mencionada en la dicha cita, dicho C. P. Clever no resenció ante ella, con evideucias de su ciudadania, pero invió la comunicacion señalado B.

PATRICIO SILVA,
Presidente.

El señor Johnson movió que el informe sea adoptado.

El señor Gutierrez en la silla.

La mocion no fué adoptada.

El señor Baca propusó que el informe junto con las demas papeles sean devueltas á la misma comision.

La mocion fué adoptada.

Por consiguiente el informe junto con los demas papeles fueron devuelvas á la misma comision.

Sobre propuesta del señor Silva, la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, miercoles, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES; ENERO 13 de 1864.

La camara se reunió segun proproga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despach de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gutierrez informó que el señor Johnson se hallaba enfermo y pidia que fuera escusado, de asistir el dia de hoy.

La cámara tomó en consideracion la enfermadad del señor Johnson, el cual fué escusado de asistir en la sesion de hoy.

El señor Gutierres propuso que las reglas sean suspendidas, para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Habiendose llamado los sies y noes sobre la suspension de reglas fué decidido en la afirmativa.

Sies 14—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Román Arellano, José Durán, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria de Herrera, Ventura Herrera, Frank Higgins, Jesus Maria Ortiz, José Salazar, Filomeno Sanchez, José Miguel Vigil, y el señor presidente—14 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Simon Delgado, Jesus Maria Lucero, y Regino Ulibarri—5 votos.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas, y se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente.

Los siguientes actos y memoriales, originados en la cá-

mara de representantes, el consejo concurrió con sus pasages.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Bernalillo,

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un acto conserniente á los archivos del condado de Doña Ana,

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos, tocante á una apropriacion para el capitolio y penitenciaria,

El consejo concurrió con su pasage.

Un acto conserniente á los alguaciles mayores,

El consejo concurrió con su pasage.

Un acto intitulado, un acto para proporcionar el reparto de agua en el precinto N°. 4a en el Rito, condado de Rio Arriba,

El consejo concurrio con su pasage.

Un acto creando un adicional precinto en el condado de Bernalillo,

Originado en el consejo,

El acto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierres el acto fué desechado.

Una resolucion de ambas cámaras pidiendo la promocion del capitan Guellermo H. Lewis, y el capitan Asa B. Carey, al grado de mayores graduados,

La resolucion fué leida la 1a vez, y

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Lucero introdujo un preambulo y resoluciones de ambas cámaras, relativas á pedir la remocion del señor

Carlos P. Clever, como procurador general del territorio del Nuevo Mejico.

Fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Otero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida la 2a vez, y

El señor Higgins propusó que las resolucirnes sean puestas sobre la mesa indefinitivamente.

La mocion no fué adoptada.

El señor Lucero propusó que las reglas fueran suspendidas para que las resoluciones pasen á su tersera lectura fuera de su orden.

Habiendose pedido los sies y noes sobre la suspension de reglas fué decidido en la afirmativa.

Sies 16—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca, Simon Delgado, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, José Salazar, Regino Ulibarri, José Miguel Vigil, y el señor presidente—16 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Tomas C. Gutierrez, Frank Higgins, Gregorio Otero, Patricio Silva, y Filomeno Sanchez—5 votos.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resoluciones fueron leidas 3a vez.

La cuestion fué puesta sobre el pasage del preambulo resoluciones.

Habiendose llamado los sies y noes, fué decidido en la afirmativa.

Sies 16—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arrellano, Celso

Baca, Simon Delgado, José Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, Jose Salazar, Regino Ulibarri, José Miguel Vigil, y el señor presidente—16 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores, Tomas C. Gutierrez, Frank Higgins, Gregorio Otero, Patricio Silva, y Filomeno Sanches—5 votos.

Por consiguiente el preambulo y resoluciones pasaron.

El señor Delgado con suspension de reglas hizó el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Un acto para el pago de una compañia independiente, que salió contra los indios Navajoes del condado de Valencia en el mes de noviembre ultimo pasado, al mando de Jesus Ma. Chavez y Armijo;

Ha tenido el mismo bajo consideracion, y con madura deliberacion, y en vista de datos, que hemos recibido de los servicios tan distinguido que dicha compañia prestó al territorio del Nuevo Mejico, á sus propios espensas, creemos como un acto de justicia diuido á su referido compañia, y una demonstracion de gratitud que manifiesta el territorio, por medio de la legislatura, á los dignas y verdaderos patriotos que dicho deto es necesario; y por lo tanto, recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

A propuesta del señor Gutierrez el informe fué adoptado, y

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas, y

Fué leido la 3a vez,

Sobre propuesta del señor Salazar el acto pasó.

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, jueves, á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 14 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, se procedió al despacho de negocios.

A propuesta del señor Baca, la cámara se prorogo hasta las 3 de la tarde este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gutierrez pidió la reconsideracion de la votacion sobre el derecho del acto que fué desechado el dia anterior sobre el acto conserniente á un precinto adicional del condado del Bernalillo.

La mocion fué adoptada.

Por consiguiente la votacion fué reconsiderada, y el acto. fué levantado.

Sobre propuesta del señor Gutierrez el secretario principal de la cámara, fué instruido de pedir por medio de una comunicacion al consejo, el acto referido arriba.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto requiriendo ciertes deberes á los jueces de paz, en referencia á animales que no son conocidos sus dueños.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y con las enmendaciones que acompaña, tiene el honor de devolverlo recomendando asi respetuosamente su pasage.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del Otero, el informe junto con las enmendaciones fué adoptado.

El señor Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido, un acto para adherir á la cámara de representantes, un miembro por el condado del Rio Arriba, y el cual acto se refiere al censo, tiene el honor de relacionar á este honoradle cuerpo que lo ha examinado ciudadosamente, y teniendo que abrar á lo mismo á que se refiere el acto, ha dado todos aquellos pasos que se han parecido conveniente, y por examicacion halla que el condado de Bernalillo, tiene sin representacion una contidad de serea de tres mil almas, el cual condado es el derechoso al tal miembro y otro. Por tal razon questra comision queriendo obrar con la justicia devuelve el óicho acto con la enmendacion

que adjudta acompaña, y descansando en el buen caracter de vuestros honorables miembros, esperan que unanime aceptaran el dicho informe juntamente con la enmendacion y muy respetuosamente recomienda su pasage.

CELSO BACA,
Presidente.

El señor Herrera del Rio Arriba propusó que el informe junto con las enmendaciones fueran desechado.

El señor Gutierrez en la silla.

El señor Garcia de Santa Fé, pidió la cuestion principal y la cual fué adoptada.

Habiendose pedido los sies y noes en el derecho del informe y enmendacion resultó la votacion en patada.

Sies 11—noes 11.

Los que votoron en la affirmativa fueron los señores Roman Arellano, José Duran, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, Patricio Silva, José Salazar, Jose Miguel Vigil y el señor Presidente—11 votos.

Los que votaron por la negativa, fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Tomas C. Gutierrez, Simon Delgado, Frank Higgins, H. S. Johnson, Gregorio Otero, Filomeno Sanchez, y Regino Ulibarri—11 votos.

Por consiguiente el informe junto con la enmendacion no fué desechado.

El señor Baca propusó que el informe junto con la enmendacion sea adoptado.

Habiendose pedido los sies y noes sobre la adopcion, resultó la votacion en patada.

Sies 11—noes 11.

Los que votaron por la adopcion del informe fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Si-

mon Delgado, Desiderio Gallagos, Juan José Gallegos, Thomas C. Gutierrez, Frank Higgins, H. S. Johnson, Gregorio Otero, Filomeno Sanchez, y Regino Ulibarri—11 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Roman Arellano, José Duran, Apolonio Garcia, Jesus Ma. de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jeeus Maria Ortiz, Patricio Silva, José Salazar, José Miguel Vigil, y el señor Presidente—11 votos.

Por consiguiente el informe junto con la enmendacion no fué adoptado

El señor Baca propuso que el informe junto con el acto fueran referidos á la comision permanente sobre el judicial.

Habiendo llamado los sies y noes, sobre la referencia, resultó la votacion en patada.

Sies 11—noes 11.

Los que votaron por referir el informe y el acto fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Simon Delgado, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Tomas C. Gutierrez, Frank Higgins, H. S. Johnson, Gregorio Otero, Filomeno Sanchez, y Regino Ulibarri—11 votos.

Los que votaron por no referir fueron los señores Roman Arellano, José Duran, Apolonio Garcia, Jesus Ma. de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, Patricio Silva, José Salazar, José Miguel Vigil y el señor presidente—11 votos.

Por consiguiente la cuestion quedó perdida, y el informe y el acto no fueron referidos.

El señor Baca propusó que el informe junto con el acto fueron referidos á la comision permanente sobre negocios territoriales.

La mocion no fué adoptada.

El señor Baca apeló de la decision del presidente.

Habiéndose pedido los sies y noes sobre la apelacion, fué decidido en sostener la decision del presidente.

Sies 13—noes 9.

El señor Johnson hizo mocion que la cámara se prorogará hasta las 3 de la tarde.

La mocion no fué adoptada.

Los que votaron por sostener la decision del presidente fueron los señores, Roman Arellano, José Duran, Apolonio Garcia, Tomas C. Gutierrez, Jesus Maria Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, Patricio Silva, José Salazar, José Miguel Vigil, y el señor presidente—13 votos.

Los que votaron por no sostener la decision del presidente, fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Simon Delgado, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Frank Higgins, H. S. Johnson, Filomeno Sanchez, y Regino Ulibarri—9 votos.

Por consiguiente la decision del presidente fué sostenida.

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, viernes, á las 11 de la mañana.

VIERNES, ENERO 15 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria presente, se prosedió al despacho de negocios.

El señor Gutierres movió para una llamada á la cámara

El diario del dia anterior, jueves, fue leido y aprobado.

La proposicion no fué adoptada.

El señor Herrera propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

La proposicion no fué adoptada.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha examinado cuidadosamente las siguientes actos:

Un acto para el benificio del condado de Doña Ana,

Un acto intitulado un acto para proporcionar el reparte de agua en el precinto N°. 4a en el Rito, condado del Rio Arriba.

Un acto conserniente á los alguaciles mayores.

Un acto para la proteccion de las vidas, é intereses de los habitantes del territorio de Nuevo Mejico.

Un acto conserniente á los archivos del condado de Doña Ana.

Y el siguiente memorial al honorable senado y cámara de representantes de los Estados Unidos en congreso reunidos, y vuestra comision tiene el honor de informar a este honorable cuerpo que halla los mismos correctamente registrados.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los dichos actos, y memorial.

El señor Higgins propusó que con suspension de reglas se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

La proposicion fué adoptada.

Un memorial al honorable congreso de los Estados Uuidos, tocante á una ley haciendo una apropiacion de tres cientos mil pesos para pagar los gastos incurridos en los tres años pasados en la espedicion de la milicia.

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasage, con la enmendacion siguiente:

99 personas muertos, 47 heridos, 18 cautivos, y la siguiente propiedad robada;

821 caballos, 4,809 reses, 98,448 ovejas, 641 mula, 3,437 cabras, 83 asnos. Este es segun el conocimiento de las pocas informaciones recebidas hasta la fecha. de los oficiales ante dichos, el valor de todo $448,683 92.

Sobre propuesta del señor Gutierres la cámara adopto la dicha enmendacion.

Un acto para enmendar un acto conserniente á la construccion de carceles y casas de cortes en los diferentes condados en caso que no las hallas seguras.

Originado en esta cámara; el consejo concurrio con su pasage.

Un acto en relacion al rito del Cerro Montoso, en el precinto de Ocaté en el condado de Mora.

Originado en esta cámara; el consejo concurrio con su pasage.

Un acto que declara los precintos del condado de Taos por sus numeros pero segun los limites anteriores, aprobado diciembre 20 de 1861.

Originado en esta cámara; el consejo lo desecho.

Un acto enmendando en parte la ley de milicia.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez,

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

Sobre propuesta del señor Higgins, el acto fué referido á a comision permanente sobre milicia.

Un acto conserniente á la abrogacion del precinto N°. 8 del condado del Socorro,

Originado en el consejo;

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué desechado.

Un acto declarando el derecho ligitimo de propiedad, bajo titulos legales concedidos por las autoridades, antes del tratado de paz, entre los gobiernos de Estados Unidos y la republica de Mejico, y con el fin de evitar litigios contensiasas, el acto fué

Originado en el consejo,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Silva, las reglas fueron suspendidas, y el acto.

Fué leido la 2a vez, y

El señor Delgado, propusó que las reglas fuera suspendidas, para el acto

Fuera leido 3a vez,

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un acto para incorpar la compañia de minas de oro y cobre, del Nuevo Mejico, en el placer del Tuerto.

Originado en el consjo.

Fué leida 1o vez, y

Quedo sobre la mesa en conformidad con las reglas.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos tocante á minas,

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez.

Una comunicacion del consejo se leyó y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO;
Santa Fé, Enero 14 de 1864.

Honorable Vicente Garcia, presidente
de la cámara de representantes.

Señor:

Tengo el honor de informar á V. para la inteligencia de esa honorable cámara que este cuerpo ha resuelto nombrar, y ha nombrado una camision de tres miembros y son honorables Diego Archuleta, presidente, Nicolas Lucero, y Juan Antonio Baca, para reunirse con otra comision de tres miembros de esa cámara, incluso V. para constituir una comision de ambas cámaras, á fin de entrar á tener una conferencia con su excelencia el señor Gobernador del territorio en la materia de una comunicacion que ha pasado al consejo relativa un acto que no apropó el cual proveia por una eleccion especial en el condado de Socorro.

Con mucho respeto,
su obediente servidor,
PEDRO VLDEZ,
Secretario principal del consejo legislativo.

La comunicacion fué recibida.

El presidente en concurriencia á la dicha comunicacion, nombró en comision á los señores Simon Delgado, Patricio Silva, y el mismo presidente incluso.

A propuesta del señor Johnson, fué instruido el secretario principal de notificar al consejo que la cámara ha concurrido con su comunicacion y ha nombrado la comision de este cuerpo, y que personas son.

Una comunicacion del consejo fué leida y como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO.

Enero 15 de 1864.

Al honorable Vicente García, presidente
de la cámara de representantes.

Señor:

Tengo el honor de trasmitir á esa honorable cámara una resolucion de ambas cámaras relativa la revision de los leyes territoriales, resoluciones originadas y pasadas en ese cuerpo, y que en este han sido referidas á una comision de ambas cámaras, para tomar accion sobre ellas.

La comision por parte del consejo, como en otra vez, lo he informado ese cuerpo, se compone de los señores Donaciano Vigil, y Juan Antonio Baca, lo que comunico á V. para la debda inteligencia y fines consiguentes.

Soy señor con el mas respeto
vuestro obediente servidor,
PEDRO VALDEZ,
Secretario principal del consejo.

A propuesta del señor Gutierrez la comunicacion fué recibida,

El presidente anunció la comission nombrada por parte de esta cámara para la revision de las leyes, y es compuesta de los señores Simon Delgado, Tomas C. Gutierrez, y Juan José Gallegos.

Sobre propuesta el secretario principal fué instruido de comunicar al honorable consejo de la dicha comision nombrada por parte de la cámara.

El señor Herrera del Rio Arriba propusó que la cámara se prorogará hasta el dia siguiente, sabado, á las tres de la tarde.

Habiendose pedido los sies y noes sobre la prorogará, fué decedido en la afirmativa.

Sies 13—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores

José de Jesus Aragon y Perea, Roman Arellano, Celso Baca, Jose Duran, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Ma. de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Ma. Lucero, José Salazar, José Miguel Vigil, y el señor presidente—13 votos.

Los que votaron por la uegativa fueron los señores Simon Delgado, Tomas C. Gutierres, Frank Higgins, H. S. Johnson, Jesus Ma. Ortiz, Gregorio Otero, Patricio Silva, Filomeno Sanchez, y Regino Ulibarri—9 votos.

Por consiguiente la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, sabado, á las 3 de la tarde.

SABADO, ENERO 16 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, viernes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor presidente presentó la siguiente comunicacion:

Santa Fé, Enero 15 de 1864.

Don Vicente Garcia, presidente de la
cámara de representantes.

Señor:—

Tengo el honor de comunicarla á V. para la informar de la honorable cámara, que hoy mismo he hecho mi resignacion como miembro de la dicha cámara, me he

hallado obligado á este curso por razon de la enfermedad del director de mi imprenta, cuya mala fortuna, me exige retirarme á mi residencia por evitar perdidas pecunarias que no puedo sufrir. Tuve intencion de pedir licencia de la honorable cámara, pero otros asuntos ocupando su atencion me impedian el hacerlo.

Al mismo tiempo me hará el favor de comunicar mis profundas gracia á la honorable cámara para su bondad hacia.

Su obediente servidor,

H. S. JOHNSON,

La comunicacion fué recibida.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto tocante á coronarios, informa á este honorable cuerpo que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y hallando que los provistos del mismo para gobierno de los empleados en el recitados son necesarios, vuestra comision respetuosamente recomienda su pasage con las enmendaciones que acompaña.

DESIDERIO GALLEGOS,

Presidente de la comision.

Sobre propuesta del Otero, el informe de la comision fué adoptado.

Entonces la cuestion fué puesta, si la cámara admitirá las enmendaciones propuestas por la comision, y

El señor Gutierrez pidio los sies y noes, y resultó en la afirmativa.

Sies 10—noes 9.

Los que votoron en la affirmativa fueron los señores Roman Arellano, José Duran, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Ventura de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, José Salazar, Jose Miguel Vigil y el señor Presidente—10 votos.

Los que votaron por la negativa, fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, Desiderio Gallegos, Simon Delgado, Tomas C. Gutierrez, Frank Higgins, Gregorio Otero, Filomeno Sanchez, y Regino Ulibarri—9 votos.

Por consiguiente las enmendaciones fueron adoptadas.

El señor Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre milicia á la cual fué referido un acto enmendando la ley de milicia, tiene el honor de informa á este honorable cuerpo, que lo ha examinado cuidadosamente. y hallando por examinacion que necesita de una enmendaciou, tiene el honor de devolverlo con la enmendacion que acompaña adjunta, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

CELSO BACA,
Presidente.

A propuesta del señor Gutierrez el informe fué adoptado, y

La enmendacion sobre puesta fué adoptada.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

No habiendo ningunos,

Resoluciones de la cámara fueron anunciados en orden.

No habiendo ninguna presentada.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden por el presidente.

No habiendo ningunos presentados.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron en orden por el presidente.

Una resolucion de ambas cámaras pidiendo la promocion del capitan Guellermo H. Lewis, y el capitan Asa B. Carey, al grado de mayores graduados,

Fué leida la 2a vez, y

A propuesta del señor Otero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida la 3a vez, y pasó.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos tocante á minas,

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del señor Ulibarri fué referido á la comision permanente sobre libreria.

Un acto para incorpar la compañia de minas de oro y cobre, del Nuevo Mejico, en el placer del Tuerto.

Fué leido la 2a vez, y

El señor Gallegos propusó borrar la palabra "Tuerto," é insertar en su lugar "San Francisco", convenido.

El señor Delgado hizo proposicion para borrar y quitar el nombre de Simon Delgado. Convenido, cuando

Sobre propuesta del señor Gutierrez, el acto fué referido á la comision permanente sobre terrenos baldios.

Proyectos de ley y resoluciones de ambos cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Ulibarri propusó que la cámara ahora se prorogue para el proximo lunes, a las 10 de la mañana.

No convenido.

Un acto requiriendo ciertes deberes á los jueces de pruebas y jueces de paz en referencia á animales que no son conocidos sus dueños,

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Un acto para adherir á la cámara de representantes un miembro por el condado del Rio Arriba

Fué leido la 3a vez.

El presidente anunció que el acto estaba cito para su pasage.

El señor Higgins en contra posicion al presidente dijo que no estaba en orden el pasage de tal ley, y apelo de la decision del presidente.

Habiendose llamado los sies y noes, fué decidido en la afirmativa.

Sies 10—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Arrellano, Duran, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Salazar, Vigil, y el señor presidente—10 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores, Aragon y Perea, Baca, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gutierrez, Higgins, Otero, Sanches Ulibarri— 9 votos.

Por consiguiente la decision del presidente fue sostenida que estaba en orden el pasage.

Señor Gutierrez propusó prorogar hasta el lunes, proximo, á las 10 de la mañana.

No convenido.

Señor Otero propusó prorogar para el lunes, proximo, á las 11 de la mañana.

No convenido.

Señor Aragon y Perea hizo mocion que la cámara se prorogue hasta el lunes, á las 11½ de la mañana.

No convenido.

Señor Delgado propuso que la cámara se prorogará hasta el lunes proximo á las once y trienta y cinco minutos.

No convenido.

El señor Arellano propuso que la cámara ahora se prorogue para el proximo lunes, á las 3 de la tarde.

Convenido.

Por consiguiente la cámara se prorogó hasta el próximo lúnes, á las 9 de la mañana.

LUNES, ENERO 18 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoría se prosedió al despacho de negocios.

El diario anterior, leido, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Herrera propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Habiendose pedido los sies y noes, el resultado como sigue:

Sies 14,—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Argau y Perea, Arellano, Baca, Duran, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera Taos, Lucero, Ortiz, Silva, Salazar, Ulibarri, Vigil, y el Señor Presidente—14 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Delgado, Gallegos, de San Miguel, Guterres, Otero, Sanchez—5 votos.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas.

El señor Otero pidió una llamada á la cámara. No convenido.

Entonces fué tomado como negocios sin concluir "Un acto para adherir á la cámara de representantes un miembro

por el condado del Rio Arriba, y pidió su pasaje.

Y habiendose llamado los sies y no es sobre su pasaje, el resultado fué el siguiente:

Sies 11—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Arellano, Duran, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Silva, Salazar, Vigil y el señor presidente—11 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gutierrez, Otero, Sanchez, y Ulibarri—8 votos.

El acto pasó.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos presentados.

Relaciones de comisiones fueron anunciados en orden.

Ningunas presentadas.

El señor Silva hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido un acto para privar la mutilacion ó alteracion de acto, y proyectos, lo ha tenido bajo la mas alta consideracion, y mirando que es innecesario dicho acto lo devuelve á esta cámara, y pide que sea desechado.

PATRICIO SILVA,
Présidente.

El informe fué adoptado.

El acto fué desechado.

El señor Herrera del Rio Arriba, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especical á la cual fué referido un acto intitulado, un acto para enmendar el aporcionamiento de la cámara de representantes del territorio de Nuevo Mejico

la comision lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y despues de una buena y madura examinacion, halla que el dicho acto es injusto, porque el condado de Doña Ana, tiene mas que suficiente representacion, y por lo tanto, su comision tiene el honor de informar á este honorable cuerpo de devolver el acto y recomienda que sea desechado.

JESUS MARIA HERRELA,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea el informe fué adoptado, y el acto quedó desechado.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Silva introdujo un acto relativo al sueldo del juez de pruebas del condado de Santa Ana.

El acto fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Silva, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado fué referido á la la comision permanente sobre condados.

El señor Arellano introdujo el acto siguiente:

Un acto especial para el precinto del Chimisal N°. 9 del condado de Taos.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, el fué referido á una comision de tres, cuya comision se compone de los señores Herrera del Rio Arriba, Lucero, y Ulibarri.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su 3a lectura fueron en orden.

Un acto enmendando en parte la ley de milicia,

Recibio su 3a lectura.

El señor Baca con suspension de reglas ofrecio la enmendacion siguiente al acto; que al fin de la seccion 4a se inserte lo siguiente: "Dichas multas asi obtenidas serán invertidas en los usos propios de la milicia,"

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del señor Silva, el acto asi enmendado pasó.

El señor Silva propuso tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente, y fué tomado.

Un acto relativo á minas en este territorio, y el modo y forma en que debe ser procejido este ramo mineral, y con el fin de dar titulo de posesion y propiedad á las personas y compañias que las trabajan.

Originado en el consejo,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Ulibarri las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El señor Baca movió que la cámara ahora se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No convenido.

Señor Otero movió que el acto fuera referido á la comision permanente sobre minas. Negado.

Señor Lucero propuso que acto fuera referido á la comision de toda la cámara. Convenido.

El acto fué referido á la comison de toda la cámara.

Señor Herrera del Rio Arriba propuso prorogar hasta mañana á las 10 de la mañana. Negado, y

Sobre propuesta del señor Ulibarri, la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, martes, á las 10½ de la mañana.

MARTES, ENERO 19 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayori presente, la cámara se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

No hubo ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Lucero hizó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á la cual fué referido un acto para incorporar la compañia de Minas de Oro y Codre de Nuevo Mejico eu el placer de Sán Francisco, lo ha tenido bajo su mas mas seria consideracion, y habiendolo hallado muy justo y correcto, lo devuelve á este honorable cuerpo y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JESUS M. LUCERO,
Presidente de la comision.

A propnesta del señor Gallagos de San Miguel el informe fué adoptado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden por el presidente.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ámbas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Silva introdujo un acto relativo á agregar toda el condado de Santa Ana, al distrito primero del territorio de Nuevo Mejico.

El acto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesto del Señor Delgado los reglas fuéron suspendidas, y el acto

Fué leida 2a vez, y

El señor Gutierrez propusó que el acto fuera referido á la comision sobre mejoras internas.

La proposicion no fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron ademas suspendidas y el act

Fue leido 3a vez, y pazó.

Proyectos de ley en su 2a lectnra fueron en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras sobre su 3a lectura fueron en orden.

Un acto para incorporar la compañia de miñas oro y cobre de Nuevo Mejico en el placer de San Francisco,

Fué leida 3a vez, y pasó.

El señor Garcia de Mora, propusó tomar accion ahora sobre los negocios de la mesa del presidente.

La siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 18 de 1864.

Al honorable presidente de la
cámara de representantes.

Señor:—

Una resolucion de ambas cámaras ha sido presentado por mi aprobacion, teniendo por objeto, la informacion debida, con respeto del derecho con que C. P. Clever, esta ahora ejerciendo los poderes del procurador general del territorio.

No dudando, de que el señor Clever, estaba legalmente naturrlizado, lo nombré á la posicion, que ahora ocupa y fué confirmado por el consejo. Pero en vista de las

dudas que se habian levantado sobre esta materia, he pedido las pruebas y evidencias del interesado, de su derechos de ciudadania en los Estados Unidos, y me ha manifestado, ambas, la solicitud hecha en debida forma, y la carta de naturalisacion, espedida sobre la dicha solicitnd.

Los mismos estan ahora, en la oficina del ejecutivo pa la inspeccion y satisfaccion de la comision de ambas cámaras.

Con mucho respeto,
su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de N. M.

Sobre mocion para ser recibida, los sies y noes fueron pedidos, y el resultado fué como sigue:

Sies 14—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Aragon y Perea, Arellano, Baca, Delgado, Duran, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Gutierrez, Higgins, Ortiz, Otero, Sanchez, y el señor presidente—14 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Salazar, Vigil—5 votos.

Por consiguiente la comunicacion fué recibida.

El señor Aragon y Perea propuso que la cámara se prorogará hasta mañana á las 10½ de la mañana. Negado.

Señor Gutierrez movió que la cámara se prorogue hasta hoy á las 3 de la tarde. Negado.

El señor Baca propuso que la cámara ahora se constituya en comision de toda la cámara, para tomar en consideracion un acto sobre minas referido á tal comision.

Convenido.

La comision de toda la cámara por medio de su Presi-

dente, el señor Baca, informó que habia tenido bajo su consideracion un acto relativo á minas en este Territorio, y el modo y forma en que debe ser protejido este ramo mineral, y con el fin de dar titulo de posesion y propiedad á las personas y compañias que las trabajen; y que despues de algunas observaciones, la comision fué de opinion, recomendar á la cámara que tal acto fuera desechado.

Cuyo informe fuá adoptado, y el acto fué por consiguiente desechado.

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, miercoles, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 20 de 1864.

La camara se reunió segun proproga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despach de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Ulibarri presentó una peticion dirijida á la asamblea, por el juez de pruebas del condado de San Miguel, pidiendo que la cabezera del dicho condado sea cambiada á la plaza de Las Vegas.

El señor Baca propuso que la peticion fuera derechada, y los sies y noes fueron llamados, y el resultado fué sies 7—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran, Gutierrez, Silva, Sanchez, y el señor presidente—7 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Arellano, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Higgins, Lucero, Ortiz, Otero, Salazar, Ulibarri, y Vigil—14 votos.

Por consiguiente la peticion no fué desechada.

El señor Herrera del Rio Arriba, pidió que la peticion fuera recibido.

Los sies y noes fueron pedidos, y resulto como sigue:

Sies 15—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Arellano, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Higgins, Lucero, Ortiz, Otero, Silva, Salazar, Sanchez, Ulibarri, Vigil—15 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran, Gutierres, Herrera de Taos, y el señor presidente—6 votos.

De consiguiente la peticion fué recibida, y

A propuesta del señor Higgins, la peticion fué referida á la comision permanente sobre condados.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

A propuesta de señor Gutierrez, las reglas fueron suspendidas para introducir un proyecto de ley.

El señor Gutierrez introdujo un acto para la limitacion de acciones, el cual

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del señor Delgado las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez, y

Por mocion del señor Otero, el acto fué referido á la comision permanente sobre el judicial.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Un acto declarando el derecho ligitimo de propiedad, bajo titulos legales concedidos por las autoridades, antes del tratado de paz, entre los gobiernos de Estados Unidos y la republica de Mejico, y con el fin de evitar litigios contensiasas,

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerandolo de suma importancia lo devuelve á la cámara y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El señor Delgado propuso que las reglas fueran suspendidas para dar lugar á que el acto arriba referido fuera leido la 3a vez, fuera de su orden. Convenida.

Entonces el acto "Un acto declarando el derecho legi timo de propiedad bajó titulos legales concedidos por las autoridades antes del tratado de paz entre los gobiernos de los Estados y la Republica de Mejico, y con el fin de evitar litigios contenciosos,

El acto fué leido la 1a vez, y pasó.

Habiendo sido llamados los sies y noes, la votacion es como sigue:

Sies 19—noes 2.

Los que votarop en la afirmativa fueron los señores Aragon y Perea, Arellano, Baca, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Gutierrez, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Otero, Silva, Salazar, Sanchez, Uribarri, Vigil, y el señor presidente—19 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Duran y Higgins—2 votos.

El señor Higgins propuso suspender las reglas para introducir un acto de ley. Convenidos.

El señor Higgins introdujo un acto de ser intitulado un acto concerniente a doños, por animales en el condado de Doña Ana,

Fué leido 1a vez.

El señor Delgado, propusó que las reglas fuera suspendidas, para el acto

Fué leido 2a vez,

Sobre propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Relaciones de comieiones especiales en orden.

Señor Herrera del Rio Arriba hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto especial para el precinto del Ohamisal No. 9 del condado de Taos;

Lo ha examinado cuidadosamente, y lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y hallandolo justo, lo devuelve á este honorable cuerpo, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JESUS MARIA DE HERRERA,
Presidente.

A propuesta del señor Gallegos de Mora, el informe fué adoptado.

El señor Herrera del Rio Arriba, propuso que las reglas fueran suspendidas para que el acto pase á su 3a lectura. Convenido.

Un acto especiel para el precinto de Ohamisal Nb. 9 del condado de Tads,

Fué leido la 3a vez y pasó.

Resoluciónes fueron en orden.

A propuesta del señor Delgado, las reglas fueron sus-

pendidas, para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Los siguientes actos fueron tomados de la mesa:

Un acto tocante á juegos,

Originado en esta cámara; el consejo lo desecho.

Un acto declarando la legitimidad de María Rafaela, María Jacinta, María Virginia, María Perfecta, y Florencia Cirila,

Originado en el consejo.

Fué leído la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas, y

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Otero, el acto fué referido á la cemision sobre privilegios y elecciones.

Eutonces una comision del consejo legislativo se presentó, solicitando la firma del presidente de cámara, sobre algunos actos paados, y originado en el consejo, la cual fué recibida.

El presidente anunció haber firmado los dichos actos,

Un acto para el pago de una compañia independiente, que salió contra los indios Navajoes del condado de Valencia en el mes de noviembre ultimo pasado, al mando de Jesus Ma. Chavez y Armijo,

Unas resoluciones de ambas cámaras para nombrar una una comision de ambas camaras para tomar informes sobre las depredaciones de los Indios.

Un acto para dividir el precinto No. 2 condado de Mora.

Un memorial para un camino de Taos á Santa Fé, pidiendo al congreso una apropiacion de $150,000.

Un acto declarando los deberes de los mayordomos de acequias en el condado de Santa Ana.

Un acto relativo á agentes, abogados, y defensores de litigios, en las cortes de este territorio

Entonces signió la accion sobre los negocios de la mesa del presidente, y se tomó

Un acto relativo á estender los limites por el sur del precinto No. 11 del condado del Rio Arriba,

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Silva, la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, jueves, á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 21 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoría presente, se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

Sobre propuesta del señor Gallegos de San Miguel las reglas fueron suspendidas para dar un informe de una comision permanente fuera de su orden.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre condados la cual fué referida una peticion del honorable Miguel Romero y Baca, del condado de San Miguel ha tenido la misma bajo su mas seria consideracion, y hallando que atencion es debida á los actos publicos de un oficial cual el señor Romero y Baca es, y teniendo vuestra comision fé en que los deseos del Pueblo del condado de San Miguel son por via

legal declarados en la dicha peticion, y los procedimientos publicos amenciados en ella de aquel condado, vuestra comision halla que la peticion es originada y efectuada por una mayoria de aquel pueblo y muy respetuosamente recomienda su adopcion igual con el acto que vuestra comision presenta ante este honorable cuerpo.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente.

El señor Baca movió que el informe sea desechado.

Habiendose pedido los sies y noes fué decedido en la negativa.

Sies 8—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores José de Jesus Aragon y Perea, Celso Baca, José Duran, Tomas C. Gutierrez, Frank Higgins, Patricio Silva, Filomeno Sanchez y el señor presidente—8 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Roman Arellano, Simon Delgado, Desiderio Gallegos, Juan José Gallegos, Apolonio Garcia, Jesus Maria de Herrera, Ventnra de Herrera, Jesus Maria Lucero, Jesus Maria Ortiz, Gregorio Otero, José Salazar, Regino Ulibarri, y José Miguel Vigil—13 votos.

Por consiguiente el informe no fué desechado.

El señor Otero propusó que el informe sea adoptado.

Habiendose pedido los sies y noes fué decedido en la afirmativa.

Sies 15—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Arellano, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Higgins, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Otero, Salazar, Ulibarri, y Vigil—15 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran, Gutierrez, Sanchez, y el señor Presidente—6 votos.

Por consiguiente el informe fué adoptado.

Un acto relativo á cambiar la cabesera del condado de San Miguel, á la plaza de abajo de Las Vegas,

Fué leido la 1a vez.

El señor Herrera del Rio Arriba, propuso que las reglas sean suspendidas para que el acto sea leido 2a vez fuera de su orden.

Habiendose llamado los sies y noes fué decedido en la afirmativa.

Sies 14—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Arellano, Delgado, Gallegas de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Silva, Salazar, Ulibarri, y Vigil—14 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran, Gutierrez, Higgins, Sanchez, y el señor presidente—7 votos.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas y el acto Fué leido 2 vez.

El señor Ulibarri propuso que las reglss fueran suspendidas para que el acto sea leido 3a vez fuera de su orden.

Habiendose pedido los sies y noes, fué decedido en la afirmativ.

Sies 14—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Arellano, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Ortiz, Otero, Sila, Salazar, Ulibarri, y Vigil—14 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran, Gutierrez, Higgins, Sanchez, y el señor presidente—7 votos.

El presidente decidió que las reglas estaban suspendidas, y el acto fuera leido 3a vez.

El señor Baca apeló de la decision del presidente.

Habiendose llamado los sies y noes, fué decidido en la afirmativa.

Sies 15—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Arrellano, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Gutierrez, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Higgins, Lucero, Ortiz, Otero, Salazar, Ulibarri—15 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores, Aragon y Perea, Bacá, Duran, Silva, ySanches—9 votos.

Por consiguiente la decision del presidente fué sostenida, y el acto

Fué leido la 3a vez.

El señor Aragon propuso que las reglas sean suspendidas para hacer una enmendacion fuera de su orden.

La mocion no fué adoptada.

El señor Gutierrez propuso prorogar hasta mañana las 10 de la mañana.

No convenido.

El señor propuso prorogue hasta mañana, á las 10 de la mañana.

No convenido.

Señor Aragon y Perea hizo mocion que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

La proposicion no fué adoptada.

El señor Gutierrez pidió ser escusado de esta sesion por razon que tiene un negocio muy necesario.

La cámara lo escuso.

El señor Higgins movió que la cámara se prorogue receso por 5 minutos.

No convenido.

El señor Delgado pidió la cuestion principal.

Habiendose pedido los sies y noes, sobre la cuestion principal, fue decedido en la afirmativa.

Sies 13—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Arellano, Delgado, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Silva, Salazar, Ulibarri, Vigil—13 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran, Sanchez, y el señor presidente—5 votos.

Por consiguiente la cuestion principal fué concedida, y adoptada.

El señor Herrera hizo mocion para el pasage del acto.

Habiendose llamado los sies y noes sobre el pasaje del acto fué decedido en la afirmativa.

Sies 12—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Arellano, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Salazar, Ulibarri, Vigil y Delgado—12 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran, Silva, Sanchez, y el señor presidente—6 votos.

El acto pasó

Sobre propuesta del señor Delgado, la cámara se prorogo hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente cámara procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron todavia en orden.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrado tiene el honor de informar á esta honorrble cuerpo que el presidente del consejo ha firmado los siguientes acto, originados en esta cámara.

Un acto—conserniente á los archivos del condado de Doña Ana,

Un acto para la proteccion de las vidas, é intereses de los habitantes del territorio de Nuevo Mejico.

Un acto intitulado un acto para proporcionar el repar de agua en el precinto N°. 4a en el Rito, condado d Rio Arriba.

Un memorial al honorable senado y cámaras de repr sentantes de los Estados Unidos en congreso reunido como tambien vuestra comision los presentó á su excelencia el señor gobernador para su consideracion.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

Sobre propuesta del Ulibarri el informe de la comisi fué adoptado.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos registrado ha examinado cuidadosamente los siguientes actos:

Un acto en relacion al rito del Cerro Montoso, en precinto de Ocaté en el condado de Mora.

Un acto para enmendar un acto conserniente á la construccion de carceles y casas de cortes en los diferent condados en caso que no las hallas seguras.

Un acto creando un precinto adicional en el conda de Bernalillo,

Un memorial al honorable congreso de los Estad

Unidos, tocante á una ley haciendo una apropiación de tres cientos mil pesos para pagar los gastos incurridos en los tres años pasados en la espedicion de la milicia.

Vuestra comision halla que los mismos estan correctamente registrados.

THOMAS C. GUTIERREZ,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los dichos actos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gallegos de San Miguel hizo el siguiente informe:

Señor Presidente:

La mayoria de la comision permanente sobre condados á la cual fué referido

Un acto relativo al sueldo del jueces de pruebas del condado de Santa Ana,

Ha tenido el mismo bajo la mas seria consideracion, y hallando en el justicia, muy respetuosamente recomienda su pasage.

DESIDERIO GALLEGOS,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Gutierrez el informe quedo sobre la mesa para ser tomado en consideracion, en conformidad con las reglas.

El señor Ulibarri hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente de la libreria á la cual fué referido un memorial lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y lo ha examinado cuidadosamente, y mirando que solamente es con el fin de recomendar al senado y cámara de rep-

resentantes del congreso, una ley sobre minas, que fué desechado en esta cámara. La comision cree que el memorial es innecesario, y por lo tanto lo devuelve á este honorable cuerpo y muy respetuosamente recomienda que sea desechado.

REGINO ULIBARRI,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba el informe fué adoptado, y

A propuesta del mismo señor Herrera el memorial fué desechado.

El señor Lucero anunció la resolucion siguiente como enmendacion á las reglas, para haderlo el dia siguiente.

Resuelto por la cámara de representantes, Que ningun miembro tendrá derecho de hacer mocion sino una vez cada dia para proroga:

La resolucion quedó sobre la mesa para el dia siguiente segun las reglas.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gutierrez introdujo el acto siguiente:

Un acto relativo á baibes donde se venden licores y se recibe compensacion

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesto del señor Gutierrez las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leida 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision es compuesta de los señores Delgado, Lucero y Herrera de Taos.

A propuesta del señor Baca, con suspension de reglas se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Un acto relativo á agregar todo el condado de Santa Ana, al 1er distrito judicial del territorio del Nuevo Mejico,

Originado en esta cámara; el consejo concurrio con su pasage.

No habiendo mas negocios.

Sobre propuesta del señor Delgado las reglas fueron suspendidas para dar un informe de una comision permanente.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Un acto declarando la legitimidad de María Rafaela, Maria Jacinta, Maria Virginia, Maria Perfecta, y Florencia Cirila,

Lo ha tenido bajo de su mas seria consideracion y lo someta á esta honorable cuerpo para su aprobacion si lo considera necesario.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Baca con suspension de reglas se tomó accion sobre los negocios sin concluir.

Un acto con el fin de protejer al pueblo del territorio del Nuevo Mejico contra las depredaciones de los Indios Navajoes ú otras tribus en guerra con el territorio del Nuevo Mejico,

Originado en el consejo,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leida la 2a vez, y

El señor Lucero propusó que el acto sea referido á la comision sobre negocios indios.

El señor Aragon y Perea hizo al acto la enmendacion siguiente:

ENMENDACION.

Que la palabra cien hombres sea borrada, y se inserte cincuenta hombres ó mas.

La enmendacion fué adoptada.

El acto asi enmendado fué referido á la comision permanente sobre negocios indios.

Un acto para incorporar la compañia gratuita del camino del cañon de Mora,

Originado en el consejo.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del señor Ulibarri las réglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Señor Otero movió que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

No convenido.

Sobre propuesta del señor Lucero el acto fue referido á una comision especial de tres miembros, dos del condado del Rio Arriba, dos de Mora, y dos de Taos.

La comision es compuesta de los señores Lucero, Herrera de Taos, Garcia, Gallegos de Mora, Salazar, Vigil del Rio Arriba.

Una comunicacion del consejo se leyó y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO.
Enero 20 de 1864.

Al honorable Vicente Garcia, presidente
de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que una resolucion de ambas cámaras que tratan sobre la revision de

las leyes del territorio, que fué originada, y pasada en esa cámara, este cuerpo ha determinado referirlas á una comision de ambas cámaras compuestas de seis miembros tres de cada cuerpo, para conferenciar, en el asunto, con su excelencia el gobernador, y que este ha tenido á bien nombrar por su parte á los señores Nicolás Lucero, Gabriel Vigil, y Manuel Trujillo.

Y lo comunico á V. para los fines consiguientes.

Soy señor con el mas respeto
vuestro obediente servidor,
PEDRO VALDEZ,
Secretario principal del consejo.

La comunicacion fué recibida.

El señor presidente en concurriencia á la dicha comunicacion nompro por parte de esta cámara, á los señores Simon Delgado, Celso Baca, y Regino Ulibarri, cuando

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, viernes, á las 3 de la tarde.

VIERNES, ENERO 22 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria presente, se prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fue leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

A mocion del señor Lucero fué tomado accion sobre la

resolucion de ayey relativa á enmendar las reglas, y la siguiente resolucion fué adoptada.

Resuelto por la cámara de representantes, Que ningun miembro tendrá derecho de hacer mocion, sino una sola vez cada dia para prorogar.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

Señor Herrera del Rio Arriba hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente de asuntos de indios á la cual fué referido

Un acto con el fin de protejer al pueblo del territorio de Nuevo Mejico, contra las depredaciones de los indios Navajoes ú otras tribus en guerra con el territorio del Nuevo Mejico, lo ha tenido bajo su consideracion, y habiendolo examinado cuidadosamente, y creyendolo tan justo é importante á nuestro territorio, lo devuelve á este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion, y recomienda muy respetuosamente sn pasage.

JESUS MARIA HERRELA,
Presidente.

A propnesta del señor Gallagos de San Miguel el informe fué adoptado.

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Delgado hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fue referido un acto relativo á bailes en donde se venden licores y se recibe compensacion; ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerandolo de suma importancia recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Ulibarri el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Lucero, las reglas fueron suspendidas, y

El acto fué leido la 1a vez, y pasó.

El señor Delgado dió el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido un acto de ser intitulado un acto consernieute á daños por animales en el condado de Doña Ana, ha tenido el mismo bajo de consideracion, y no hallando en el ningun obstaculo, recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El señor Higgins propuso que las reglas fueron suspendidas para que el acto fuera leido la 3a vez fuera de su orden. Convenido, y el acto

Fue leido 3a vez, y pazó.

El señor Delgado propuso que las reglas sean suspendidas para introducir un proyecto de ley fuera de su orden. Convenido.

El señor Delgado introdujo el acto siguiente:

Un proyecto relativa á mayordomos de acequias, ó repartidores de agua.

El acto fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron ademas suspendidas y el act

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Garcia, el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

El señor presidente anunció que habia firmado los siguientes actos

Originado en el consejo, y pasados por ambas cámaras.

Un acto declarando el derecho ligitimo de propiedad, bajo titulos legales concedidos por las autoridades, antes del tratado de paz, entre los gobiernos de Estados Unidos y la republica de Mejico, y con el fin de evitar litigios contensiosos,

Un acto para adherir á la cámara de representantes un miembro por el condado del Rio Arriba

Una resolucion de ambas cámaras pidiendo la promocion del capitan Guellermo H. Lewis, y el capitan Asa B. Carey, al grado de mayores graduados,

Un acto para incorporar la compañia de minas oro y cobre de Nuevo Mejico en el placer de San Francisco,

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos presentados.

Resoluciones fueron en orden.

El señor Baca introdujo la siguiente resoludion la cual fué adoptada.

Resuelvase por la cámara de representantes, Que el secretario principal de esta cámara sea instruido de dar á cada un miembro de esta cámara por el condado de San Miguel, una copia de la peticion mandada á este honorable cuerpo por el juez de pruebas del dicho condado.

Resuelto ademas, Que dichas copias sean firmadas por el secretario principal de esta cámara.

A propuesta del señor Gutierres, la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, sabado, á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 23 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, viernes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos presentados.

Informes de comisiones permanentes fueron annnciados en orden.

El señor Aragon y Perea hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre caminos y acequias, á la cual fue referido un proyecto para un asto relativo á mayordomos de acequias, ó repartidores de agua, lo ha tenido bajo su mas seria consideracion. y hallandolo innecesario, lo devuelve á la cámara, y muy respetuosamente recomienda que sea desechado.

JOSE DE JESUS ARAGON Y PEREA,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Habiendo sido propuesto se desecho esta proyecto,

Los sies y noes fueron pedidos, y resulto como sigue:

Sies 13—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Argau y Perea, Arellano, Baca, Gallegos, de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera Taos, Ortiz, Salazar, Sanchez Ulibarri, Vigil—13 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Delgado, Guterres, Higgins, Lucero, y el Señor Presidente —5 votos.

El acto fué desechado.

El señor Lucero hizó el informe siguiente:

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á la cual fué referido un acto relativo á reclamaciones de minas, lo ha tenido bajo su consideracion, y lo devuelve á este honorable cuerpo, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JESUS M. LUCERO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Gallegos de San Miguel, el informe fue adoptado.

A propuesta del señor Lucero, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leida la 3a vez, y pasó.

Sobre propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Resoluciones fueron llamados en orden.

El señor Baca anunció que el proximo lunes, enmendara las reglas en parte.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Baca en la silla.

El señor Garcia de Santa Fé, introdujo un acto especial para el condado de Santa Fé,

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del mismo señor Garcia, las reglas fueron suspeddidas, y el acto

Fue leido la 2a vez.

Sobre propuesta del señor Delgado las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto

Fué leida 3a vez, y pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

Un acto relativo á estender los limites por el lado del sur del precinto No. 11 del condado del Rio Arriba,

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron en orden por el presidente.

Un acto relativo al sueldo del juez del pruebas del condado de Santa Ana,

Fué leido 3a vez,

El señor Otero propuso desecharlo, y habiendose llamado los sies y noes, resultó como sigue:

Sies 13—noes 8.

Los que votarop en la afirmativa fueron los señores Arellano, Delgado, Gallegos de Mora, Garcia, Gutierrez, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Ortiz, Otero, Sanchez, Uribarri, Vigil, y el señor presidente—13 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Duran Gallegos de San Miguel, Higgins, Lucero, Silva, Salazar—8 votos.

El acto fué desechado.

Un acto declarando la legitimidad de Maria Rafaela, Maria Jacinta, Maria Virginia, Maria Perfecta, Florencia Cirila,

Fué leido la 3a vez.

Los sies y noes fueron llamados sobre su pasage.

Sies 14—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Aragon y Perea, Arellano, Baca, Duran, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Higgins, Silva, Salazar, Ulibarri y Vigil—14 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Delgado, Gutierrez, Lucero, Ortiz, Otero, Sanchez—6 votos.

Por consiguiente el acto pasó.

A propuesta del señor Lucero se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Un acto requiriendo ciertes deberes á los jueces de pruebas y jueces de paz en referencia á animales que no son conocidos sus dueños,

Originado en esta cámara; el consejo concurrio con su pasage con una enmendacion;

Cuya enmendación fué adoptada por la cámara.

Un acto para cambiar la cabezera del condado de San Miguel,

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un acto tocante á los límites del condado de Santa Fé,

Originado en el consejo;

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Garcia de Santa Fé, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez, y

Señor Aragon y Perea pidió referido á la comision permanente sobre condados.

No convenido.

Sobre propuesta del señor Ulibarri, fué referido á una comision especial compuesta de los señores Ulibarri, Aragon y Perea, Delgado, Ortiz, y Gutierrez.

Un acto relativo á evidencias,

Originado en el consejo,

El acto fué leido la vez, y

A propuesta del señor Lucero las reglas fueron suspen-

Fué leido la 2a vez por su título, y quedó sobre la mesa segun el orden.

A propuesta del señor Herrera del Rio Arriba la cámara se prorogo hasta el proximo lunes, á las 3 de la tarde.

LUNES, ENERO 25 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria se procedió al despacho de negocios.

El diario anterior, sabado, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Señor Herrera del Rio Arriba, pidió que el señor Herrera de de Taos, fuera escusado de asistir á la sesion por ocho dias.

A propuesta del señor Gutierres tal lisencia la fué dispensada.

Informes de comisiones permanentes fueron annnciados en orden.

Ningunos presentados.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El señor Lucero hizó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especical á la cual fué referido

Un acto para incorporar la compañia gratuita del camino del cañon de Mora,

Lo ha tenido bajo su consideracion, y no hallandolo conveniente ha preparado un substituto, el cual tiene el honor de presentar á este honorable cuerpo, para su consideracion, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JESUS M. LUCERO,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

Y el substituto, titulado.

Un acto incorporando la compania para la compostura de un camino en el cañon de Mora,

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesto del señor Gutierrez las reglas fuéron suspendidas, y el acto

Fué leida 2a vez, y

Y por mocion del señor Otero, el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

El señor Ulibarri hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido un acto tocante á los limites del condado de Santa Fé, lo ha tenido bajo su consideracion, y recomienda que sea pasado.

REGINO ULIBARRI,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Lucero, las reglas fueron suspendidas, y

El acto fué leido la 1a vez, y pasé.

Resoluciones fueron en orden.

El señor Baca introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto por la cámara de representantes, Que cada un miembro de este honorable cuerpo, dé su voto por boleta en cualesquiera cuestion, que sean pedidos los ayes y noes.

Resuelto ademas, Que dichos boletos sean entregados al secretario principal de esta cámara, quien tendrá que anunciar en vos alta el voto de cada un miembro asi tomado.

Cuya resolucion fué desechada.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

Señor Gutierrez introdujo un acto conserniente á procuradores de ley.

El acto fué leido la 1a vez, y desechado.

El señor Sanchez introdujo un acto para incorporar una compañia en diferentes ramos.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Sancez, las reglas fueron suspendidas, el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron ademas suspendidas y el act

Fué leido la 3a vez y pasó.

Proyectos de ley en su 2à lectura fueron en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras sobre su 3a lectura fueron en orden.

Un acto relativo á evidencias,

Fue leido 3a vez, y pasó.

El señor Gutierrez, hizo mocion para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Adoptadò.

La siguiènte comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,

Santa Fé, Enero 25 de 1864.

Al honorable presidente de la

cámara de representantes.

Señor—

Tengo el honor de informar á ese honorable cuerpo, que he aprobado y firmado los siguientes acto etc., originados en la camara de representantes, á saber:

Un acto conserniente á los archivos del condado de Doña Ana,

Un acto para la proteccion de las vidas, é intereses de los habitantes del territorio de Nuevo Mejico.

Un acto para el benificio del condado de Doña Ana,

Un acto intitulado, un acto para proporcionar el reparto de agua en el precinto N°. 4a en el Rito, condado de Rio Arriba,

Un acto conserniente á los alguaciles mayores.

Un acto creando un adicional precinto en el condado de Bernalillo,

Un acto para enmendar un acto conserniente á la construccion de carceles y casas de cortes en los diferentes condados en caso que no las hallas seguras.

Un acto en relacion al rito del Cerro Montoso, en el precinto de Ocaté en el condado de Mora.

Un memorial al honorable congreso de los Estados Unidas pidiendo una apropiacion para el pago de la milicia llamada al servicio por el gobernador del Territorio.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos, tocante á una apropriacion para el capitolio y penitenciaria,

Todo lo que pongo en el conocimiento de vuestro honorable cuerpo, para su inteligencia.

Con mucho respeto,
su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de N. M.

Cuya comunicacion fué recibida.

A propuesta del señor Gutierres, la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, sabado, á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 26 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayori presente, la cámara se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos presentados.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Delgado dió el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fue referido un acto relativo á reclamaciones de minas, ha tenido el mismo bajo de su mas seria consideracion, y conidérandolo de una suma importancia, lo devuelve á esta honorable cámara, y pide que despues de la palabra angulus, al fin de la 1a seccion diga en adicion; Proveido, que no habrasará ningun reclamo, mas que trecientos pies cuadrados.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Silva el informe de la comision junto con la enmendacion fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Delgado el acto así enmendado pasó.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ámbas cámaras fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Ulibarri introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativa á la impredion de las leyes y diarios de la presente sesion 200 copias en ingles y 800 en castellano y 1000 de los diarios,

Fué leida la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado las reglas fueron ademas suspendidas; y la resolucion,

Fué leida 3a vez, y pasó.

El señor Gutierrez introdujo un acto conserniente apelaciones ante jueces de paz,

Fué leido la 1a vez y

Sobre propuesta del señor Garcia, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido la 2a vez.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, el acto fué referido á una comision especial, compuesta de los señores Herrera del Rio Arriba, Delgado, y Sanchez.

El señor Gutierrez en la silla.

Ahora el presidente el señor Garcia de Santa Fé, introdujo un acto demarcando y fijando los precintos numeros 4o y 5o del condado de Santa Fé,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Ulibarri las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del señor Lucero, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leida la 3a vez, y pasó.

El señor Silva con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referida una resolucion de ambas cámaras, las ha tenido bajo su consideracion, y considerandolas innecesarias, pide que sean desechados.

PATRICIO SILVA,
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Silva el informe fué adoptado, y

Sobre propuesta del señor Delgado, las resoluciones fueron desechadas.

A propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas, para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Un acto especial para el coudado de Santa Fé relativo á hacer un atanque para represar el agua del rio.

Originado en esta cámara; el consejo concurrio con su pasage.

Un acto especial para el precinto del Ohamisal No. 9 del condado de Taos;

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, miercoles, á las 10½ de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 27 de 1864.

La camara se reunió segun proproga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despach de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

No hubo ninguno.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Higgins introdujo un preambulo y resolucion de ambas cámaras relativas, á dar las gracias á los voluntarios del Colorado, por sus galant servicios que presta-

ran en este territorio contra los invasores Tejanos.

Fueron leidas 1a ves y

A propuesta del señor Higgines con suspencion de reglas el Preambulo y resoluciones.

Fueron leidas 2a. ves y

Sobre propuesta del mismo señor Higgnes las reglas fueron ademas suspendidas y las resoluciones.

Fueron leidas 3a. ves y pasaron.

El señor Herrera del Rio Arriba, introdujo un acto intitulado "Un acto para enmendar" Un acto proveyendo que informes de las depredaciones crimenes y malos procederes de indios sean hechos aprobado Enero 30 de 1882, y para otros fines.

Fueron leidas 2a. ves y

Sobre propuesta del señor Gutierres el acto fué referido á la comicion permanente sobre mejoras internas.

A propuesta del señor Gutierres con suspencion de reglas sé tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Un acto de ser intitulado, Un acto conveniente á daños por Animales en el condado de Doña Ana.

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasaje.

"Un acto para incorporar una compañia en diferentes ramos.

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasaje.

Cuando á propuesta del señor Aragon y Perea la Cámara se prorogo hasta el dia siguiente, jueves, á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 28 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Aragon y Perea hizo el informe siguiente:

Señor Presidente

La comision permanente sobre caminos y acequias, á la cual fué referido un acto para incorporar la compañia gratuito del camino de cañon de Mora, y al mismo tiempo un substituto, y habiendolos examinados escactamente y tenido una seria consideracion sobre las mismos halla que el substituto es enteramente innecesario y de consiguiente el acto original lo considera de suma importancia, y tiene el honor de devolverlo á este honorable cuerpo, con la enmendacion que acompaña y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JOSE DE JESUS ARAGON Y PEREA,
Presidente.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La minoria de la comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido un substituto, incorporando la compañia para la compostura de un camino en el cañon de Mora, la cual lo ha tenido bajo consideracion, y al mis-

mo tiempo recomienda su pasage por creerlo mucho mas util y legal que original.

JOSE SALAZAR,
de la menoria.

El señor Lucero propuso que el informe de la mayoria junto con la enmendacion sea desechado.

Habiendose pedido los sies y noes, fué decedido en la afirmativ.

Sies 12—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Arellano, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Gutierrez, Lucero, Silva, Salazar, Ulibarri, Vigil, y el señor presidente—12 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Delgado, Duran, Ortiz, Otero, y Sanchez—6 votos.

Por consiguiente el iuforme junto con la enmendacion fué desechado.

A propuesta del señor Herrera del Rio Arriba el informe de la minoria fue adoptado.

El señor Lucero propuso que las reglas sean suspendidas, para que el substituto sea leido 3á vez fuera de su orden.

La mocion no fué adoptada.

El señor Duran hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre mejores internas á la cual le fué referido un acto intitulado, un acto para enmendar un acto proveyendo que informes crimines y malos procederes sean hechos, aprobado enero 30 de 1862 y para otros fines, lo mismo ha tenido bajo su seria consideracion,

y creyendolo util y necesario lo devuelve y recomienda su pasage.

JOSE DURAN,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Ariba, el informe fué adoptado.

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente.:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos registrados; ha examinado cuidadosamente los siguientes actos:

Un acto relativo á cambiar la cabesera del condado de San Miguel, á la plaza de abajo de Las Vegas,.

Un acto especial para el precinto del Chimisal N°. 9 del condado de Taos.

Un acto de ser intitulado un acto conserniente á daños por animales en el condado de Doña Ana.

Un acto especial para el condado de Santa Fé.

Un acto requiriendo ciertos deberes á las jueces de pruebas y jueces de paz en referencia á animales que no son conocidos sus dueños;

Y vuestra comision halla que los dichos actos estan correctamente registrados.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los dichos actos, originados en esta cámara.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamados en orden.

El señor Lucero introdujo un acto especial que será ti-

tulado un actó para que sea sereada un lavorcita situada en las inmediaciones de las precintos seis y siete del condado de Taos.

Fue leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Lucero con suspension de reglas el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez el acto fue referido á la comision permanente sobre mejoras internas.

El señor Higgins introdujo un acto intitulado un acto para el alivio de los colectores de rentas en el condado de Doña Ana.

El acto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del mismo señor Higgins con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Otero el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El presidente anunció proyectos de ley resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura en orden.

Un acto subtitituto, del camino de cañon de Mora,

Fué leido 3a vez.

El señor Otero propuso que el acto sea desechado.

Habiendose llamado los sies y noes fué decedido en la afirmativa.

Sies 7—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Aragon y Perea, Baca, Delgado, Duran, Ortiz, Otero y Sanchez—7 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Arellano, Gallegas de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Herrera del Rio Arriba, Gutierrez, Higgins, Lucero, Silva, Salazar, Ulibarri, Vigil y el señor presidente—13 votos.

Por consiguiente el acto no fué desechado.

A propuesta del señor García el acto pasó.

Sobre propuesta del señor Salazar, con suspension de reglas se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto tocante á corouarios.

Originado en esta cámara—el consejo lo desecho.

Una resolucion de ambas cámaras, tocantes á la impresion de las leyes y diarios de la presente sesion,

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasage.

A propuesta del señor Baca, las reglas fueron suspendidas para introducir, una resolusion de la cámara fuera de su orden.

El señor Baca introdujo la siguiente resolucion.

Resuelvase por la cámara de representantes, que el asiento que ocupaba el señor H. S. Johnson. le sea permetido durante la sesion presente al Frank Higgins para permancer en ese resinto durante el tiempo que falta para la proroga final de esta cámara.

Sobre propuesta del señor Aragon y Perea la resolucion fué doptada.

A propuesta del señor Aragon y Perea la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, viernes, á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 29 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria presente, se prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fue leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fuerom anunciados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron llamados en orden.

El señor Otero introdujo un acto requiriendo ciertos deberes á todo funcionario publico.

El acto fue leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Garcia el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

El señor Baca en la silla.

El señor Garcia de Santa Fé, introdujo un acto especial relativo al mercado de la ciudad de Santa Fé,

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Delgado el acto fué desechado.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que los siguientes actos han sido firmados por el presidente del honorable consejo:

Un acto para cambiar la cabezera del condado de San Miguel.

Un acto especial para el precinto del Chamisal No. 9 del condado de Taos.

Un acto para incorporar un compañía en diferentes ramos.

Un acto de ser intitulado un acto conserniente á daños por animales en el condado de Doña Ana.

Un acto especial para el condado de Santa Fé.

Un acto requiriendo ciertes deberes á los jueces de pru-

cebas y jueces de paz, en referencia á animales que no son conocidos sus dueños.

Y vuestra comision ademas informa que los dichos actos han sido presentados á su excelencia el gobernador para su consideracion.

THOMAS C. GUTIERREZ,
Presidente.

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, el informe fué adoptado.

El señor Lucero introdujó un acto conserniente á un cereo en el condado de Taos, en la plaza del Peñasco.

El acto fué leldo 1a vez, y

A propuesta del señor Silva con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, el acto fué puesto sobre la mesa indefinitivamente, cuando

A propuesta del señor Salazar la cámara se prorogó hasta el dia siguiente, sabado 30, á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 30 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, viernes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ningunos presentados.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunos presentados.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de la cámara fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Lucero introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativa una comision de conferencia de ambas cámaras, sobre los distritos judiciales,

La cual fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Gutierrez con suspension de reglas

Leida la 2a vez.

Señor Higgins pidió que tal resolucion de ambas cámaras fuera refrrida á la comision.

Negado.

El señor Herrera propuso suspender adémas las reglas para que pasaran á su 3a lectura.

Convenido.

Las resoluciones de ambas cámaras

Fueron leidas 3a vez y pasadas.

El presidente nombró lacomision por parte de la cámara compuesta de los señores Lucero, Herrera del Rio Arriba, y Gallegos de Mora.

Señor Lucero, propuso la reconsideracion de la votacion de un acto desechado ayer relativo á un acto especial relativo al mercado de la ciudad de Santa Fé,

Convenido por la mayoria.

Entonces tal acto fué tomado y leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Otero el acto fué referido á comision permanente sobre condados.

El señor Delgado en la silla.

A propuesta del señor Herrera del Rio Arriba la cámara se prorogó hasta el proximo lunes, á las 10 de la mañana.

LUNES, FEBRERO 1 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo mayoria se prosedió al despacho de negocios.

El diario anterior, sabado, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos.

Entonces relaciones de comisiones permanentes fueron en orden.

El señar Otero hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto titulado un acto especial relativo al meraado de la ciudad de Sauta Fé, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que lo ha tenido bajo su consideracion, y presenta en su lugar un substituto, el cual adjunto con el original, somete la comision á la consideracion de este honorable cuerpo, y siendo que sea de su aprobacion recomienda su adopcion.

GEEGORIO OTERO,
Miembro de la comision.

A propuesta del señor Delgado el informe fué adoptado.

el acto original desechado, y el substituto,

Un acto substituto, proveyendo el mejor arreglo sobre el mercado que ha sido constituido en la ciudad de Santa Fé, en virtud de un acto aprobado febrero 2 de 1859.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Otero con suspension de reglas, el acto

Fue leido la 2a ve, y

Por mocion del señor Baca las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez y pasado.

El señor Otero hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre condado á la cual fué referido un acto requeriendo ciertos deberes á todo funcionario publico; tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que lo ha tenido bajo su consideracion, y la comision ha tenido á bien hacer un enmendacion la cual somete á la consideracion de este honorable cuerpo, y con ella muy respetuosamente recomienda su pasage.

GREGORIO OTERO,
Miembro de la comision.

A propuesta del señor Delgado, el informe fué adoptado, y ademas la enmendacion fué aprobada.

Sobre propuesta del señor Otero, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez y pasado.

El señor Duran hizo el siguiente informe.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre mejoras internas, á la cual fue referido un acto para que sea cerada un lavorcita situado en las inmediaciones de los precintos No. 6 y 7 del condado de Taos; lo ha tenido bajo su consideracion,

y lo devuelve á la camara, pidiendo que sea desechado.

JOSE DURAN,
Presidente.

A propuesta del señor Otero el informe fue adoptado y tal acto desechado.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido un acto intitulado un acto para el alivio de los colectores de rentas en el condado de Doña Ana; lo ha tenido bajo su consideracion, y lo devuelve á la cámara con una enmendacion, con la cual recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

A propuesta del señor Higgins, el informe junto con el acto, y enmendacion fué desechado.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

El señor Herrera del Rio Arriba, hizo el iuforme siguiente:

Señor Presidente:

La comision especial á la cual fué referido un acto conserniente á apelaciones antes juez de paz, lo ha tenido bajo su consideracion y ha hecho una enmendacion, que en lugar de la seccion 5a. se sustituya la adjunta, y que la palabra final en la primera seccion linea segunda, sea borrada y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JESUS MARIA HERRELA,
Presidente.

Cuya informe fue adoptado, y las enmendaciones tambien.

A propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron llamados en orden.

El señor Baca introdujo un acto enmendado en parte la ley criminal,

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez, y

El señor Otero propuso qur el acto fuera referido á la comision sobre el judicial.

No convenido.

El señor Gutierres ofreció la enmendacion siguiente:

Que la palabra tres sea borrada en la 2a seccion, y diga dos, y que la palabra cincuenta en la misma seccion sea borrada, y se inserte viente y cinco.

Cuya enmendacion fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Baca, las reglas fueron suspendidas, el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Gutierrez introdujo un acto aprobado enero 29 de 1863,

El acto fué leído 1a vez, y

Sobre propuesto del señor Gutierrez las reglas fuéron suspendidas, y el acto

Fué leida 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto

Fué leído la 3a vez, y pasó.

Sobre propuesta del señor Gutierrez, la cámara se prórogo hasta las 3 de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El señor Ulibarri introdujo un acto agregando la placita de las Gallinas del condado de San Miguel al precinto de los valles de San Geronimo.

El acto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Gutierrez las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Ulibarri las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

El señor Gutierrez, hizo mocion para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Adoptado.

Los siguientes actos fueron tomados:

Un acto relativo a bailes, donde se venden licores y se recibe compensation,

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un acto enmendando la ley de la milicia,

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasaje con la enmendacion siguiente:

Al fin de la seccion 1a "excepto si fuere oficial comisionado, pues estos no son comprendidos en el presente acto,"

La dnmendacion fué adoptada por la cámara.

Un memorial al congreso tocante á una exploracion geografica del territorio de Nuevo Mejico,

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasaje.

Un acto relativo á reclamaciones de minas,

Originado en esta cámara; el consejo concurrio con su pasage con varias enmendaciones.

Cuya enmendaciones fueron desechadas por la cámara.

El señor Higgins propuso que una comision de conferéncia fuera noMbraado, para tratar sobre el acto, con una otra igual del consejo. Negado.

Un preambulo y resoluciones de ambas cámaras relativo á los voluntarios del Colorado.

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un acto demarcando y fijando los precintos numeros 4o y 5o del condado de Santa Fé,

Origidado en la cámara—el consejo concurrio con su pasage.

Un acto requiriendo ciertos deberes á todo funcionario publico.

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasage.

Unas resoluciones de ambas cámaras, relativas á requerir ciertos deberes de W. F. M. Arny, secretario del territorio,

Originado en el consejo,

Fueron leidas 1a ves y

A propuesta del señor Ulibarri, con suspencion de reglas las resoluciones

Fueron leidas 2a. ves y

A propuesta del señor Gutierres, las resoluciones fueron referidos á una comision especial.

La comision especial nombrada fueron los señores Gutierres, Baca, y Delgado.

Un acto para sistemar, y señalar una pension sobre los mentepios,

Originado en el consejo,

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un acto de ley relativo á interpelacion de embargos,

Originado en el consejo;

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Gutierres con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Otero el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Entonces el señor Delgado introdujo un memorial al congreso de los Estados Unidos, relativo á un ferro-carril

Fue leido 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Lucero con suspension de reglas el acto

Fué leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Delgado las reglas fueron ademas suspendidas, y el memorial,

Fué leido 3a vez, y pasó.

El señor Filomeno Sanchez por razones que manifesté fué dispensado de asistir mas á la sesion, y

A propuesta del señor Silva, la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, á las 3 de la tarde.

MARTES, FEBRERO 2 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayori presente, la cámara se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, lunes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos presentados.

Informes de comisiones permanentes fueron annnciados en orden.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos registrados; ha examinado cuidadosamente los siguientes actos:

Un acto relativo á agregar todo el condado de Santa Ana, al 1er distrito judicial del territorio del Nuevo Mejico.

Una resolucion de ambas cámaras, cumplimentarios á los soldados voluntarios del colorado, y su comision halla que los mismos estan correctamente registrados.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Dichos actos fueron firmados por el presidente de la cámara.

El señor Delgado hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido un acto para sistemar y señalar una pension sobre los montepios, ha tenido el mismo bajo su consideracion, y considerandolo de una suma importancia recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas, y

El acto fué leido la 3a vez, y pasó.

El señor Herrera del Rio Arriba con suspension de reglas ofreció enmendar.

Convenido.

El señor Herra entonces hizo la enmendacion siguiente

Proveido en la ultima seccion "que las provisiones de este acto, solamente serán aplicables y estensivas en el condado de Santa Fé y en ningun otro.

Cuya enmendacion fué adoptada, y

El acto asi enmendado pasó.

El señor Baca entonces hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre judicial á la cual fué referido un acto relativo á interpelacion en accion de embargos, tiene el honor de relacionar, á este honorable cuerpo, que lo ha examinado cuidadosomente, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

CELSO BACA,
Presidente.

A propuesta del señor Gallegos de Mora, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido 3a vez, y pasó.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El señor Delgado hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision de ambas cámaras encargada de consultar con su excelencia el gobernador, sobre los indios mas propios para espeditar medios para la codificacion, enmendacion y encuadernacion de las leyes, ha sugerido á su excelencia la urgente necesidad que hay de ellas, para los usos de las diferentes cortes del territorio, y los medios que se han presentado por la cual causa se habia pasado

el acto sobre que su excelencia puso su veto devolviendolo con observaciones. Ha usado ademas aquellas reflexiones que le han porceido propios para conseguir el fin deseado, pero su exbeleneia sostenido por las razones que manifestó en su mensaje, ha resuelto citar consecuente en aquel principio, y solo nos aseguro que pora los principios de setiembre serán ya revisadas, corregidas y enmendadas por la comision que fué nombrada por su excelencia para tal fin, y que para la orgañizacion de la inmediata sesion, serán sometidas al precio de la legislatura para autorisado por medio de un acto, y darle su sancion.

SIMON DELGADO,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comisica especial á la cual fué referido una resolucion de ambas cámaras, ha tenido la misma bajo su mas seria consideracion y viendo que una pequeña enmendacion es necesaria recomienda su pasage asi enmendada.

T. C. GUTIERREZ,
Presidente de la comision.

Enmendacion: Que la palabra Legislativos sea borrada y en su lugar se inserte apropiados para la revision de las leyes de este territorio.

Cuya enmendacion fué adoptada.

El señor Delgado propusó suspender las reglas para que las resoluciones pasaran á su 3a lectura.

Convenido.

Entonces las resoluciones fueron leidas 3a. vez y pasaran.

Resoluciones fueron llamados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden por el presidente.

A propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas, para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion del consejo se leyó y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO.
Febrero 1 de 1864.

Al honorable Vicente Garcia, presidente
de la cámara de representantes.

Señor—

Tengo el honor de informar á V. que en este cuerpo ha sido nombrada una comision de tres miembros, para con otra igual de esa cámara, entren en conferenciar sobre un acto sustituto que se refiere al mercado de Santa Fé, y

La comision por parte del consejo se compone de los señores Anastacio Sandobal, Severiano Martinez, Gabriel Vigil.

Lo que comunico á V. para inteligencia de ese honorable cuerpo.

Soy señor con el mas respeto
vuestro obediente servidor,
PEDRO VALDEZ,
Secretario principal del consejo.

Cuya comunicacion fué recibida.

La comision nombrada fueron los señores Delgado, Ortiz, y Vigil por parte de la cámara.

A propuesta del señor Baca la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, miercoles, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, FEBRERO 3 de 1864.

La camara se reunió segun proproga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despach de negocios.

El diario del dia anterior, martes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

No hubo ninguno.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha examinado cuidadosamente los siguientes actos:

Un acto demarcando y fijando los precintos No. 4o y 5o del condado de Santa Fé.

Un acto relativo á bailes en donde se venden licores, y se reciba compensacion,

Vuestra comision halla que los dichos actos estan correctamente enregistrados.

T. C. GUTIERRES,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado, y el presidente firmó tales actos.

Relaciones de comisiones especiales fueron en orden.

El señor Delgado dió el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision de conferencia para conferenciar sobre un acto tocante al mercado de Santa Fé, ha convenido por el mejor arreglo, presentar un substituto, y recomienda su pasage.

SIMON DELGAD,
Presidente.

El informe fué adoptado.

Una comision del consejo se presentó, pidiendo la firma sobre adjunto actos.

El señor presidente anunció que habia firmado los siguientes actos

Un acto con el fin de protejer al pueblo del territorio del Nuevo Mejico contra lás depredaciones de los Indios Navajoes ú otras tribus en guerra con el territorio del Nuevo Mejico,

Un acto declarando la legitimidad de Maria Rafaela, Maria Jacinta, Maria Virginia, Maria Perfecta, y Florencia Cirila,

Un acto relativo á estender los limites por el lado del sur del precintó No. 11 del condado del Rio Arriba,

Un acto relativo á evidencias,

Un acto tocante á los limites del condado de Santa Fé,

Un acto enmendatorio sobre las rentas, establecidos sugun la ley.

El señor Gutierrez nizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision especial á la ccal fué referido la examinacion de las leyes pasados por el congreso de los Estados Unidos en la sesisn de 1863-63, á informaa á este honorable cuerpo si habia ó no habia algunas lsyes pára el benificio de este territorio. Your comision halla que la suma de sesenta y ocho mil trescientos pesos hán sido apropiados para los gastos incurridos por la asambleá legislativa, oficirles del gobierno y para los gastos generales del servicio de los indios los cuales son aproporcionados como sigue:

Para la compensacion y viatico de los miembros de la asambliea legislatiua, oficiales, secretarios, y gastos contidgentes de la asamblea, $18,000 00

Para los sueldos del Gobernador, tres jueces, y secretaria, 12,000 00

Para los gastos contingentes y traductor del gobernador,	$15,000 00
Para los gastos generales del servicio de los indios,	25,000 00
Para la compensation del agrimensor general y secretarios en su oficina,	3,000 00
Para la compensacion de traductor en la oficina del agrimensor general,	2,000 00
Para la compensacion de la renta de la oficina del agrimensor general, libros, papel y otros gastos contingentes,	2,000 00
Para el sueldo del depositario en Santa Fé, Nuevo Mejico,	2,000 00
Para el sueldo del secretario del depositario,	1,800 00
Pára sentinela de la depositaria—sueldo,	600 00
Para sueldo del portero de la depositaria,	400 00
Suma total,	$68,300 00

Todo lo cual vuestra comision someta á este honorable cuerpo.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

Cuyo informe fue adoptado.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El señor Otero introdujo un acto abrogando un acto titulado un acto creando el destino de coronario,

El cual fué leido la 1a vez, y

Quedó segun su orden.

A propuesta del señor Silva se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Los negocios siguientes fueron tomados:

Un acto enmendado un acto aprobado enero 29 de 1863,

Originado en esta cámara—el consejo concurrio con su pasage.

Un acto conserniente á un cerco en el condado de Taos en la plaza del Rio del pueblo,

Originado en esta cámara—el consejo concurrio con su pasage.

Un acto substituto proveyendo el mejor arreglo sobre el mercado que ha sido construido en la ciudad de Santa Fé, en virtud de un acto, aprobado Febrero 2 de 1859,

Originado en la cámara—el consejo concurrió con su pasage.

Un memorial al señado y cámara de representantes de los Estados Unidos, relativo al ferro-carril,

Originado en esta cámara—el consejo concurrio con su pasage.

Un acto para evitar litigios de los vicinos del 8o precinto de La Mesa, condado de Doña Ana, Territorio de Nuevo Mejico, para regar con los desagues de la acequia de Santo Tomas, 6o precinto de dicho condado,

Originado en el consejo.

Fue leido la 1a vez, y

El señor Baca propusó que el acto fuera desechado.

No convenido.

El señor Gutierrez proouso que la cámara ahora se ponga en rece,o por una horo.

Oonvenido.

Despues de ezpirado el termino, la cámara asumió de nuevo sus negocios.

El señor Delgado propuso que las reglas fueran suspendidas para que el acto del condado de Doña Ana, fuera leido 2a vez.

Negado,

Entonces una comision del consejo se presentó, solicitando la firma del presidente.

El presidente anunció haber firmado una resolucion de ambas cámaras, relativas á autorisar al secretario de im-

primir una esquela de las leyes de los Estados Unidos en castellano.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyecto registrados, tiene el honor de informar que el presidente del honorable consejo ha firmado los siguientes actos y resoluciones:

Un acto requiriendo ciertos deberes á todo funcionario publico.

Un acto relativo á agregar el condado de Santa Ana al primer distrito judicial y dos resoluciones de ambas cámaras, la una tocante la impresion de las leyes de la presente sesion; la otra complimentaria á los soldados voluntarios del Territorio de Colorado.

Un acto demarcando y fijando los precintos No. 4 y 5 del condado de Santa Fé.

Un acto relativo á bailes en donde se venden licores y se recibe recompensa y vuestra comision ademas informa que ha entregado los dichos actos y resoluciones á su excelencia el gobernador para su consideracion.

T. C. GUTIERREZ,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El señor Otero propuso que la votacion sobre el acto de montepios, sea reconsiderada.

Convenido.

Entonces el acto relativo á montepios fué tomado, sin tomar accion sobre él.

A mocion del señor Baca la camara se prorogo á las de la tarde de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, se procedió al despacho de negocios.

A propuesta del señor delgado con suspension de reglas se tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Un acto enmendando en parte la ley criminal,

Orininado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasage con la siguiente enmendacion:

Adicionaq á la seccion 1a: "Proveido sin embargo, que al avesigarse la causa el acusado tendrá el derecho de citar testigos en su defensa, y si probare que lo qee ha dicho es verdad, y que los injurias han sido vertidas con el fin de corregir los malos procederes del demandador, en perjuicio de la sociedad publica, y en ofensa de la dignidad del territorio, en tal caso, y ssendo asi probado por el demandado ante el juez ó corte que jusgue, ó avergue la causa será jusgado sin culpa.

Cuy enmendacion hecha por el consejo, la cámara la adopto.

Una resolucion de ambas cámaras, tocante á la proroga sine die.

Originado en el consejo.

La cual fué leida la 1a vez,

Sobre propuesta del señor Herrera del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion

Fué leida 2a vez, y

Sobre propuesto del señor Gutierrez las reglas fuéron suspendidas, y la resolucion

Fué leida la 3a vez, y pasó.

Un comision del consejo se presentó, solicitando la firma del presidente sobre algunos actos.

El señor presidente anunció que habia firmado los siguientes actos

Un acto sustituto, incorporando la compañia para comner el camino del cañon de Mora.

Un acto de ley relativo á interpelacion de embargos,

Una resolucion de ambas cámaras tocante á concederles tres dias á los secretarios principales de ambas cámaras,

Fue leida 1a vez, y

A propuesta del señor Ulibarri, con suspencion de reglas las resoluciones

Fueron leidas 2a. ves y

Sobre propuesta del señor Otero, la resolucion fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El señor Higgins con suspension de reglas, introdujo un acto intitulado un acto para abrogar la esclavitud del Nuevo Mejico.

Fué leido la 1a vez, y

El señor Otero propuso que el acto fuera desechado, y los sies y noes fueron llamados, y el resultado fué como sigue:

Sies 6—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Aragon y Perea, Arellano, Baca, Gallegos de Mora, Otero, y Silva—6 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Delgado, Duran, Garcia, Gutierrez, Herrera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Higgins, Lucero, Ortiz, Salazar, Ulibarri, Vigil y el señor presidente—13 votos.

Por consiguiente el acto no fué desechado.

A propuesta del señor Ulibarri las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

El señor Baca en la silla.

El señor Gutierrez propuso que el acto fuera referido á la comision de toda la camara.

Negado.

El señor Ulibarri propuso que el acto fuera referido á una comision especial de tre miembros.

Convenido.

El acto fué referido, y

La comision nombrado es compuesta de los señores Ulibarri, Otero, y Silva.

El señor Garcia de Santa Fe, consuspension de reglas hizo el informe siguiente

Señor Presidente—

La comision especial para conferenciar con su excelencia el seeñor Gobernador sobre un acto para una nueva eleccion en el condado de del Socorro, en el cual nego su aprobacion, tiene el honor de informar que ha cumplido con su deber, y ha tenido una larga conferencia sobre la materia en cuestion, y habian manifestado á su excelencia todos los circunstancias relativas á la necesidad de una eleccion en el condado del Socorro, para nombrar oficiales civiles y ministeriales en aquel condado por no haber legalmente electos ningunos, el estatuto territorial sobre tales casos. Su excelency el gobernador, dijo á la comision que no saliendo conformes y verdaderas los pruebas que el tiene en su oficino, por el procurador del distrito y conforme con la ley vigente, aprobada en la sesion de 1860 y 61, entonces tomaria su consideracion y mandaria hacer una nueva eleccion en dicho condado del Socorro y se resolveria y no habiendose aun resuelto hasta ahora, y la comision viendo que el termino de la sesion esta concluyendo somete su informe para la mejor informacion de la cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

A propuesta del señor Garcia de Santa Fé, las reglas fueron suspendidas, para tomar accion sobre los negocios pendientes, y

Entonces fué tomado un acto sobre montepios, y

Fué propuesto que la enmendacion de ayer al tal acto fuera desechado.

Convenido, y

La enmendacion fué desechada, y el acto pasado sin enmendacion.

El siñor Etero con suspension de reglas introdujo un acto conseniente á la practica que debe observarse en las en las diferentes cortes, habidas en conformidad con la ley dentro del territorio de Nuevo Mejico,

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Silva con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez, y

El señor Aragon y Perea propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre los negocios territoriales.

Negado.

El señor Higgins ofreció la enmendacion siguiente:

Seccion 5a. Que el congreso de los Estados Unidos, es por este requerido imprimir las leyes de los Estados Unidos de cada sesion en el idioma español.

Cuya enmendacion fué desechada.

A propuesta del señor Otero con suspension de reglas, el acto

Fué leido 3a vez, y pasó.

Habiéndose llamado los sies y noes fué decedido en la afirmativa.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Aragon y Perea, Arrellano, Baca, Delgado, Duran, Gallegos de San Miguel, Gallegos de Mora, Garcia, Her-

rera del Rio Arriba, Herrera de Taos, Lucero, Ortiz, Otero, Silva, Salazar, Ulibarri, y Vigil—17 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores, Higgins, y el señor presidente—2 votos.

Por consiguiente el acto pasó.

A propuesta del señor Silva se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Un acto tocante á la revision y codificacion de las leyes del territorio de Nuevo Méjico.

Originado en el consejo;

Fué leido la 1a vez.

Cuando á propuesta del señor Aragon y Perea la Cámara se prorogo hasta el dia siguiente, jueves, á las 10 de la mañana.

JUEVES, FEBRERO 4 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayori presente, la cámara se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, miercoles, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

No hubo ninguno.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden por el presidente.

Sobre propuesta el señor Baca fué escusado de asistir á la sesion el dia de hoy.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos registrados, ha examinado cuidadosamente los siguientes actos:

Un acto enmendando la ley de la milicia.

Un acto conserniente á un cereo en el condado de Taos en la plaza del Rio del Pueblo.

Un acto enmendado un acto aprobado enero 29 de 1863.

Un memorial al congreso tocante á una exploracion geografica del territorio de Nuevo Mejico.

Un memorial tocante un ferro-carril.

Vuestra comision halla que los dichos actos estan correctamente enregistrados.

T. C. GUTIERRES,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado, y el presidente firmó tales actos.

El señor Duran fué escusado de asistir á la sesion de la mañana de hoy.

El señor Gutierrez, hizo mocion para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Adoptado.

Los siguientes actos fueron tomados:

Un acto para agregar la placita de las Gallinas del condado de San Miguel al precinto de los Valles de San Geronimo.

Origidado en la cámara—el consejo concurrio con su pasage.

Un acto conserniente á apelaciones ante jueces de paz.

Originado en esta cámara, el consejo lo desechó.

Una resolucion de ambas cámaras sobre una comision de conferencia sobre los distritos.

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasage.

Un acto titulado un acto para enmendar un acto proveyendo que informes de depredaciones de indios sean hechos,

Originado en esta cámara; el consejo lo puso sobre la mesa hasta el dia 5 del corriente.

Un acto señalando el lugar donde serán tenidas las cortes de distrito y condado por los jueces de pruebas.

Fué leido 1a 2a y 3a vez y pasado con suspension de reglas.

El señor Delgado hizó el informe siguiente:

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referida una resolucion de ambas cámaras, ha tenido bajo su consideracion, los devuelve á la cámara con la enmendacion que acompaña y recomienda su pasage.

SIMON DELGADO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado junto con laenmendacion.

Sobre propuesta del señor Lucero con suspension de reglas las resoluciones,

Fueron leidas 4a ves y pasaron.

El señor Gutierrez hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar, que el presidente del honorable consejo ha firmado los siguientes actos y memoriales:

Un acto enmendando la ley de Milicia.

Un acto conserniente á un cerco en el condado de Taos en la plaza del Rio del Pueblo.

Un acto enmendando un acto aprobado enero 29 de 1863.

Dos memoriales al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos en congreso reunidos, el una tocante una exploracion geologica, y el otro tocante un ferro-carril.

Y ademas informa que se los ha presentado á su excelencia el gobernador para su consideracion.

T. C. GUTIERRES,
Presidente.

El informe fué adoptado.

A propuesta del señor Aragon y Porea fué escusado de asistir á la sesion de hoy.

El señor Gutierrez nizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision especial de tres miembros de esta cámara junto con otra igual del consejo, nombrada con el fin de anuciar a su excelencia el gobernador que ambas cámaras estaban preparadas para prorogar el dia 4 de febrero á las ocho de la noche, tiene el honor de informar que ha cumplido con sus deberes, y su excelencia el gobernador respondió que estaria tambien listo para infirmar todos actos, resoluciones ó memoriales que tenga en sus monos.

THOMAS C. GUTIERREZ,
Presidente.

Cuyo informe fue adoptado.

Sobre propuesta del señor Gutierrez, la cámara se prórogo hasta las 4 de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La camara se reunio segun prorogu.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

Resoluciones de la camara fueron anunciados en órden.

El señor Lucero introdujo la siguiente resolucion:

Resuelvase por la camara de representantes,

Que las gracias son dadas al presidente, y oficiales de esta cámrra, por la manera fiel, con-que han desempáña-

do sus deberes, como oficiales de la misma durante la presente sesion.

Cuya resolucion fué adoptada.

A propuesta del señor Silva las reglas fueron suspendidas, para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

La siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, febrero 1 de 1864.

Al honorable presidente de la
cámara de representantes.

Señor—

Tengo el honor de informar la honorable cámara de representantes que he firmado los siguiente actos originados en ese honorable cuerpo, á saber:

Un acto requiriendo ciertos deberes á los jueces de pruebas y jueces de paz en referencia á animales que no son conocidos sus dueños.

Un acto para incorporar una compañia en diferentes ramos.

Un acto de ser intitulado, Un acto conveniente á daños por Animales en el condado de Doña Ana.

Un acto especial para el condado de Santa Fé.

Con mucho respeto,
su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de N. M.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO

Santa Fé, febrero 3 de 1864.

Al honorable presidente de la
cámara de representantes.

Señor:

Tengo el honor de informar la honorable cámara de representantes, que ha firmado los siguientes actos, originados en ese honorable cuerpo, á saber:

Un acto demarcando y fijando los precintos numeros 4o y 5o del condado de Santa Fé,

Un acto relativo a bailes, donde se venden licores y se recibe compensation,

Un acto requiriendo ciertos deberes á todo funcionario publico.

Un acto relativo á agregar todo el condado de Santa Ana, al 1er distrito judicial del territorio del Nuevo Mejico.

Un acto para cambiar la cabezera del condado de San Miguel,

Unas resoluciones de ambas cámaras, relativas á requerir ciertos deberes de W. F. M. Arny, secretario del territorio,

Un preambulo y resoluciones de ambas cámaras relativo á los voluntarios del Colorado.

Con alto respecto,
soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Mejico.

No hubo mas negocios sobre la mesa del presidente.

El señor Gutierrez presidente de la comision de proyectos enregistrados, presentó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos registrados,

ha examinado cuidadosamente los siguientes actos:

Un acto enmendado en parte la ley criminal.

Un acto para agregar la Placita de las Gallinas del condado de San Miguel, al precinto de los Valles de San Geronimo.

Un acto substituto, proveyendo el mejor arreglo sobre el mercado que ha sido constituido en la ciudad de Santa Fé.

Una resolucion de ambas cámaras.

Vuestra comision halla que los mismos estan correctamente registrados.

T. C. GUTIERREZ,
Presidente.

El informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los mismos actos referidos en el informe arriba.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

Ningunos.

El presidente anunció proyectos de ley resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura en orden.

Un acto tocante á la revision y codificacion de las leyes del territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido 3a vez.

Sobre propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales, con instrucciones de informar mañana, en caso que la cámara esté en sesion.

Un acto abrogando un acto titulado un acto creando el destino de coronario.

Fué leido 2a vez, y

El señor Herrera ofreció un sustituto, titulado un acto conteniendo la abrogacion de una seccion de un acto por el cual es creado el destino de coronario.

Cuya sustituto fué recibido, y el original desechado, y se le dió su 1a lectura.

Sobre propuesta del señor Garcia, las reglas fueron suspendidas, y el sustituto

Fue leido la 2a vez.

Sobre propuesta del señor Otero las reglas fueron suspendidas, y el sustituto

Fué leido la 3a vez, y pasó.

Un acto para evitar litijios de los vecinos del 8o precinto de la Mesa, condado de Doña Ana, Territorio del Nuevo Mejico, para regar con los desagues de la acequia de Santo Tomas, 6o precinto de dicho condado,

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del señor Higgins, las reglas fueron sus-

Fue leido 3a vez, y pasó.

No hubo mas actos sobre su 2a lectura.

A mocion del señor Gutierrez, la cámara se puso en receso por una hora, siendo ahora á las 5 de la tarde.

La cámara se abrió á las 6 segun proroga,

El honorable presidente se dirijió á la cámara, en un lenguage complimentario hacia los miembros, en que manifestó su mas sincera gratitud y reconocimiento á los honorables miembros, y que durante la presente sesion, el he desempeñado sus deberes como presidente á lo mejor de su conocimiento, y que si en algo se ha equivocado, es una equivocacion de espiritu y no de materia, por lo cual espera ser indultado, y que cordialmente deseaba que los miembros al volver á sus constituyentes y á sus respectivos hagores, la divina providencia los auxiliara para llegar y hallar en buena salud á sus constituyentes y familias.

El señor Otero propuso que una comision de tres sea nombrada con el fin de avisar al consejo y á su excelencia el gobernador, que no teniendo mas negocios, y estando cerca la hora de la proroga final

Convenido.

La comision fue nombrada señores Otero, Gutierrez, Baca.

Y la comision procedió al desempeño de su deber.

Una comision del consejo se presentó, pidiendo la firma del presidente sobre una resolucion de ambas cámaras.

El presidente anunció haber firmado una resolucion de ambas cámaras relativa á conceder á los secretarios principales tres dias mas areglar los papeles.

A propuesta del señor Gutierrez se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Y entonces fué tomado un acto conteniendo la abrogacion de una sesion de un acto por el cual, es creado el destino del coronario,

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasaje.

Una resolucion de ambas cámaras dando las gracias al presidente de los Estados Unidos, y al secretario del interior, por la remocion de J. L. Collins como superintendente de negocios indios en este territorio.

Fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Delgado la resolucion fué desechada.

No hubo mas negocios sobre la mesa.

El señor Gutierrez como presidente de la comision sobre proyectos enregistrados, informó que habia examinado un acto relativo á coronario, y lo halla perfectamente enregistrado.

El informe fué adoptado.

Y el presidente informó haber puesto su firma sobre tal acto.

Una comision del consejo se presentó, solicitando la firma del presidente sobre algunos actos.

Y el presidente anunció haber firmado

Un acto para sistemar, y señalar una pension sobre los montepíos,

Originado en el consejo,

Una resolucion de ambas cámaras para la proroga final de esta asamblea,

Originado en el consejo,

Un acto señalando el lugar donde serán tenidas las cortes de distrito, y de condados por los jueces de pruebas,

Originado en el consejo.

Un acto para evitar litigios de los vecinos del 8o precinto de la Mesa, condado de Doña Ana, territorio del Nuevo Mejico, para regar con los desagues de la acequia de Santa Tomas, 6o precinto de dicho condado.

El señor Gutierrez propuso que el diario de hoy fuera leido.

El diario fué leido y aprobado.

Y sobre propuesta del señor Baca la cámara se prorogo *sine die*.

VICENTE GARCIA,

Presidente de la cámara de representantes.

FRANCISCO SALAZAR,

Secretario principal de la cámara de representantes.